



GUÍA METODOLÓGICA
ESTUDIO DE
PAISAJE

 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Guía metodológica. Estudios de paisaje.

Dirección y metodología

Arancha Muñoz Criado

Coordinación de la edición y maquetación

Nacho Díez

Colaboradores

Equipo técnico de la Secretaría Autonómica de Medio Ambiente, Territorio y Paisaje:
Andreas Huss, Amparo Jiménez, Mireia Escrivà, Patricia Sánchez, Guadalupe Martín,
Miriam Ruiz, Gemma Surinyach, Lluïsa Cerveró, Rosa Pardo, Ana Miguel,
Concha Sanmartín, Vicente Doménech, Ana Puertas y Gonzalo Monfort.

Fotografía

Bruno Almela

Cartografía

Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas
Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente
Instituto Cartográfico Valenciano

Edición: Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Impresión: La Imprenta CG

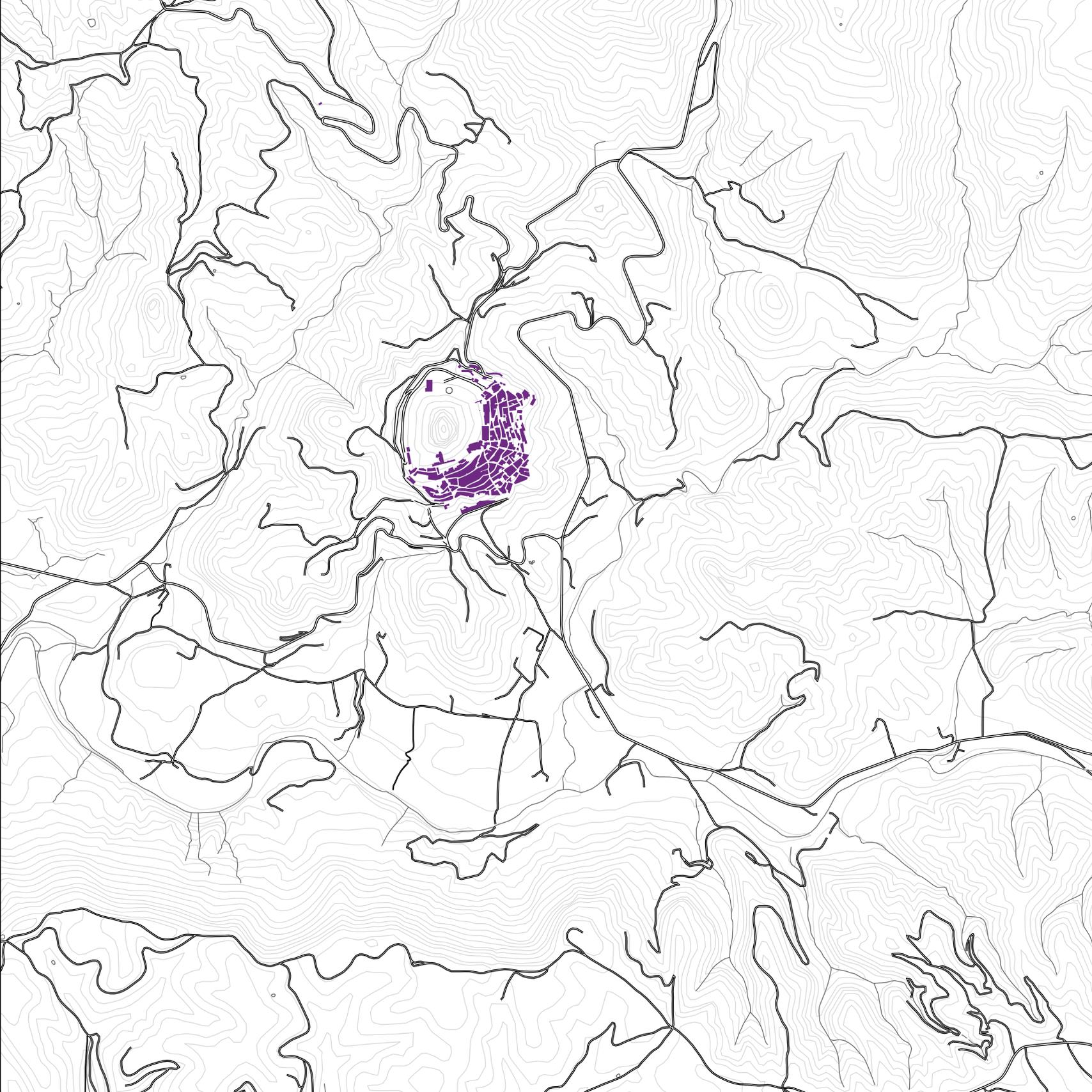
© de los textos: sus autores

© de las ilustraciones: sus autores

© de las fotografías: Bruno Almela

Depósito Legal: V-294-2012

I.S.B.N.: 978-84-482-5690-2





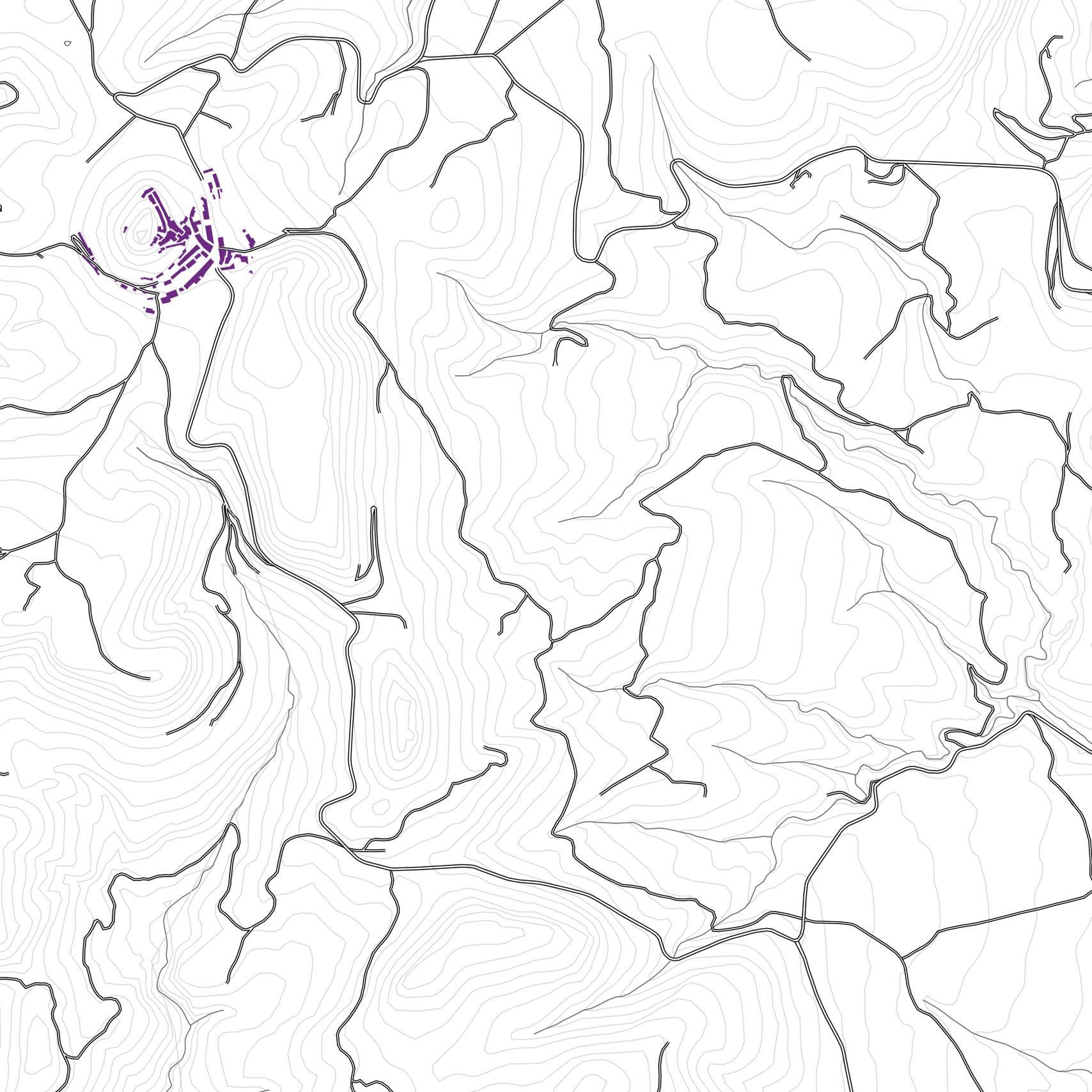
El paisaje y su consideración como recurso ambiental, territorial, cultural y económico ya ha adquirido en la Comunitat Valenciana su carta de naturaleza, habiéndose incorporado a su sistema legislativo a través de la Ley de Ordenación del Territorio y de Protección del Paisaje, pionera en España, y su desarrollo mediante el Reglamento de Paisaje, la Estrategia Territorial de Comunitat Valenciana y el Plan de Paisaje y de Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana, que se encuentra en la fase final de su aprobación.

De esta forma, la variable paisajística ya forma parte sustancial de los documentos de planificación urbanística y territorial en la Comunitat Valenciana, incluida desde el principio de la tramitación de los planes a través de la evaluación ambiental estratégica, y donde el Estudio de Paisaje se ha convertido en el instrumento clave para establecer los objetivos, principios, estrategias y directrices que permitirán identificar y diseñar las actuaciones de conservación y puesta en valor del paisaje en cualquier escala del territorio. Con ello se garantiza que la implantación de usos y actividades se produzca sin menoscabar los valores ambientales, paisajísticos y culturales del territorio.

El Estudio de Paisaje es un instrumento de dinamización y de mejora de la calidad del territorio y una herramienta muy útil para orientar los futuros desarrollos urbanísticos y territoriales, preservando la identidad de cada lugar y contribuyendo a la funcionalidad de la Infraestructura Verde del territorio. Los Estudios de Paisaje, además, establecen criterios para zonificar el suelo no urbanizable y para la catalogación y conservación de los elementos estructurales del territorio que definen en mayor medida el carácter de un paisaje, otorgándole una identidad singular y diferenciada.

Se ha de considerar también al Estudio de Paisaje el elemento articulador de los procesos de participación pública, imprescindibles para el establecimiento de objetivos de protección del paisaje, y para que los distintos colectivos ciudadanos identifiquen aquellos hitos y recursos paisajísticos que dotan de identidad a sus municipios, permitiéndoles la mejora de su cohesión social y de su arraigo en el territorio.

Y es en este contexto, donde se elabora esta Guía metodológica sobre los Estudios de Paisaje y su aplicación a los Planes de Acción Territorial y, sobre todo, a los Planes Generales de los municipios. Los contenidos de la Guía se exponen de forma clara, coherente y ordenada para que los técnicos redactores de estos planes encuentren una herramienta básica que dé cumplida respuesta a sus necesidades profesionales, permitiéndoles ahorros considerables en tiempos y costes y mejorando sustancialmente la calidad de los planes en todas las fases de su tramitación.



Índice de la guía metodológica

00	Consideraciones previas	pg. 11
01	Criterios paisajísticos	pg. 29
02	Ámbito de estudio	pg. 51
03	Unidades de paisaje	pg. 57
04	Valoración del paisaje	pg. 101
05	Propuesta	pg. 117
anejo 01	Análisis visual	pg. 139
anejo 02	Participación pública	pg. 153

00

Consideraciones previas

| pg. 11

01

Criterios paisajísticos para la implantación de nuevas actuaciones de acuerdo con la Estrategia Territorial

| pg. 29

A Objetivos de la política de paisaje	pg. 30
B Principios directores política de paisaje	pg. 32
C Criterios de desarrollo sostenible	pg. 36
D Criterios de paisaje	pg. 40
E Paisajes de Relevancia Regional e Infraestructura Verde	pg. 46

CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DE PAISAJE

02

Ámbito de estudio

| pg. 51

03

Unidades de paisaje

| pg. 57

A Evolución del paisaje	pg. 60
B Organización del paisaje	pg. 62
C Unidades de paisaje	pg. 66
D Recursos paisajísticos	pg. 78
E Conflictos paisajísticos	pg. 94

04

Valoración del paisaje y objetivos de calidad | pg. 101

A	Calidad paisajística	pg. 104
B	Valor social del paisaje	pg. 108
C	Valor del paisaje	pg. 110
D	Objetivos de calidad	pg. 114

05

Propuesta | pg. 117

A	Infraestructura Verde	pg. 120
B	Catálogo de paisaje	pg. 128
C	Normativa	pg. 130
D	Programas	pg. 132

anejo 01

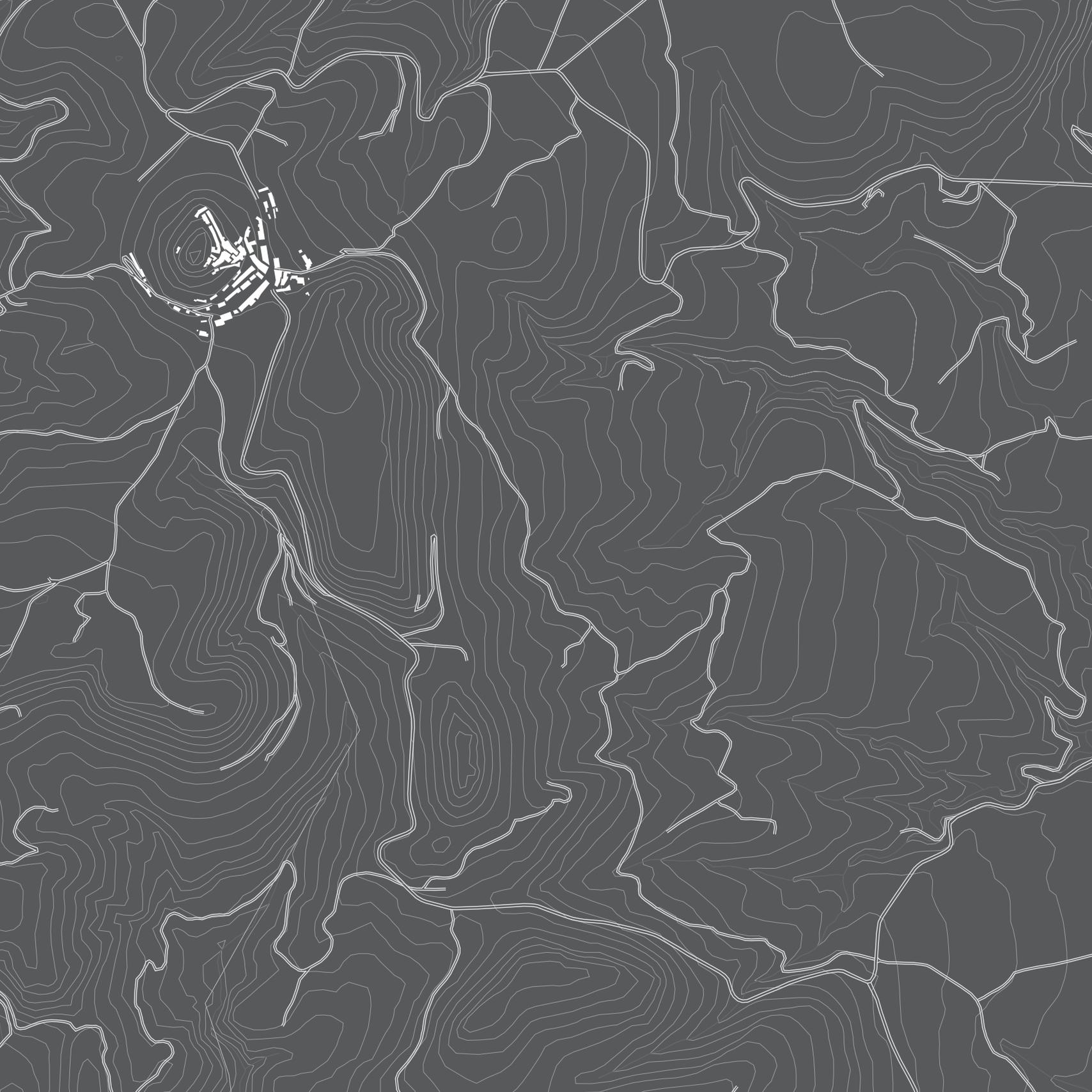
Análisis visual | pg. 139

A	Estructura y exposición visual	pg. 142
B	Imagen histórica del paisaje	pg. 144
C	Puntos de observación	pg. 146
D	Recorridos escénicos	pg. 148
E	Visibilidad	pg. 150

anejo 02

Participación pública | pg. 153

A	Público interesado	pg. 156
B	Actividades de participación	pg. 158





OO

Consideraciones previas

00 Consideraciones previas

¿Qué entendemos por paisaje?

- 01 Según el Convenio Europeo del Paisaje, por "paisaje" se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.

¿Qué es el Convenio Europeo del Paisaje?

- 02 Es un acuerdo entre los Estados Miembros del Consejo de Europa cuyo objetivo principal es el de promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes, abarcando las áreas naturales, rurales, urbanas y periurbanas, así como las zonas terrestre, marítima y las aguas interiores. Se refiere tanto a los paisajes que puedan considerarse excepcionales, como a los paisajes cotidianos o degradados.
- 03 Según el Convenio Europeo el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, constituye un recurso favorable para la actividad económica y su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación del empleo.

PAISAJE >> [territorio + cultura]

paisaje

TERRITORIO



CULTURA

El paisaje es, en buena medida, una construcción social y cultural, siempre anclado, eso sí, en un substrato material, físico.

El paisaje, es a la vez, una realidad física y la representación que culturalmente nos hacemos de ella; la fisonomía externa y visible de una determinada porción de la superficie terrestre y la percepción individual y social que genera. Un tangible geográfico y su interpretación intangible. Es al mismo tiempo, signifiante y significado, el continente y el contenido, la realidad y la ficción (NOGUÉ, J. 2008).

TERRITORIO Y PERCEPCIÓN



HUERTA DE VALENCIA - ESTRUCTURA Y CONTENIDO



HUERTA DE VALENCIA - TAL Y COMO ES PERCIBIDA

¿cómo es un lugar? < > ¿cómo se percibe?

¿Qué es un Estudio de Paisaje?

- 04 Es un Instrumento para la Protección, Ordenación y Gestión del Paisaje que tiene por objeto establecer los principios, estrategias y directrices que permitan adoptar medidas específicas destinadas a la catalogación, valoración y protección del paisaje en su ámbito de aplicación dentro del marco del Convenio Europeo del Paisaje.

¿Para qué sirve un Estudio de Paisaje?

- 05 Este instrumento aporta **criterios de paisaje en la elaboración de un Plan General**, a través de la identificación del carácter de un territorio y de sus valores paisajísticos, y de la definición de medidas de protección, gestión y ordenación para preservar o poner en valor un paisaje.
- 06 El Estudio de Paisaje define la Infraestructura Verde, con el objeto de poner en valor los paisajes relevantes dentro del ámbito de estudio y mejorar la conectividad ecológica, funcional y visual entre ellos.
- 07 De igual modo, es una herramienta muy útil para orientar los futuros desarrollos en el territorio de manera que preserve los paisajes característicos, la identidad de cada lugar y la Infraestructura Verde del territorio.
- 08 Los Estudios de Paisaje establecen también **criterios para la zonificación del Suelo No Urbanizable** y para la regulación y catalogación de los rasgos del territorio que definen en mayor medida el carácter de un paisaje.

MARCO NORMATIVO PARA LOS ESTUDIOS DE PAISAJE

MARCO INTERNACIONAL

- Convenio Europeo del Paisaje, aprobado en Florencia el 20 de Octubre de 2000.

LEY COMUNITAT VALENCIANA

- Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.

REGLAMENTO COMUNITAT VALENCIANA

- Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana.

DIRECTRICES DE PAISAJE EN LA COMUNITAT VALENCIANA

- DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.
- Plan de Paisaje y de Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana en fase de aprobación.

NORMATIVA AMBIENTAL QUE INTEGRA LA EVALUACIÓN DEL PAISAJE

- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. (ESTATAL)
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos. (ESTATAL)
- Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental. (AUTONÓMICA)
- Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat valenciana, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989 de 3 de marzo, de impacto ambiental.(AUTONÓMICA)
- Orden de 3 de enero de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda por la que se establece el contenido mínimo de los estudios de impacto ambiental que se hayan de tramitar ante esta Conselleria. (AUTONÓMICA)

¿En qué situaciones se requiere un Estudio de Paisaje?

- 09 Los Estudios de Paisaje deben acompañar a los Planes Generales de Ordenación Municipal y a los Planes de Acción Territorial que así lo requieran.

¿Cómo se tramita un Estudio de Paisaje y qué relación guarda con un Plan General?

- 10 La tramitación se realizará conjuntamente al instrumento de planificación al que acompaña, en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica.

¿Cuál es el contenido mínimo que debe llevar un Estudio de Paisaje?

- 11 El contenido de los Estudios de Paisaje se ajustará al siguiente contenido según la normativa en materia de paisaje:
1. Participación Pública en paisaje.

 2. Información del territorio.
 3. Caracterización, análisis visual y valoración del paisaje.
 4. Fijación de los objetivos de calidad paisajística

 5. Medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística.

CORRESPONDENCIA DEL CONTENIDO QUE EXIGE EL REGLAMENTO DE PAISAJE CON LOS APARTADOS DE LA PRESENTE GUÍA METODOLÓGICA

anejo
02

Participación pública

02

Ámbito de estudio

03

Caracterización del paisaje

anejo
01

Análisis visual

04

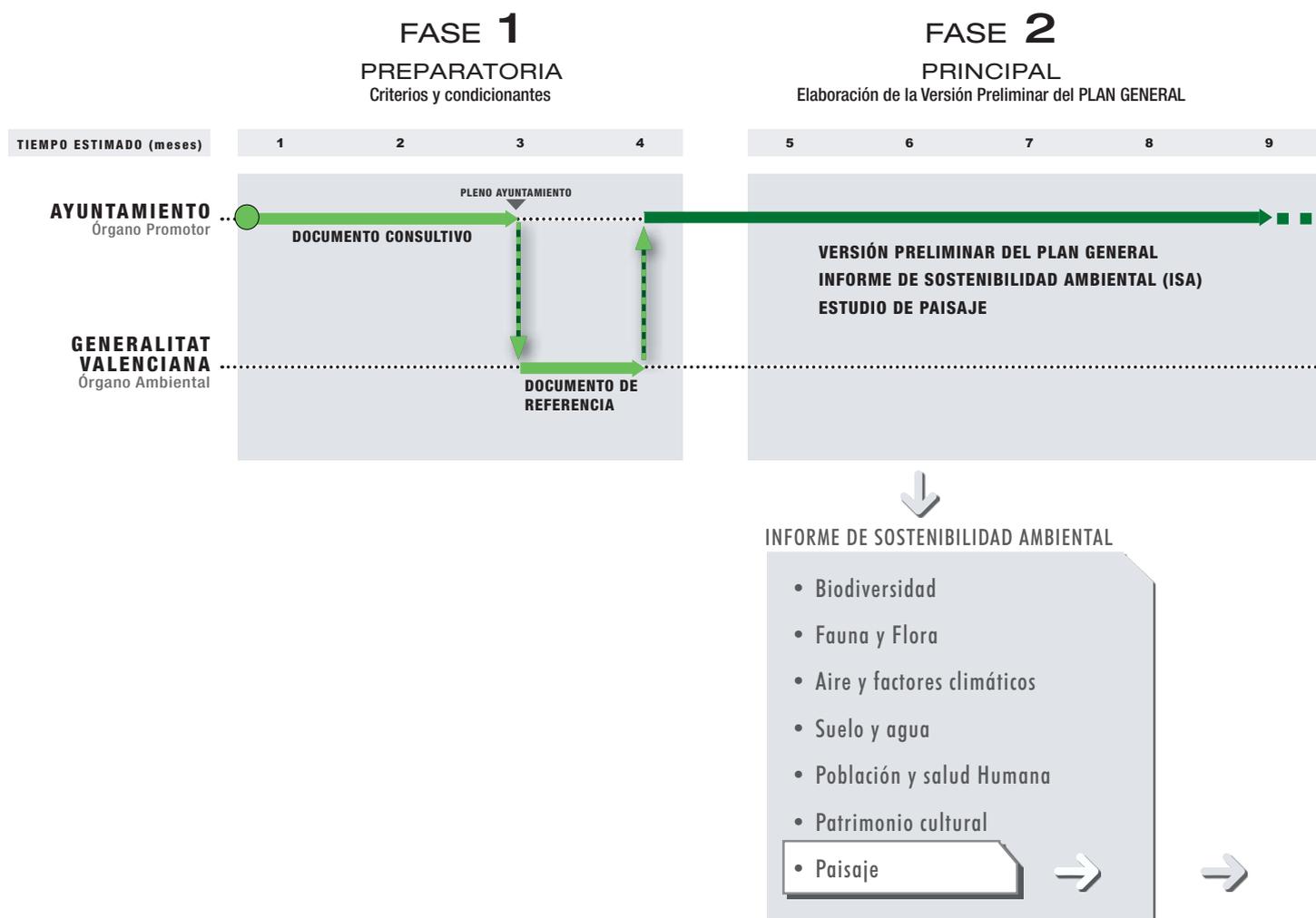
Valoración del paisaje

05

Medidas y acciones

¿Cuáles son los criterios a seguir en la elaboración de la documentación?

- 12 Un Estudio de Paisaje debe caracterizarse por ser:
- **SINTÉTICO.** El documento ha de contener la información justa que nos permita explicar el carácter del paisaje y las tendencias de cambio que lo modifican, así como el resultado en cada fase del proceso.
 - **RIGUROSO.** La información que contenga el Estudio de Paisaje se ha de mostrar de una forma transparente, argumentando y justificando en todo momento la toma de decisiones llevadas a cabo.
 - **CLARO.** Debe ser un documento ordenado, con una estructura coherente y un lenguaje adecuado, que permita su comprensión por parte del público y de los agentes interesados.
 - **GRÁFICO.** Es fundamental llevar a cabo un buen trabajo gráfico de imágenes y cartografía que muestre el carácter del paisaje y las implicaciones que tendrá el proceso de planificación en el territorio.



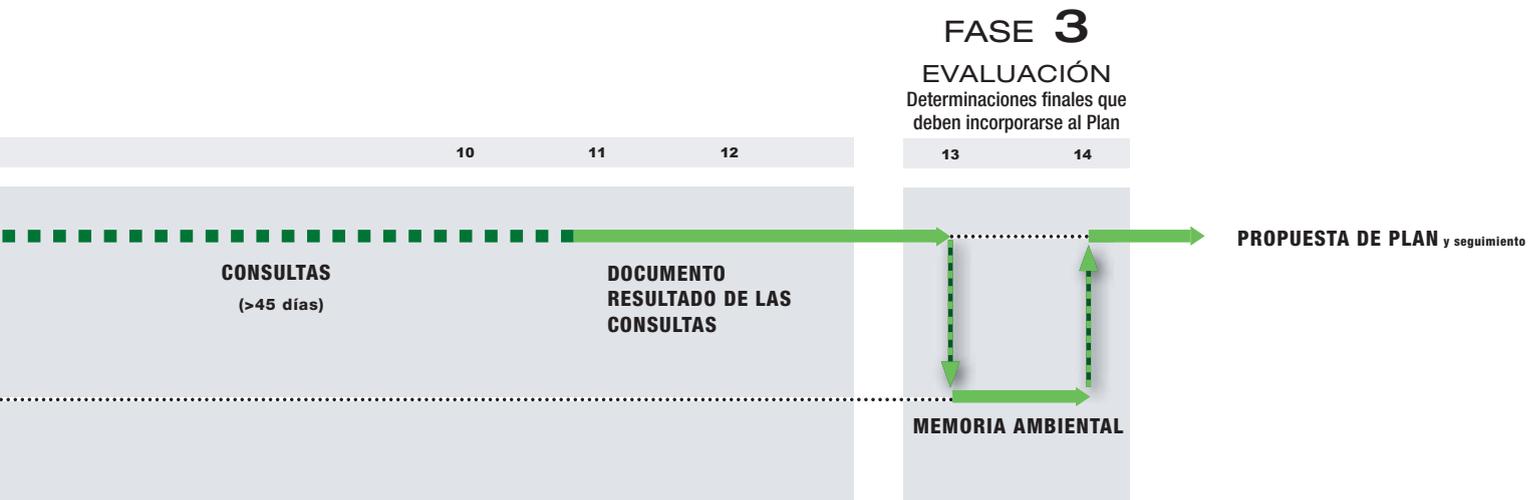
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE INTEGRAN LOS ESTUDIOS DE PAISAJE

DIRECTIVA 2001/42/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de junio de 2001 relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente

LEY 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Se incluye en el TÍTULO II. Artículo 9. La información que deberá contener el informe de sostenibilidad ambiental previsto en el artículo 8 contendrá los probables efectos significativos en el medio ambiente, incluidos aspectos como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el aire, los factores climáticos, los bienes materiales, el patrimonio cultural, incluido el patrimonio histórico, **el paisaje** y la interrelación entre estos factores.



Estudio de paisaje

- Ámbito de estudio.
- Unidades de paisaje.
- Valoración del paisaje.
- Fijación de los objetivos de calidad paisajística.
- Medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística.

Este instrumento evalúa los efectos significativos del Plan o Programa sobre el paisaje atendiendo a las alteraciones que pudieran producirse en el carácter del lugar y planteando medidas y acciones para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística.

¿Cómo se vincula la documentación de un Estudio de Paisaje con la de un Plan General?

- 13 Los contenidos del Estudio de Paisaje formarán parte de la documentación de carácter informativo, justificativo y normativo del Plan al que acompañe. En concreto, el Plan, debe contener en cuanto a las determinaciones del Estudio de Paisaje los siguientes aspectos:
- Objetivos de Calidad Paisajística, los cuales aportan criterios de ordenación territorial.
 - Infraestructura Verde, áreas que han de asumirse preferiblemente como libres de edificación dentro del modelo territorial.
 - Normativa de Integración Paisajística, que constituye criterios para la ordenación territorial y urbanística.
 - Catálogo de Paisaje, que complementará el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan.
 - Programas de Paisaje, que propondrán actuaciones prioritarias en materia de paisaje dentro de la ordenación territorial y urbanística.

RELACIÓN PLAN GENERAL-ESTUDIO DE PAISAJE

ESTUDIO DE PAISAJE

PLAN GENERAL

Objetivos de
Calidad Paisajística



Criterios de ordenación
territorial.

Infraestructura
Verde



Áreas que han de asumirse
como libres de edificación
dentro del modelo territorial.

Normativa de
Integración
Paisajística



Criterios para la ordenación
territorial y urbanística.

Catálogo de Paisaje



Catálogo de Bienes y Espacios
Protegidos del Plan.

Programas de Paisaje



Actuaciones prioritarias en materia
de paisaje dentro de la ordenación
territorial y urbanística.

anejo 02 Participación pública

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Debe contener una memoria del Plan de Participación Pública realizado, junto con sus resultados y la justificación de su ejecución.

IR A ... →→→ pg. 153



anejo 02 Análisis visual

ANÁLISIS VISUAL

El análisis visual establece la importancia de las vistas que con mayor probabilidad se producen sobre el paisaje.

IR A ... →→→ pg. 139



02 Ámbito de estudio

ÁMBITO DE ESTUDIO

Presentar el plano con la delimitación del mismo y justificación de cómo se ha determinado

IR A ... →→→ pg. 51



03 Unidades de paisaje

UNIDADES DE PAISAJE

Documentación escrita y gráfica de la evolución y organización del paisaje, conforme a un análisis del pasado, presente y futuro del mismo. Considerando las componentes principales del paisaje y los conflictos paisajísticos. Esta documentación incluirá y describirá la situación existente derivada del planeamiento urbanístico, planes, proyectos y actuaciones que afecten al ámbito de estudio.

- Plano de Unidades de paisaje y su descripción.
- Plano de Recursos paisajísticos y su descripción.
- Plano de la Infraestructura Verde definida con carácter preliminar y descripción de sus principales elementos.

IR A ... →→→ pg. 57

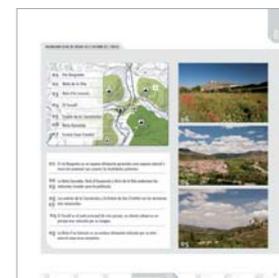


VALORACIÓN DEL PAISAJE Y DE OBJETIVOS DE CALIDAD

Explicación de la metodología elegida y proceso de valoración, con los resultados obtenidos incluyendo la valoración técnica, la resultante del Plan de Participación Pública y la visibilidad.

- Plano de visibilidad resultado del análisis visual con la localización de los puntos de observación y recorridos que se hayan determinado. Junto con la descripción gráfica y escrita de cada uno de ellos.
- En función de la valoración obtenida y los conflictos detectados, determinación de los objetivos de calidad.
- Unidades de paisaje: fichas completas con su delimitación, descripción, valoración y objetivos de calidad.
- Recursos paisajísticos: fichas completas con su delimitación, descripción, valoración y objetivos de calidad

IR A ... →→→ pg. 101



PROPUESTA

En función de los objetivos de calidad establecidos se elaborarán:

1. Plano de Infraestructura Verde definitiva y pequeña memoria de su obtención. A incorporar en los planos de definición estructural del plan al que acompañe.
2. Catálogo, como documento diferenciable del Estudio de Paisaje. A incorporar en el Catálogo del Plan.
3. Normas de Integración Paisajística. Redacción de normas concretas de paisaje a incorporar en la Normativa Urbanística del Plan o en las Fichas de Planeamiento y Gestión en función de su alcance estructural o pormenorizado, con posibilidad de acompañarlas con guías para su mejor comprensión.
4. Programas de Paisaje, con sus correspondientes fichas, a incorporar también en las fichas del Plan.

IR A ... →→→ pg. 117



01

ESTRATEGIA TERRITORIAL Y PLAN DE PAISAJE E INFRAESTRUCTURA VERDE

Estos dos planes conforman el marco de referencia para establecer criterios de protección, gestión y ordenación del paisaje en la Comunitat Valenciana.

02

PLANES Y PROYECTOS EN MARCHA

Análisis de la Información sobre planes y proyectos en marcha. Debemos conocer aquellos aspectos que pueden afectar de manera relevante a la evolución del territorio. Prestaremos especial atención a afecciones tales como:

- Derivadas del Plan General vigente del propio municipio y del Plan General y Estudios de Paisaje de los municipios que queden afectados por el ámbito de estudio.
- Derivadas de Planes de Acción Territorial como pueda ser el de la Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana.
- Otros, como la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.
- Derivadas de actuaciones en el territorio como puedan ser infraestructuras, edificaciones u otras.

03

ESTUDIOS SECTORIALES

Análisis de estudios sectoriales en la zona de estudio. Debemos recopilar y analizar trabajos existentes sobre ecología, fauna, vegetación, hidrología, infraestructuras, socioeconomía, turismo, agricultura, paisaje, etcétera.

04

CARTOGRAFÍA DEL LUGAR

El trabajo técnico de gabinete nos puede aportar información clave sobre el territorio. Cobran especial relevancia los análisis del relieve, la cobertura del suelo y de visibilidad.



05

HISTORIA DEL LUGAR

Análisis de fuentes de información históricas. Debemos investigar la existencia de imágenes históricas, cartografía antigua o textos que describan el paisaje en el pasado.

IMAGEN CULTURAL

Análisis de la imagen cultural del lugar. También son de interés las postales, folletos comerciales o informativos y cualquier otra documentación donde aparezcan reflejados los paisajes de la zona. Del mismo modo, deberemos conocer si han existido manifestaciones artísticas que se han transmitido de generación en generación a través de cuadros, textos literarios, cuentos, leyendas, fotografías, etcétera.



06

RECONOCIMIENTO DEL LUGAR

El trabajo de campo es básico en un Estudio de Paisaje con el objeto de reconocer el territorio in situ, recogiendo a través de anotaciones, croquis, imágenes y vídeos, los rasgos distintivos del territorio y comprobando los resultados obtenidos de los trabajos cartográficos.



07

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La interrelación con las personas del lugar y visitantes de la zona, bien sea formal o informal, aportará información clave al proceso de planificación del paisaje.



08

ANÁLISIS CARTOGRÁFICO

Deberemos contar con cartografía básica y temática que nos permita realizar los análisis necesarios. En especial deberemos conocer aspectos como:

- Estructura territorial a través de los usos del suelo, los sistemas de infraestructuras y asentamientos urbanos, etcétera.
- Las amenazas y las potencialidades que presenta el lugar.
- Los espacios que gozan de algún grado de protección.



ESTRUCTURA DE LA GUÍA DE ESTUDIOS DE PAISAJE

↙ La guía metodológica se estructura según una secuencia lógica de organización de los trabajos, ahora bien, algunos apartados se han de desarrollar en paralelo durante el proceso de redacción del documento y aquí se indican las principales relaciones entre ellos.

02 **Ámbito de estudio**



03 **Caracterización del paisaje**



04 **Valoración del paisaje**



05 **Medidas y acciones**

anejo 01 **Análisis visual**

anejo 02 **Participación pública**

A partir de un primer reconocimiento del territorio y del análisis visual deberemos fijar el ámbito de estudio.

El análisis visual nos permite completar la valoración del paisaje.

En la valoración del paisaje hemos de tener en cuenta las preferencias de la población obtenidas a través de la participación pública.

A partir de la participación pública, extraeremos información de la relación entre población y territorio, sobre aspectos como lugares más frecuentados o espacios que constituyen referentes visuales.

← Este esquema muestra como se organiza la información en la presente guía metodológica. A través de explicaciones, ejemplos y casos se ilustra cada fase del desarrollo del Estudio de Paisaje.

El número y el cromatismo nos indican el capítulo, la letra el apartado

Texto legislativo en materia de paisaje referente al apartado

A través de casos prácticos no reales se ilustra el resultado de cada apartado en diferentes emplazamientos de la Comunitat Valenciana

Normalmente al inicio del apartado se realiza una breve explicación de los conceptos que se están tratando

A través de preguntas y repuestas se explican las cuestiones técnicas para resolver cada apartado

00 **A Recursos paisajísticos**

Im alit lum deliquam iusci te magna feugiametue facilid adiam erit, Susstrud ex et exerate feugit nummodiat velit ea fadent alit fortio od magna faccum exercidant ougiam nulputat.

0.1 Obit que pos derum sint veriori berum ipsapeliqui lectur seque conseque es aut et occae nis abore quos magnimagnam, ius eos et etur asperi odissunt mos vitiae. Neque comni conet plabores volo quam latest vellut auda quo volendi to videro esciistrunt sáqúás Rimoluptin cum ium et dolupta tqaiam fuga. Et doluptur, volore eaquam

¿Donde crece la unidad de paisaje?

0.2 Aximet vellant optatio rector? Quisclia qui sinux et porrovides eum accab illuptaqui doluptata in rehemitus quas dolupta ecutpat mod mintis ipiet velluptatur repe coresto cus doluptae cumque landi vidit quia qui int facimus apelis re latemque nobis rehemi-ann remqui tent eumqui cus.

← SISTEMA DE EDICIÓN DEL PAISAJE

→ UNO CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE

← Pormpor sus ponalhe rehiles es eacrit que reampardi velliquidi con pamporis et es que es dum quom, coram coram aliter campé quid queo nitum si uti petitis eodé queo am eropras.

00

Diferentes ejemplos ilustran los apartados

Cuando es necesario se muestra la vinculación con otros apartados de la guía





01

Objetivos, principios directores y criterios de paisaje

- A | Objetivos de la política de paisaje
- B | Principios directores política de paisaje
- C | Criterios de desarrollo sostenible
Estrategia Territorial
- D | Criterios paisajísticos para la implantación
de nuevas actuaciones de acuerdo con la
Estrategia Territorial
- E | Paisajes de Relevancia Regional
e Infraestructura Verde

01 A Objetivos de la política de paisaje

¿Cuál es el marco de actuación y los objetivos de la Política de Paisaje?

- o1 En el marco del Convenio Europeo del Paisaje y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje y la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, se establecen los siguientes grandes objetivos de la Política de Paisaje de la Comunitat Valenciana:
- Proteger y poner en valor los paisajes más valiosos y socialmente apreciados de la Comunitat Valenciana.
 - Salvaguardar, gestionar y mejorar los valores del paisaje en los procesos de planificación territorial y urbanística, con el objetivo de incrementar su calidad en toda la Comunitat Valenciana, tanto en los espacios naturales y rurales, como en los urbanos y periurbanos.
 - Coordinar la actuación de las distintas administraciones públicas en materia de paisaje, mediante la definición de criterios y Objetivos de Calidad Paisajística concretos.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE PAISAJE

PROTEGER LOS PAISAJES VALIOSOS
(desde un punto de vista ambiental,
patrimonial, visual o social)



Cofrentes apostado sobre los meandros del Xúquer conforma un paisaje de alto valor cultural y social.

MEJORAR LA CALIDAD DEL PAISAJE
(bien sea natural o rural, urbano o periurbano)



Borde urbano de la Font de la Figuera.

COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES
(locales, provinciales o autonómicas)



La Vall de Guadalest, como Paisaje de Relevancia Regional, pertenece a varios municipios.

01 B Principios directores de la política de paisaje

¿ Cuáles son los Principios directores para el desarrollo de la Política de Paisaje de la Comunitat Valenciana ?

- 02 Las administraciones públicas integrarán en sus políticas y actuaciones con proyección sobre el territorio en materia de Política de Paisaje los siguientes principios directores:

PRINCIPIOS DIRECTORES POLÍTICA DE PAISAJE

Promover e impulsar el conocimiento del paisaje como base de la política de paisaje de la Generalitat, fomentando el estudio, divulgación y sensibilización de la población en esta materia.



Red de observatorios para el reconocimiento del paisaje en la Mata de Torrevieja.

Garantizar la protección y la adecuada gestión de los conjuntos paisajísticos de la Comunitat Valenciana, especialmente de los definidos como de Relevancia Regional, atendiendo a sus valores intrínsecos, a la integridad de su carácter, a su singularidad y al aprecio social que merecen.



Casco urbano amurallado de Mascarell junto a la localidad de Nules.

Definir y ordenar la Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana como sistema continuo integrado de las áreas de mayor valor ambiental y paisajístico, que favorece, entre otros aspectos, el disfrute del paisaje.



Río Serpis, eje de relevancia regional para la Infraestructura Verde de la Comunitat.

PRINCIPIOS DIRECTORES POLÍTICA DE PAISAJE

Salvaguardar la riqueza y diversidad de los paisajes ligados al agua, a su uso y aprovechamiento, considerando en la planificación el papel determinante de las redes hídricas y de sus elementos asociados, tanto naturales como artificiales, en la configuración del paisaje.



Las Salinas de Santa Pola cumplen un importante papel ecológico y productivo en el territorio.

Conservar, mejorar y poner en valor el paisaje del litoral, velando por la alternancia de espacios edificados y no edificados, tratando con especial cuidado los frentes marítimos y recalificando ambiental y paisajísticamente los asentamientos turísticos.



Frente litoral junto al Capicorb en Alcossebre en el que se alternan zonas naturales y urbanizaciones.

Conservar y fomentar la diversidad y multifuncionalidad del paisaje rural, en particular de aquellos espacios agrarios con mayor significado histórico, patrimonial e identitario, como las huertas y vegas, los viñedos tradicionales, los olivares y los paisajes de la piedra en seco.



Paisaje agroforestal en el valle de Polop de un alto valor ecológico y cultural.

Promover, a través de la política forestal de la Comunitat Valenciana, la incorporación de criterios y objetivos paisajísticos en la ordenación, gestión y uso público de los montes, reconociendo, en su caso, la remuneración de las externalidades ambientales y paisajísticas positivas de los terrenos forestales.



Pinares densos en las partes más elevadas de la serra del Maigó.

Promover la integración de los Bienes de Interés Cultural en una red territorial y paisajística, considerando especialmente el caso de aquellos bienes con mayor significado perceptivo, impulsando la salvaguarda y ordenación de sus entornos visuales, funcionales e interpretativos.



Ermita de Santa Lucía en Ibi es un punto de observación del paisaje relevante.

Incorporar criterios y Objetivos de Calidad en la planificación de los crecimientos urbanos, procurando la integración de los nuevos tejidos en la trama urbana preexistente, manteniendo los hitos y escenas urbanas más características, la calidad de los nuevos bordes urbanos y procurando la transición entre el paisaje de la ciudad y su entorno.



Vilafranca mantiene una fachada urbana integrada en la orografía del lugar.

Promover y priorizar las acciones de recuperación o de creación de nuevos valores paisajísticos en las áreas deterioradas, especialmente en los entornos urbanos y periurbanos, en los accesos a la poblaciones y, en general, en las áreas más visibles del territorio.



El promontorio del castillo de Oliva es un espacio con un elevado potencial.

PRINCIPIOS DIRECTORES POLÍTICA DE PAISAJE

Impulsar la integración en el paisaje, o la recualificación, en su caso, de las áreas destinadas a albergar las principales actividades económicas, como los polígonos industriales, los polos energéticos y las áreas logísticas y comerciales.



Zonas industriales de L'Alcora conforman un tejido dominante en el territorio.

Impulsar la integración paisajística de las infraestructuras básicas y de movilidad, así como de las instalaciones vinculadas a la obtención de energías renovables, considerando como referencias paisajísticas relevantes la topografía natural, la vegetación existente y la organización visual del paisaje.



Cordón de infraestructuras que atraviesa la serra del Maigó.

Promover y potenciar el acceso público a la contemplación, interpretación y disfrute de los paisajes más valiosos, mediante la creación de itinerarios y rutas de paisaje y de una red de miradores desde los que se puedan contemplar los principales hitos y vistas de la Comunitat Valenciana.



El Punta del Llops, en la serra Calderona, es un punto clave para el reconocimiento del territorio.

01 C Criterios de desarrollo sostenible de la Estrategia Territorial

CRITERIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE_ETCV

Criterios de desarrollo sostenible para la implantación e integración de actuaciones en el territorio conforme a la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

¿Dónde podemos crecer?

1º

Compatibilidad de los nuevos desarrollos con la Infraestructura Verde del territorio



La localización e implantación de nuevos usos y actividades en el territorio estará condicionada por la conservación de la Infraestructura Verde, definida con carácter previo a cualquier propuesta.

¿Cuánto crecimiento es sostenible?

2º

Adecuación de los nuevos crecimientos de suelo a las demandas reales de la población y el empleo



El crecimiento debe ajustarse al umbral de sostenibilidad para el consumo de suelo según establezca la legislación urbanística y la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

¿Cómo debe ser dicho crecimiento?

3º

Crecimiento racional y sostenible



La planificación territorial y urbanística deberá definirse bajo los criterios de generación del menor impacto sobre el territorio y el paisaje, y la menor afección a valores, recursos o riesgos de relevancia.

4º

Favorecer la movilidad sostenible y el acceso y disfrute a los espacios de mayor valor



La planificación territorial y urbanística contribuirá a la consecución de esta movilidad, planificándola de manera conjunta con los usos en el territorio, tendiendo a la reducción del modelo disperso, del consumo de recursos próximos, de la huella ecológica y de las emisiones de CO₂, e incrementando el uso del transporte público y del no motorizado. La potenciación de la movilidad sostenible debe ir aparejada de la mejora de la accesibilidad, funcional y visual, a los espacios de mayor valor.

5º

Preservación de la singularidad paisajística y la identidad visual del lugar



El modelo territorial y urbanístico deberá preservar y potenciar la calidad de los distintos paisajes y de su percepción visual, manteniendo su carácter. El paisaje es un recurso económico y un factor de singularidad e identidad.

CRITERIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE_ETCV

1º Compatibilidad de los nuevos desarrollos con la Infraestructura Verde del territorio**Infraestructura Verde**

La Infraestructura Verde incluirá los espacios con valores ambientales, paisajísticos y patrimoniales, así como las conexiones, que resulten necesarios para mantener los procesos ecológicos básicos del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y orientar los futuros desarrollos urbanos y territoriales.

Infraestructura Verde a diferentes escalas.

La Infraestructura Verde se definirá a diferentes escalas en el marco del planeamiento territorial y urbanístico, y deberá ser ordenada de forma que quede garantizada su función territorial, ambiental, paisajística y cultural, pudiéndose llevar a cabo las actuaciones que se autoricen, en su caso, en las condiciones y circunstancias que las normas establezcan.

La Infraestructura Verde debe definirse previo al desarrollo territorial.

Todos los instrumentos que desarrollan la Estrategia Territorial, así como los contemplados en la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, deberán definir la Infraestructura Verde del territorio de su ámbito de actuación con carácter previo.

2º Adecuación de los nuevos crecimientos de suelo a las demandas reales de la población y el empleo

Relación demografía y crecimientos.



Se debe armonizar el crecimiento de los nuevos desarrollos urbanísticos con el crecimiento de la población en el territorio.

Índice de ocupación de suelo para uso residencial.



La clasificación de nuevos suelos urbanos o urbanizables residenciales atenderá al índice definido en la ETCV, que adoptará como primer criterio para su determinación el crecimiento previsible de la población en el horizonte temporal que se contemple.

Tasa de crecimiento de población anual.



La Estrategia Territorial prevé, en función de los escenarios demográficos contemplados, una tasa anual de crecimiento global de la población de la Comunitat Valenciana. Esta tasa se podrá actualizar en función de las distintas coyunturas socioeconómicas.

CRITERIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE_ETCV

3º Crecimiento racional y sostenible

Priorizar la culminación de los desarrollos existentes frente a nuevas ocupaciones.



Se fomentarán las actuaciones de renovación urbana frente a las nuevas reclasificaciones de suelo.

Fomentar el sistema de ciudades, siguiendo modelos de crecimiento compacto siempre que lo permita la configuración paisajística de cada lugar, frente a los crecimientos dispersos.



Se debe reducir el perímetro de contacto entre los núcleos urbanos y sus entornos, evitando los desarrollos tentaculares a lo largo de las infraestructuras de comunicación y nuevas piezas aisladas en el territorio.

Evitar los continuos urbanos y la conurbación entre municipios.



Se preservarán corredores verdes libres de edificación y urbanización entre los distintos núcleos urbanos, manteniendo la identidad de cada núcleo, tratando de que los pueblos y ciudades queden rodeados de su propio paisaje.

Programar los nuevos crecimientos temporal y espacialmente.



Se debe secuenciar el crecimiento previsto de manera coherente evitando la desarticulación urbana.

Preservar los elementos principales del paisaje que contribuyen a la definición de la estructura espacial de un lugar y a su configuración.



Se considerarán estos elementos como límites naturales del crecimiento, preservándolos e integrándolos en los nuevos crecimientos.

CRITERIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE_ETCV

4º Favorecer la movilidad sostenible y el acceso y disfrute a los paisajes de mayor valor

Las administraciones públicas integrarán el uso público de la Infraestructura Verde y el transporte sostenible en sus políticas y actuaciones sobre el territorio de acuerdo a los siguientes principios directores

Itinerarios que conecten los paisajes de valor.



Definir y desarrollar un conjunto de redes de itinerarios principales como elementos estructurantes del uso público de la Infraestructura Verde, que conecten los espacios y elementos de mayor valor ambiental, paisajístico, cultural y visual del territorio.

Conexiones verdes entre los núcleos urbanos



Desarrollar itinerarios peatonales y carriles bici para comunicar los núcleos urbanos entre sí como desarrollo de un sistema de transporte no motorizado.

Relación de los nuevos usos con la accesibilidad



Vincular la accesibilidad y la movilidad sostenible a los nuevos usos en el territorio, tanto a los usos de suelo residencial como para aquellos destinados a actividades económicas.

Red de caminos rurales con relevancia social y cultural



La planificación territorial y urbanística inventariará dicha red, garantizando su funcionalidad y conservación.

CRITERIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE_ETCV

5° Preservación de la singularidad paisajística y la identidad visual del lugar

Respetar la topografía y la vegetación del lugar.

Preservar las vistas hacia los paisajes de mayor valor.

Definir adecuadamente los bordes urbanos y espacios de transición entre usos.

Ubicar las áreas para actividades económicas, de forma preferente, en zonas de sombra visual.

Tratar adecuadamente los accesos a municipios y su secuencia visual.

Potenciar el paisaje del municipio zonificando de manera adecuada el suelo no urbanizable.

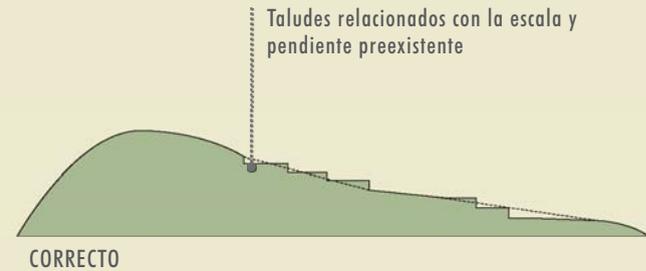
Integración paisajística y visual.

Favorecer el acceso y disfrute a los paisajes de mayor valor en un marco de movilidad sostenible.

Respetar la topografía y la vegetación del lugar.



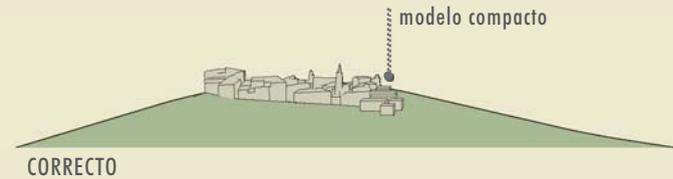
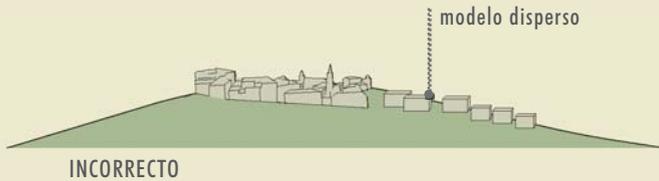
Se considerará la topografía integrando sus elementos más significativos, naturales y artificiales, y respetando en cualquier caso sus funciones, como referencias visuales del territorio y espacios de disfrute escenográfico. Asimismo, se deberá integrar la vegetación y el arbolado existentes que sean determinantes del carácter y la singularidad de los paisajes.



Definir adecuadamente los bordes urbanos y espacios de transición entre usos.



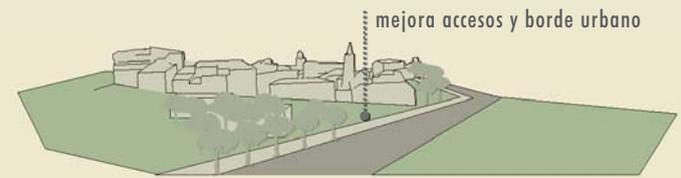
Para lograr la integración de los núcleos de población en el paisaje de su entorno se deberá propiciar una estructura urbana adecuada, definiendo los espacios de transición, los bordes urbanos y su silueta, atendiendo a las particularidades de cada uno de ellos.



Tratar adecuadamente los accesos a municipios y su secuencia visual.



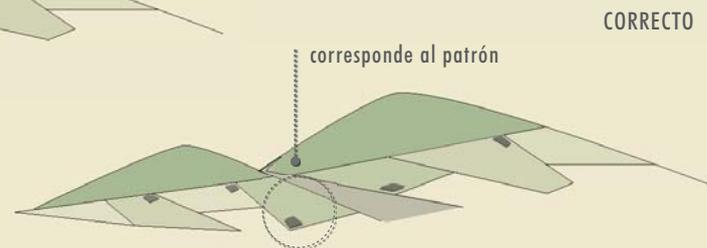
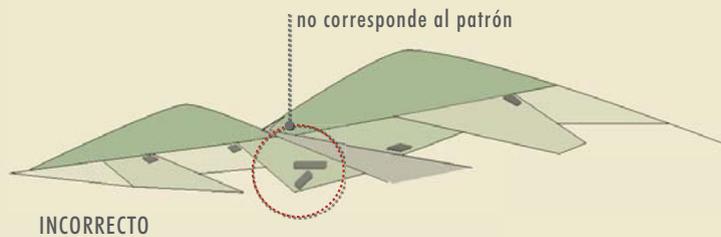
Se protegerán y ordenarán las vistas hacia los recursos paisajísticos, desde los accesos y vías de comunicación, preservando para ello franjas de afección que se definirán en función de la cuenca visual de las ciudades infraestructuras, y de las principales vistas hacia los recursos que se obtienen desde ellas.



Integración paisajística y visual



Integrar paisajística y visualmente las nuevas implantaciones en el territorio en cuanto a volumetrías, materiales y colores. Cualquier excepción a este criterio se deberá justificar adecuadamente en el marco de la Estrategia Territorial.

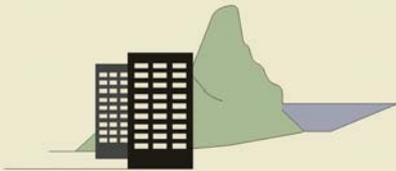


Preservar las vistas hacia los paisajes de mayor valor.

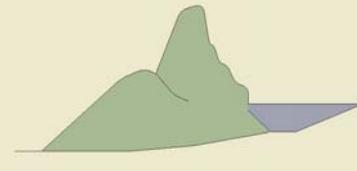


Se considerarán las vistas hacia los recursos paisajísticos desde los principales puntos de observación. Se garantizará que la planificación, los crecimientos y las infraestructuras, mantengan las condiciones de visibilidad propias de los paisajes de mayor valor, procurando su localización en áreas de menor exposición visual o previamente alteradas por otros motivos, eligiendo las alternativas que presenten un mayor potencial de integración paisajística.

INCORRECTO



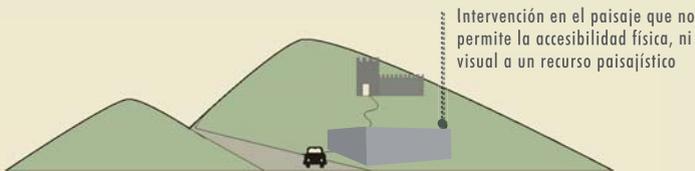
CORRECTO



Ubicar las áreas para actividades económicas, de forma preferente, en zonas de sombra visual.



Se priorizará la ubicación de estas áreas en las zonas de menor exposición visual y, en especial, fuera de los principales accesos a los núcleos urbanos respetando franjas de afeción visual de al menos 100 metros en estas áreas, y dotándolas de un adecuado tratamiento paisajístico.



INCORRECTO



CORRECTO

CRITERIOS DE PAISAJE. ESTRATEGIA TERRITORIAL

Potenciar el paisaje del municipio zonificando de manera adecuada el suelo no urbanizable.



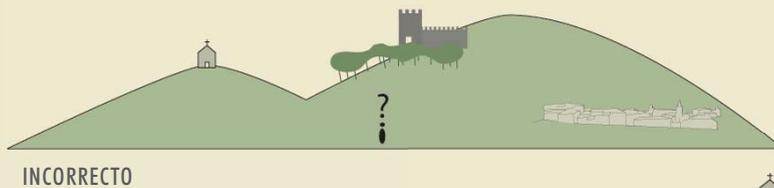
Se limitarán las actividades que puedan alterar la percepción del paisaje, y se propondrán medidas que incentiven el mantenimiento del mismo. Se valorarán, para su inclusión en la Infraestructura Verde, las áreas que se deban preservar para proteger el patrón ecológico, mejorar el paisaje visual del núcleo o preservar zonas de transición física y visual entre distintos usos y actividades.



Favorecer el acceso y disfrute a los paisajes de mayor valor en un marco de movilidad sostenible.



La planificación territorial y urbanística contribuirá a la consecución de la movilidad sostenible, tratándola de manera conjunta con los usos en el territorio, tendiendo al consumo de recursos próximos, a la reducción del modelo disperso, de la huella ecológica y de las emisiones de dióxido de carbono, e incrementando la participación del transporte público y del no motorizado. La potenciación de la movilidad sostenible debe llevar aparejada la mejora de la accesibilidad, funcional y visual, a los paisajes de mayor valor, compatibilizando cualquier propuesta con la Infraestructura Verde del territorio.



¿Qué son los Paisajes de Relevancia Regional?

- 03 A efectos de la Estrategia Territorial se consideran de relevancia regional a aquellos paisajes que cumplen las siguientes condiciones:
- a) Tienen una dimensión y escala territorial de ámbito supramunicipal, y expresan el carácter y la identidad de una determinada parte del territorio.
 - b) Son representativos de la diversidad de los paisajes de la Comunitat Valenciana.
 - c) Presentan importantes valores y se encuentran en buen estado de conservación.
 - d) Tienen un elevado aprecio social por su representatividad y sus valores.
 - e) Son considerados singulares, por ser excepcionales y únicos en el conjunto de la región.
- 04 El listado que recoge la ETCV (ver página derecha) queda abierto para que los planes territoriales definan paisajes relevantes en la escala supramunicipal y municipal.

PAISAJES DE RELEVANCIA REGIONAL



Paisajes agroforestales del interior de Castellón

- PRR 01 Entorno del Forcall y Riera del Bergantes
- PRR 02 Tinença de Benifassà y entorno de Morella
- PRR 03 Sierras de Bovolár, Menadella y Turmell
- PRR 04 Paisaje de la piedra seca y Entorno de Ares, Castellfort, Vilafraça, Culla y Benassal
- PRR 05 Macizo del Penyagolosa y entorno de Vistabella
- PRR 06 Alto mijeres

Corredores preitorales de Castellón

- PRR 07 Olivares de San Rafael
- PRR 08 Entorno de San Mateu, Tirig y Salzedella

Sierras litorales de Castellón

- PRR 09 Serra d'Irta y Penyíscola
- PRR 10 Desert de les Palmes

Sierras de Calderona y Espadán

- PRR 11 Serra d'Espadà
- PRR 12 Serra Calderona

Alto Turia

- PRR 13 Entorno de Ademuz y sabinares de la Poble de San Miguel
- PRR 14 Llanos de Alpuente y Titaguas y Sierra de Andilla
- PRR 15 Gargantas del Turia y entorno de Chera

Paisajes asociados al corredor del Júcar

- PRR 16 Hoces del Cabriel, muelas de Cortes y macizo del Caraiç
- PRR 17 Secanos y sierras del entorno de Carcelén y Alpera

Sierras de Benicadell y Mondúver

- PRR 18 Mondúver
- PRR 19 Benicadell

Hoyas, valles y sierras del interior de Alicante

- PRR 20 Foies d'Alcoi y Castalla y Valls de Bocairent y Biar
- PRR 21 Sierras del interior de Alicante, Mariola, Maigimó y Penya Roja

Montaña alicantina

- PRR 22 Depresiones y sierras desde Vall de Gallinera a Castell de Castells
- PRR 23 Vall de Guadalest y Serres de d'Altona, Serrela y Aixortà

Litoral de la Marina

- PRR 24 El Montgó
- PRR 25 Acantilados del Cap de la Nao y Cap d'Or
- PRR 26 Penyal d'Illach y terrazas litorales de Benissa y Teulada
- PRR 27 Serra Gelada

Paisajes culturales de viñedos del interior

- PRR 28 Viñedos de Utiel-Requena
- PRR 29 Viñedos de les Alcusses y els Alforins
- PRR 30 Viñedos del interior de Alicante (Novelda, Pinoso)

Humedales del litoral valenciano y sistemas agrarios próximos

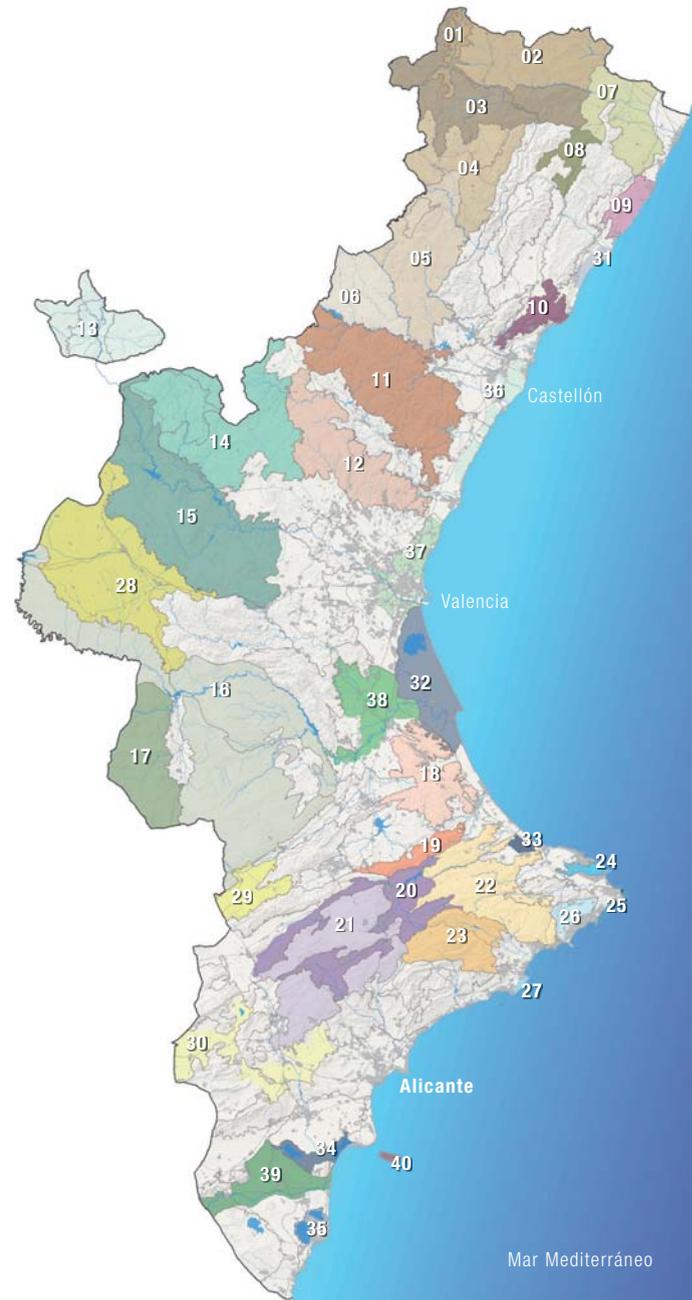
- PRR 31 Prat de Cabanes
- PRR 32 Albufera y arrozales de la ribera del Xúquer
- PRR 33 Marjal de Pego-Oliva
- PRR 34 Humedales del Fondo d'Elx y Santa Pala
- PRR 35 Salinos de la Mata y Torreijejo

Huertas históricas y vegas de la Comunitat Valenciana

- PRR 36 Huerto de la Plana de Castellón
- PRR 37 Huerto de Valencia
- PRR 38 Ribera del Xúquer
- PRR 39 Huerto de la Vega Baja del Segura

Illes de Columbretes y Tabarca

- PRR 40 Illes de Columbretes y Tabarca



01 Objetivos y criterios de paisaje

¿Qué es la Infraestructura Verde?

- o5 Es la infraestructura territorial básica integrada por las áreas y elementos territoriales de alto valor ambiental, cultural y visual, las áreas críticas del territorio que deben quedar libres de urbanización, y el entramado territorial de corredores ecológicos y conexiones funcionales que pone en relación los elementos anteriores.
- o6 Los estudios de paisaje deberán definir la Infraestructura Verde del territorio de su ámbito de actuación con carácter previo a la propuesta de implantación de nuevos usos y actividades en el territorio.

INFRAESTRUCTURA VERDE



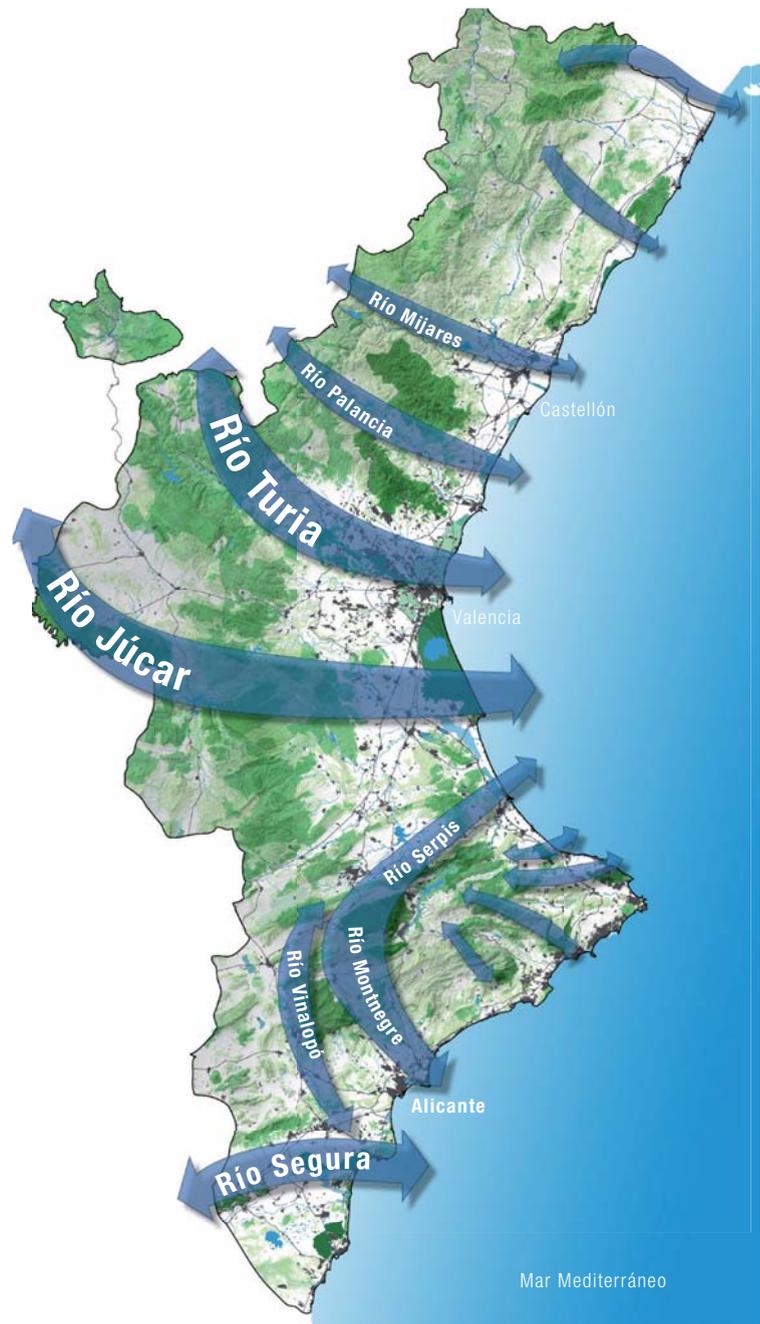
Se deben consultar las siguientes legislaciones:

- LEY 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje. [2004/6916]
- LEY 12/2009, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat. [2009/15000]; en su CAPÍTULO XIII, modifica la anterior.
- DECRETO 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana. [2011/235]

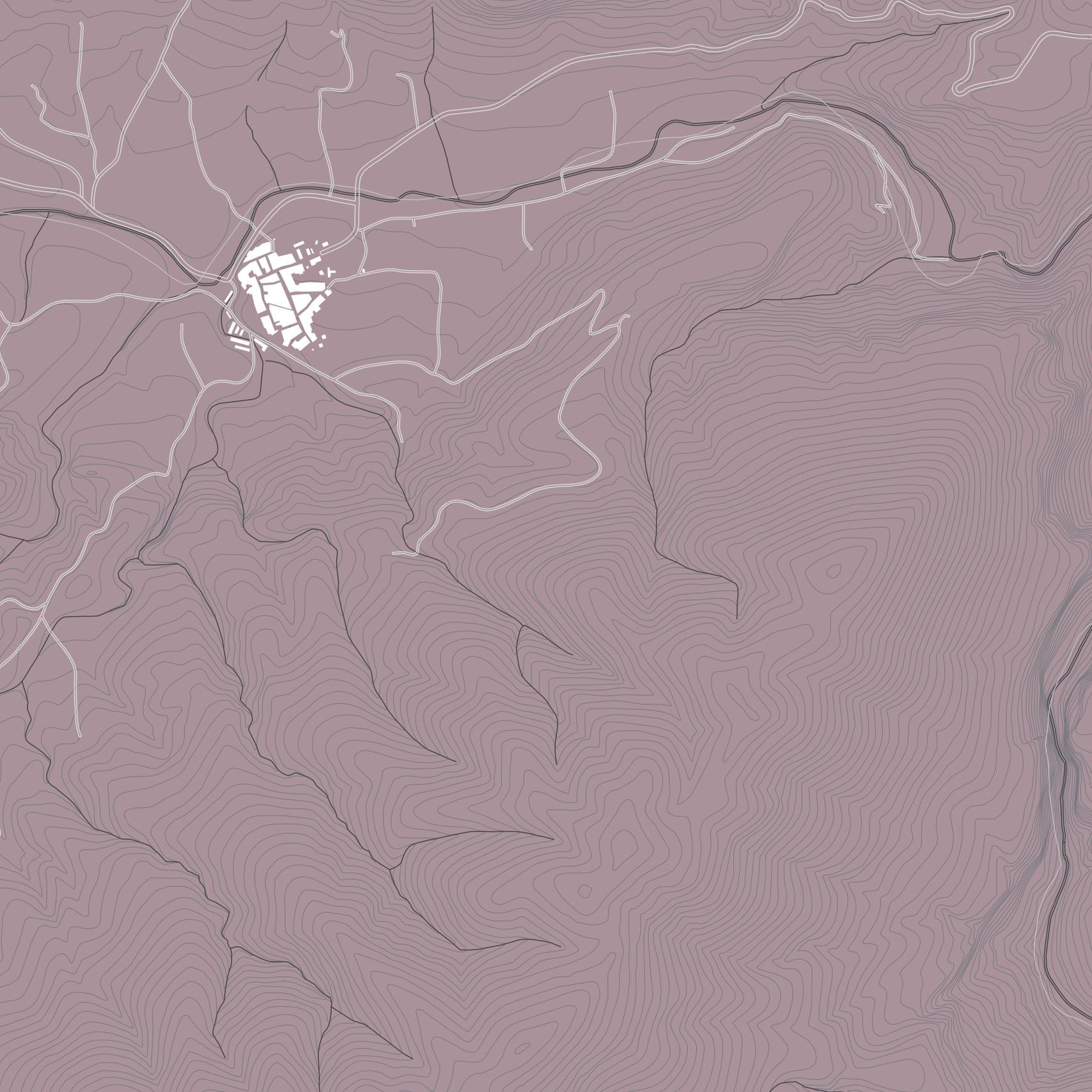
ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INFRAESTRUCTURA VERDE



- a) Los espacios que constituyen la Red Natura 2000.
- b) La red que comprende los espacios naturales protegidos declarados como tales.
- c) Las áreas protegidas formalmente designadas por instrumentos internacionales.
- d) Las zonas húmedas catalogadas y las cavidades subterráneas incluidas en el correspondiente catálogo.
- e) Los montes de dominio público y de utilidad pública o protectores que se encuentren incluidos en el correspondiente catálogo, así como los terrenos que sean clasificados como áreas de suelo forestal de protección en el Plan General de Ordenación Forestal de la Comunitat Valenciana.
- f) Los espacios litorales de interés ambiental y cultural que no se encuentren incluidos en ninguno de los supuestos anteriores.
- g) Los espacios de interés cultural a los que se refiere el artículo 21.3, de la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.
- h) Las zonas que se encuentren sometidas a riesgo de inundación.
- i) Las zonas que presenten un riesgo significativo de erosión o contaminación de acuíferos.
- j) Las zonas críticas respecto a cualquier riesgo natural e inducido significativo.
- k) Las áreas en las que el planeamiento territorial, ambiental y urbanístico, establezca explícitamente como adecuadas para su incorporación a la mencionada Infraestructura Verde.
- l) Los espacios de la zona marina.
- m) Las áreas, espacios y elementos que garantizan la adecuada conectividad territorial y funcional entre los diferentes elementos constitutivos de la Infraestructura Verde.



Mar Mediterráneo



CONTENIDO EP

02 **Ámbito de estudio**

03 Unidades de paisaje

04 Valoración del paisaje

05 Propuesta

a.01 Análisis visual

a.02 Participación pública

02

Ámbito de estudio

02 **Ámbito de estudio**

El ámbito de los Estudios de Paisaje será definido a partir de consideraciones paisajísticas, visuales y territoriales.

- 01 La realidad paisajística del territorio no se corresponde en muchas ocasiones con las delimitaciones administrativas. De este modo, un análisis del paisaje de un municipio obliga en muchos casos a analizar el territorio más allá de sus límites municipales.
- 02 Una actuación derivada de un proceso de planificación, puede estar modificando el carácter de un paisaje que pertenece a varios municipios. De este modo, es necesario, en primer término, acotar la extensión del territorio que se debe estudiar.

¿Cuál es el ámbito para un Estudio de Paisaje?

- 03 En la mayor parte de los casos, el ámbito de estudio será mayor que la propia extensión del municipio, de este modo, podremos contextualizar la zona sobre la que se desarrollará el plan general, a través de las principales afecciones territoriales que existen y los rasgos significativos que caracterizan a un paisaje.

CASO PRÁCTICO 02.A. BENIARRÉS



¿Cómo delimitar el ámbito de estudio?

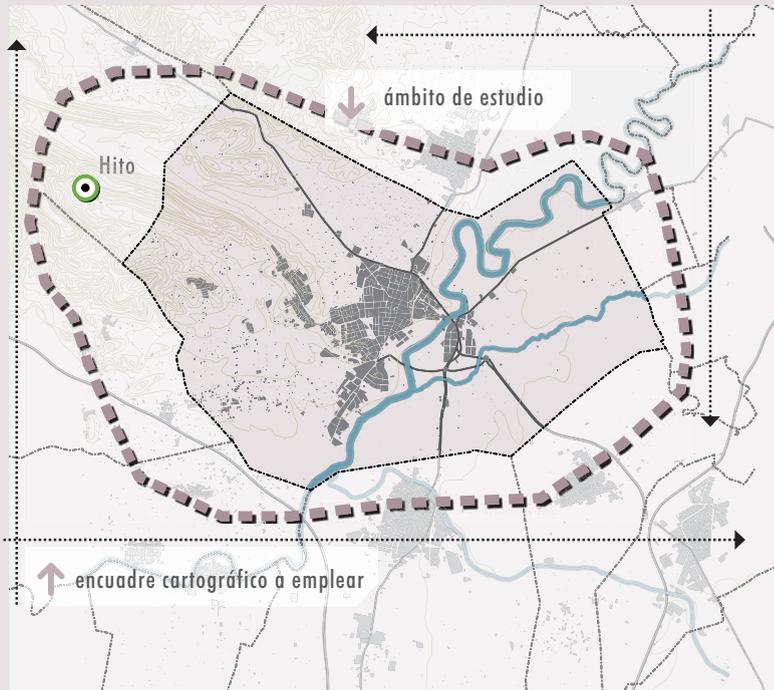
- 04 La delimitación del ámbito de estudio debe realizarse una vez se haya llevado a cabo una primera aproximación al paisaje, debiendo estar justificado en relación al objeto del estudio de paisaje y a la realidad paisajística del territorio.

anejo 01

IR A ... →→ Análisis visual

En la definición del ámbito de estudio deberemos tener en cuenta los resultados del análisis visual.

AMPLIACIÓN DE UN ÁMBITO DE ESTUDIO PARA INCLUIR UN RECURSO PAISAJÍSTICO RELEVANTE

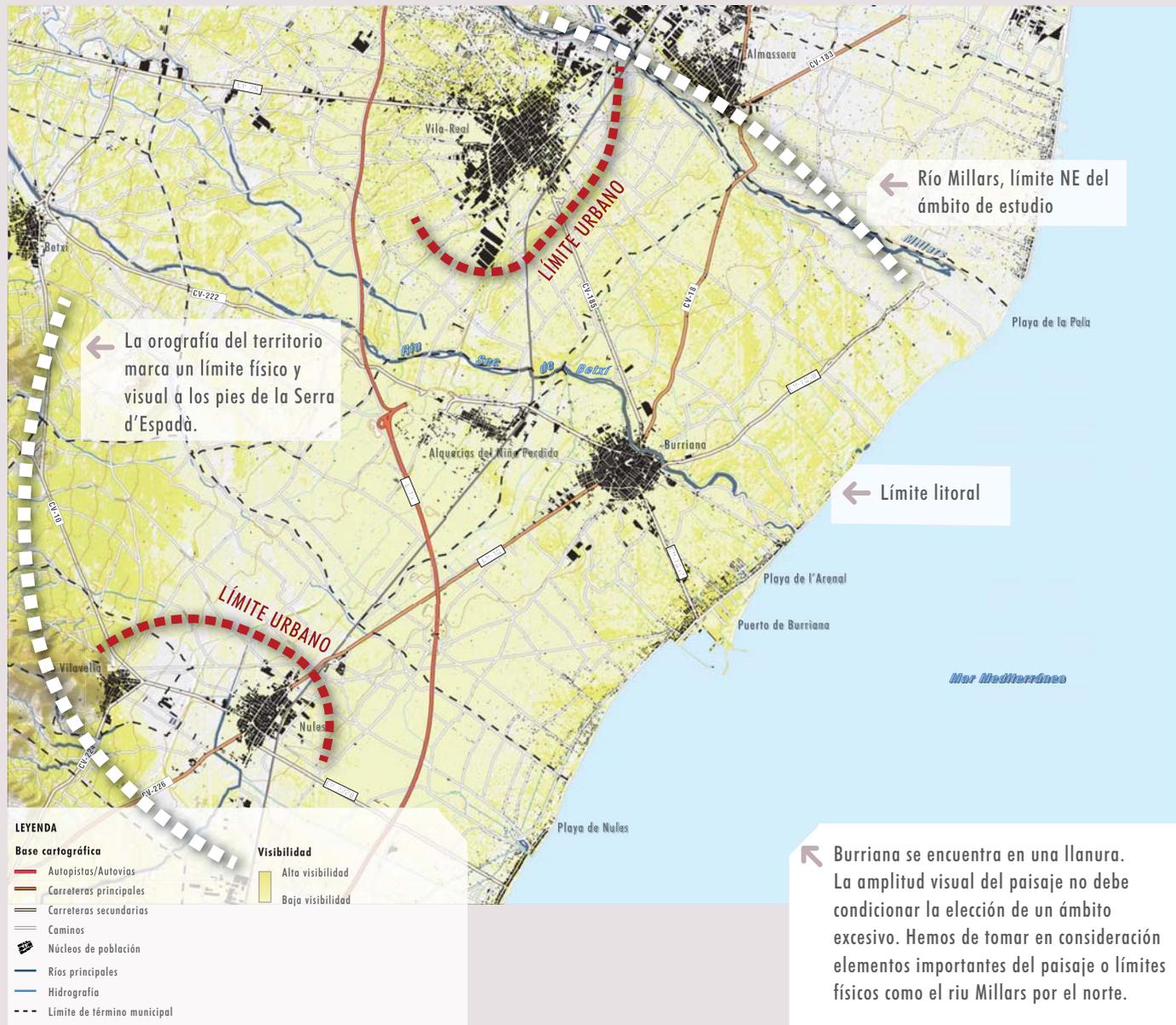


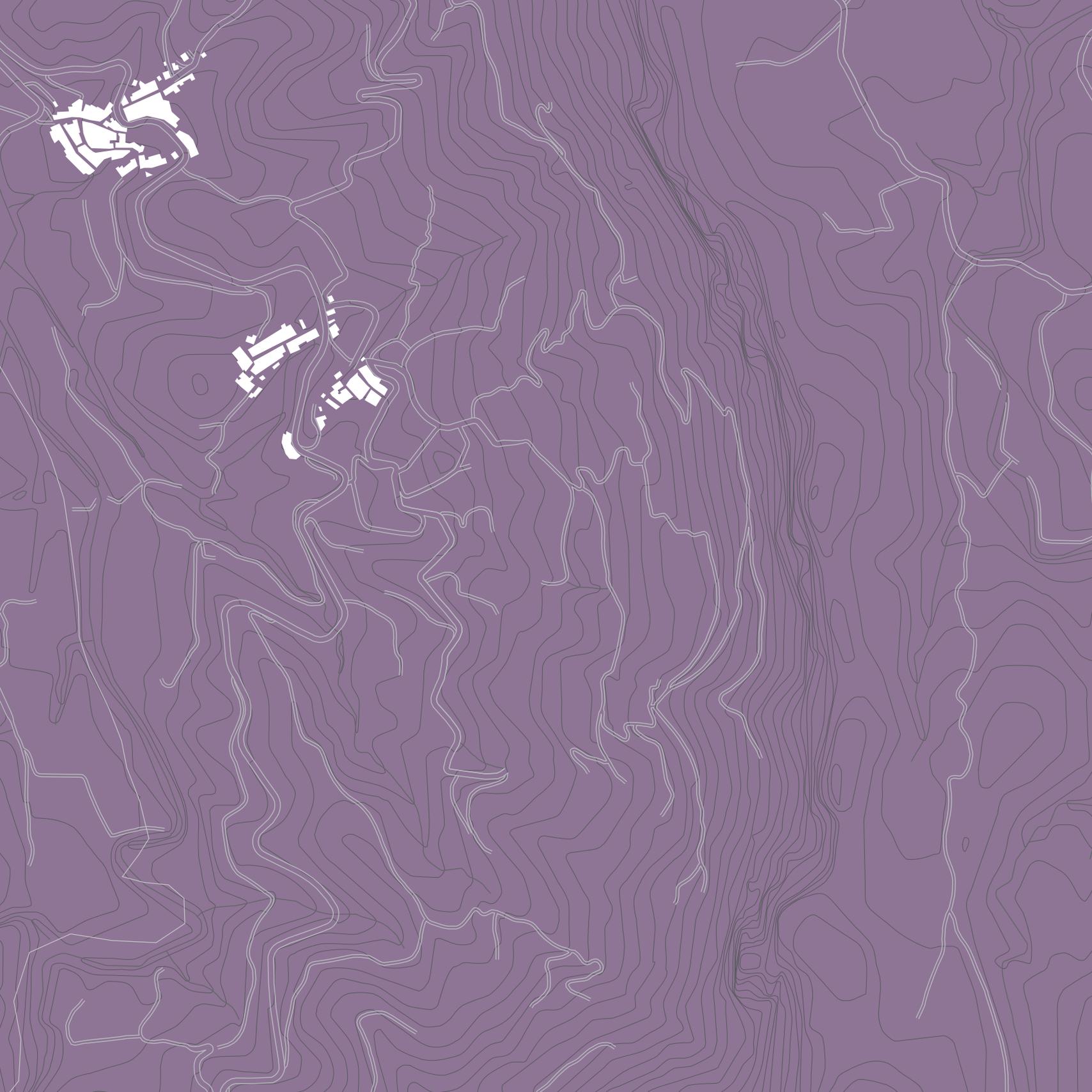
- ← La proximidad al municipio objeto de estudio, de un hito de relevancia regional, puede suponer la ampliación del ámbito de estudio. De este modo podremos analizar las interacciones que se producen más allá del límite municipal.

 Hito de relevancia regional



CASO PRÁCTICO 02.B. BURRIANA





CONTENIDO EP

02 **Ámbito de estudio**

03 **Unidades de paisaje**

04 **Valoración del paisaje**

05 **Propuesta**

a.01 **Análisis visual**

a.02 **Participación pública**

03

Unidades de paisaje

Zonificación del SNU

A | Evolución del paisaje

B | Organización del paisaje

C | Unidades de paisaje

D | Recursos paisajísticos

E | Conflictos paisajísticos

03 UNIDADES de paisaje

Se entiende por caracterización del paisaje, la descripción, clasificación y delimitación cartográfica de las Unidades de Paisaje de un territorio determinado y de los Recursos Paisajísticos que las singularizan.

- 01 El conocimiento exhaustivo del carácter del paisaje es la base sobre la que se asentará el Estudio de Paisaje. Para ello, deberemos dar respuesta a las preguntas que se plantean a continuación:
- **Evolución del paisaje.** ¿Cómo ha sido el paisaje en el pasado?, ¿ha cambiado, o por el contrario ha permanecido inalterado?, ¿cuáles han sido las causas?, ¿cuáles son las tendencias de cambio para el futuro?.
 - **Organización del paisaje.** ¿Cuáles son los rasgos y elementos que definen el ámbito de estudio?, ¿cómo se estructuran?, ¿qué relaciones formales, visuales y funcionales guardan entre ellos?.
 - **Unidades de paisaje.** ¿Qué unidades de paisaje podemos identificar en el territorio objeto de estudio?.
 - **Recursos paisajísticos.** ¿Qué recursos paisajísticos existen?, ¿de qué naturaleza son?.
 - **Conflictos paisajísticos.** ¿Qué problemas existen?, ¿qué amenazas encontramos?.

Apdo. ↓

EVOLUCIÓN DEL PAISAJE

Rasgos del paisaje en el pasado, tendencias de cambio y escenarios de futuro.

03 A

ORGANIZACIÓN DEL PAISAJE

Componentes principales del paisaje, estructura del contenido.

03 B

UNIDADES DE PAISAJE

Áreas del territorio con un carácter único y singular.

03 C

RECURSOS PAISAJÍSTICOS

Elementos de mayor valor del paisaje que merecen una atención especial.

03 D

CONFLICTOS PAISAJÍSTICOS

Aspectos que provocan una degradación del paisaje.

03 E

03 A Evolución del paisaje

Se deberán definir aquellos caracteres que ha ido adquiriendo el paisaje a lo largo del tiempo y las tendencias y procesos de cambio presentes y futuros, en particular, se analizarán planes y proyectos que afecten al área de estudio.

- 02 El paisaje es cambiante en el tiempo debido a factores naturales y/o antrópicos. La imagen de un territorio en el pasado y la sucesión de modificaciones que se han venido dando, nos muestran qué aspectos del paisaje permanecen inalterados y cuáles han sufrido modificaciones con el paso del tiempo. Mediante el análisis de la historia de un lugar nos acercamos al conocimiento de su carácter.
- 03 De igual modo, anticiparnos a los cambios que puede sufrir un paisaje en el futuro, nos permitirá entender el escenario sobre el que se ha de desarrollar el proceso de planificación del paisaje.

¿Qué extraemos del estudio del pasado de un paisaje?

- 04 A partir de las fuentes de información histórica, podemos recopilar y sintetizar los principales cambios que haya sufrido el paisaje, explicados según orden cronológico, y definir aquellos rasgos que han pervivido con el paso del tiempo.

¿Qué reflejamos de los posibles cambios del paisaje en el futuro?

- 05 A partir de las fuentes de información sobre planes y programas en marcha, o de aspectos que puedan condicionar el devenir futuro de un territorio, extraeremos aquellas tendencias de cambio que se dan en el paisaje, indicando a qué áreas del territorio pueden afectar.

↶ Es necesario representar cartográficamente las zonas que han sufrido cambios en el territorio, y en especial, aquellas que son susceptibles de modificarse en el futuro.

EVOLUCIÓN DEL PAISAJE_ IMÁGENES DEL PASADO



SANT MATEU

↙ El estudio de los rasgos definitorios en el pasado nos ayuda a entender qué aspectos forman parte indisoluble del carácter de un lugar. La imagen de estos paisajes nos habla de entornos urbanos singulares que preservan un aspecto particular que ha pervivido a lo largo del tiempo.



XODOS



CULLA

03 B Organización del paisaje

Se definirán los factores naturales o humanos que hacen que un paisaje tenga una imagen particular y lo hacen identificable o único. Como rasgos distintivos se considerarán los naturales y humanos.

- 06 Los factores naturales y humanos se abordan en este documento dentro del análisis de los componentes principales del paisaje, éstos son: la estructura formal y la cobertura del suelo. El modo en el que se organizan éstos, da lugar a patrones paisajísticos y estructuras visuales diferenciadas.

¿Qué entendemos por estructura formal?

- 07 Se hace referencia al análisis e interpretación de los rasgos formales más significativos del relieve, la hidrografía y la geomorfología. Estos aspectos condicionan de manera muy marcada la organización y estructura del paisaje, y definen en gran medida las relaciones visuales y funcionales del territorio.

¿Cómo analizar la estructura formal del paisaje?

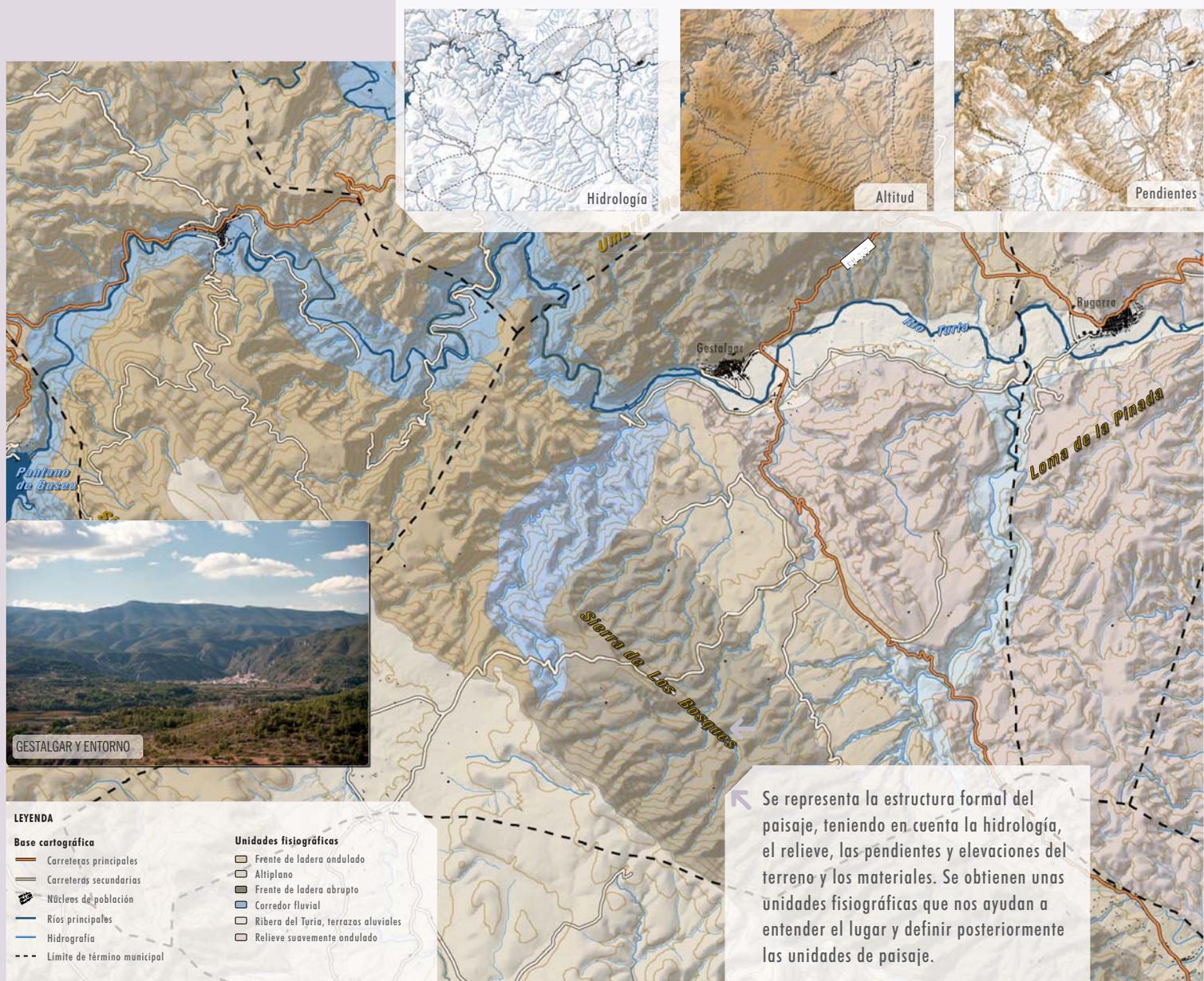
- 08 En este epígrafe podremos diferenciar áreas en el territorio en función de su orografía, la elevación o las pendientes del terreno, la geomorfología del territorio y la red hidrográfica.

i Dentro del análisis de la organización del paisaje, estructurado en la presente guía en dos grandes bloques (estructura formal y cobertura del suelo), se deben estudiar aspectos como los siguientes:

- Naturales: relieve, aspectos geológicos e hidrológicos, suelo, clima, especies de fauna y flora silvestres.

- Humanos: población, asentamiento, intervención humana, patrón y usos del suelo tales como agricultura, trashumancia, silvicultura, actividades rurales, hidráulica, minería, industria, transporte, turismo, servicios, infraestructuras y usos recreativos entre otros.

CASO PRÁCTICO 03B_ENTORNO GESTALGAR_RELIEVE



¿Qué entendemos por cobertura del suelo?

- 09 La cobertura del suelo está formada fundamentalmente por los sistemas de vegetación, la implantación humana y las láminas de agua (incluidas estas últimas en el apartado anterior). Éstos se superponen a la superficie del terreno y definen en gran medida la apariencia externa del paisaje.
- 10 Los **sistemas de vegetación** son uno de los elementos clave para analizar un paisaje. Su distribución en el territorio responde a fenómenos naturales o derivados de la gestión antrópica del territorio. El modo en el que se organiza la cubierta vegetal de un lugar determina de una manera muy marcada el carácter del paisaje.
- 11 La componente antrópica adquiere cada vez mayor importancia en la conformación del paisaje y nos es difícil encontrar un lugar que no esté influenciado de algún modo por el hombre. Como **implantación humana** definiremos cuáles son aquellos elementos que la sociedad ha dispuesto en un territorio y que en ocasiones son determinantes en el carácter de un paisaje.

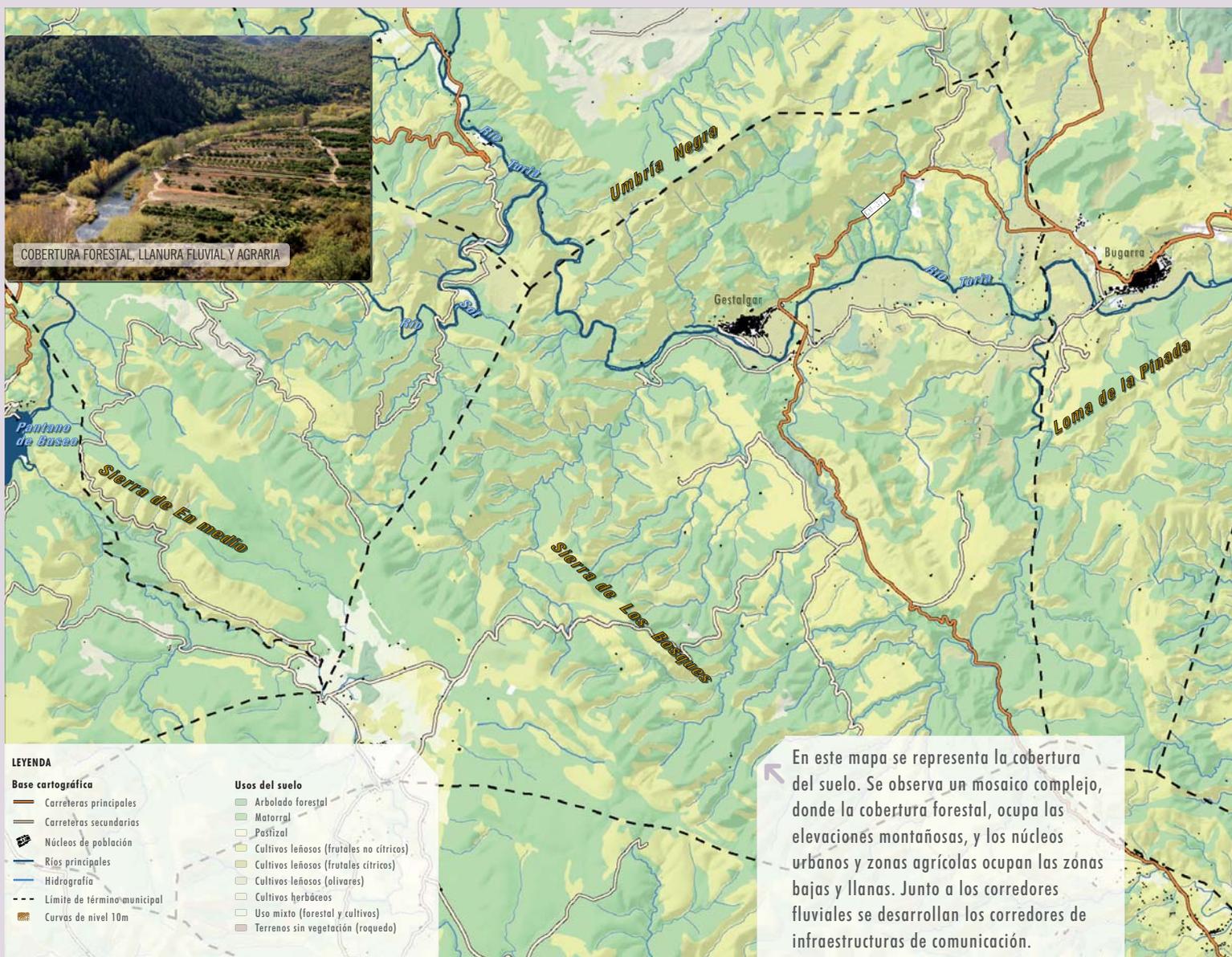
¿Qué reflejamos como sistemas de vegetación?

- 12 Diferenciaremos principalmente coberturas de suelo forestales y agrícolas y dentro de estas grandes agrupaciones, estableceremos diferentes tipologías atendiendo a las características de la masa vegetal (distribución, especie dominante o comunidad, cultivo, etcétera).

¿Qué reflejamos como implantación humana?

- 13 Dentro de la implantación humana se estudiarán los principales tipos de asentamientos, así como los elementos antrópicos que presentan mayor relevancia en el paisaje como puedan ser infraestructuras o usos industriales, terciarios o dotacionales.

CASO PRÁCTICO 03B_ENTORNO GESTALGAR_cobertura del suelo



03c Unidades de paisaje

Se entiende por Unidad de Paisaje el área geográfica con una configuración estructural, funcional o perceptivamente diferenciada, única y singular, que ha ido adquiriendo los caracteres que la definen tras un largo período de tiempo. Se identifica por su coherencia interna y sus diferencias con respecto a las unidades contiguas.

- 14 Las unidades de paisaje son áreas del territorio que presentan un carácter paisajístico diferenciado. La evolución que sufre un territorio por factores naturales o antrópicos y los componentes principales que definen su contenido, son los rasgos distintivos de una unidad de paisaje.
- 15 Cada unidad de paisaje tiene una extensión, delimitación y nomenclatura diferenciada, formando áreas compactas y únicas. Diferentes unidades de paisaje pueden poseer una misma organización de los componentes principales del paisaje dando lugar a tipos de paisaje.

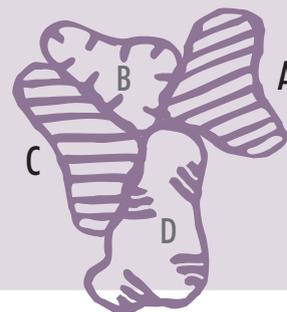
¿Para qué sirven las unidades de paisaje?

- 16 Las unidades de paisaje permiten sintetizar la caracterización del paisaje y conocer la diversidad paisajística de un territorio, así como interpretar el funcionamiento interno de cada porción del ámbito de estudio.
- 17 Dentro del proceso de elaboración del propio estudio las unidades de paisaje juegan un papel fundamental para la articulación de todas sus fases, desde la caracterización y análisis del paisaje, pasando por la valoración y la definición de objetivos de calidad paisajística, hasta llegar a las medidas y acciones. De este modo, se convierten en una herramienta útil, que permite vincular la toma de decisiones y el análisis del paisaje de manera ágil y rigurosa.

← RELACIÓN ENTRE TIPOS Y UNIDADES DE PAISAJE

Diferentes unidades de paisaje pueden pertenecer a un tipo de paisaje. Es decir, el tipo de paisaje se define en función de los rasgos comunes que nos permiten clasificar diferentes unidades de paisaje.

En el esquema que se muestra aparecen cuatro unidades de paisaje, sin embargo, aparecen tres tipos de paisaje. La unidad A y C comparten un mismo patrón paisajístico pero no mantienen una continuidad en el territorio, están separadas.



¿Cómo se delimitan las unidades de paisaje?

- 18 Delimitar unidades de paisaje requiere, primeramente, la identificación de las áreas que poseen un mismo carácter paisajístico, y más tarde, la acotación de estas zonas, atendiendo a las transiciones y fronteras que se producen entre diferentes patrones de paisaje.

LÍMITES Y PATRONES



↳ En la delimitación de las unidades de paisaje debemos identificar los patrones existentes y los límites que los separan. En este caso, dos patrones paisajísticos diferenciados, uno urbano y otro agrícola, se separan por el límite nítido que forma el borde urbano sobre su área agrícola adyacente.

Los patrones de paisaje más comunes en la Comunitat Valenciana se pueden agrupar en:

- 01 Forestales.
- 02 Agroforestales.
- 03 Agrícolas.
- 04 Urbanos.
- 05 Ligados al agua: costa, cauces y ríos y humedales.

01 PATRONES AGRICOLAS

01A REGADÍO

- Mosaico agrario de cultivos herbáceos de arroz.
- Mosaico agrario de huertas.
- Mosaico agrario de cítricos en llanura o fondo de valle.
- Mosaico agrario de cítricos en piedemonte o terreno ondulado.

01B SECANO

- Mosaico agrario de cultivos de secano (olivos, almendros) sobre terreno ondulado.
- Mosaico agrario de cultivos de secano sobre planuras.
- Viñedos en fondo de valles o llanuras.
- Viñedos sobre laderas suaves.
- Olivares en fondo de valle o terrenos llanos.
- Olivares en terrenos ondulados, en laderas suaves o en laderas acentuadas.
- Cultivos de cereales sobre terreno llano o fondos de valle.
- Cultivos de secano herbáceos en terreno ondulado o laderas suaves.

02 PATRONES AGROFORESTALES

- Mosaico agroforestal con dominancia de olivos sobre terreno ondulado, piedemonte o ladera suave.
- Mosaico agrario de olivos y almendros en retícula en fondo de valle.
- Mosaico agroforestal con dominancia de almendros y olivos en fondo de valle o llano.
- Mosaico agroforestal con dominancia de almendros y olivos en piedemonte con terrazas.
- Mosaico agroforestal de pinares y olivares con alta presencia de masas arboladas.
- Mosaico agroforestal de frutales de secano sobre terrenos montañosos.
- Mosaico agroforestal con dominancia de cultivos herbáceos de secano en laderas con una pendiente moderada.
- Mosaico agroforestal de viñedos y pinares.
- Mosaico agroforestal de cultivos de secano sobre altiplanos rodeados de bosque mediterráneo.
- Forestal matorral con alternancia de cultivos de secano sobre terreno montañoso.
- Pastizal con alternancia de cultivos de secano sobre laderas suaves.

03 PATRONES FORESTALES

- Arbolado de pino en terreno montañoso.
- Arbolado de pino con teselas de cultivo intercaladas en fondos de valle y laderas suaves.
- Mixto de arbolado y matorral en terreno montañoso.
- Matorral en terreno montañoso.
- Matorral con arbolado ralo en terreno montañoso.
- Pastizal sobre terreno montañoso, laderas acentuadas, fondos de valle o altiplanos.
- Mosaico mixto de pastizal, matorral y arbolado.
- Arbolado de encina en terreno montañoso.



Pinares sobre el Penyagolosa



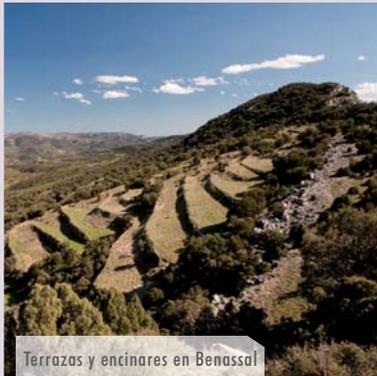
Encinares en Serra Turmell



Mixto matorral-pinar en Maigmo



Matorral en el Mondáber



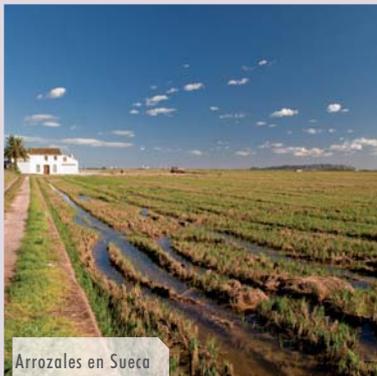
Terrazas y encinares en Benasal



Terrazas y encinares en Benasal



Vilavella



Arrozales en Sueca



Naranjales en la Plana de Castelló



Olivares en Canet lo Roig



Viñedos en Fontanars

¿Cuántas unidades de paisaje se deben delimitar y cuál será su tamaño?

- 19 Las unidades de paisaje deben ser un instrumento ágil para manejar, intercambiar y divulgar información, de este modo, el número de unidades establecidas es un aspecto importante, que irá estrechamente relacionado al ámbito de estudio que estemos considerando. El detalle en su delimitación deberá ajustarse a la escala de trabajo que estemos desarrollando.

¿Qué aspectos se recogen para cada unidad de paisaje?

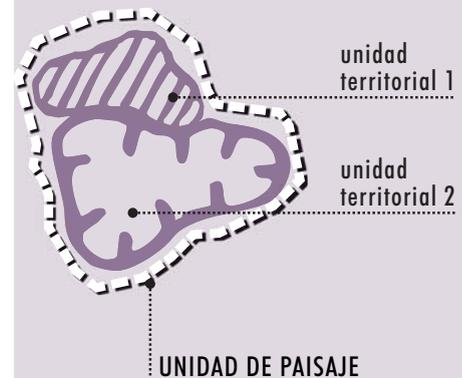
- 20 Dentro de cada unidad de paisaje se realizará una síntesis de los trabajos desarrollados hasta el momento, recogiendo al menos los siguientes aspectos:
- Elementos existentes que definen la singularidad de la unidad, incluyendo aquellos que afectan a otra experiencia sensorial además de la vista.
 - Recursos paisajísticos existentes dentro de cada unidad.
 - Tendencias y procesos de cambio presentes y futuros y como éstas pueden afectar a las características de la unidad de paisaje. En particular se analizarán las procedentes de planes y proyectos que afecten al área de estudio.
 - Principales conflictos existentes y previsibles.

¿Cómo nombrar una unidad de paisaje?

- 21 Cada unidad de paisaje debe adquirir un nombre y código que la diferencie del resto. El nombre ha de tener relación con la toponimia del lugar, con el carácter del paisaje y ha de ser fácilmente aprehensible por la población.

i Debemos intentar que exista una relación entre las unidades de paisaje y las unidades territoriales y ambientales.

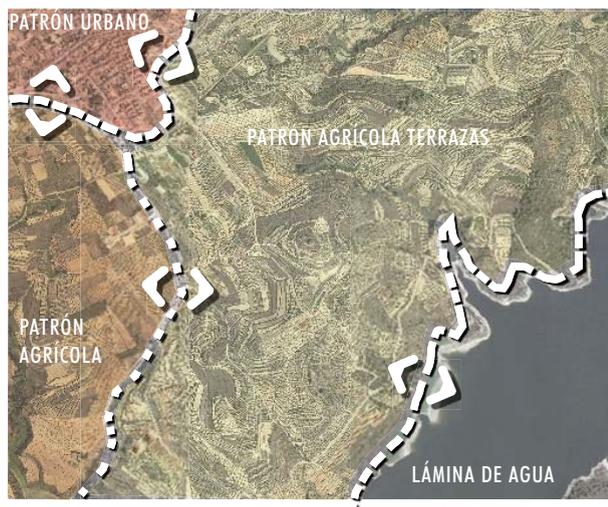
No necesariamente han de ser iguales, podemos subdividir o agrupar unidades de paisaje con el objeto de encontrar coincidencias.



01 ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA DINÁMICA DEL PAISAJE



02 RECONOCIMIENTO DE PATRONES Y TRANSICIONES ENTRE ELLOS



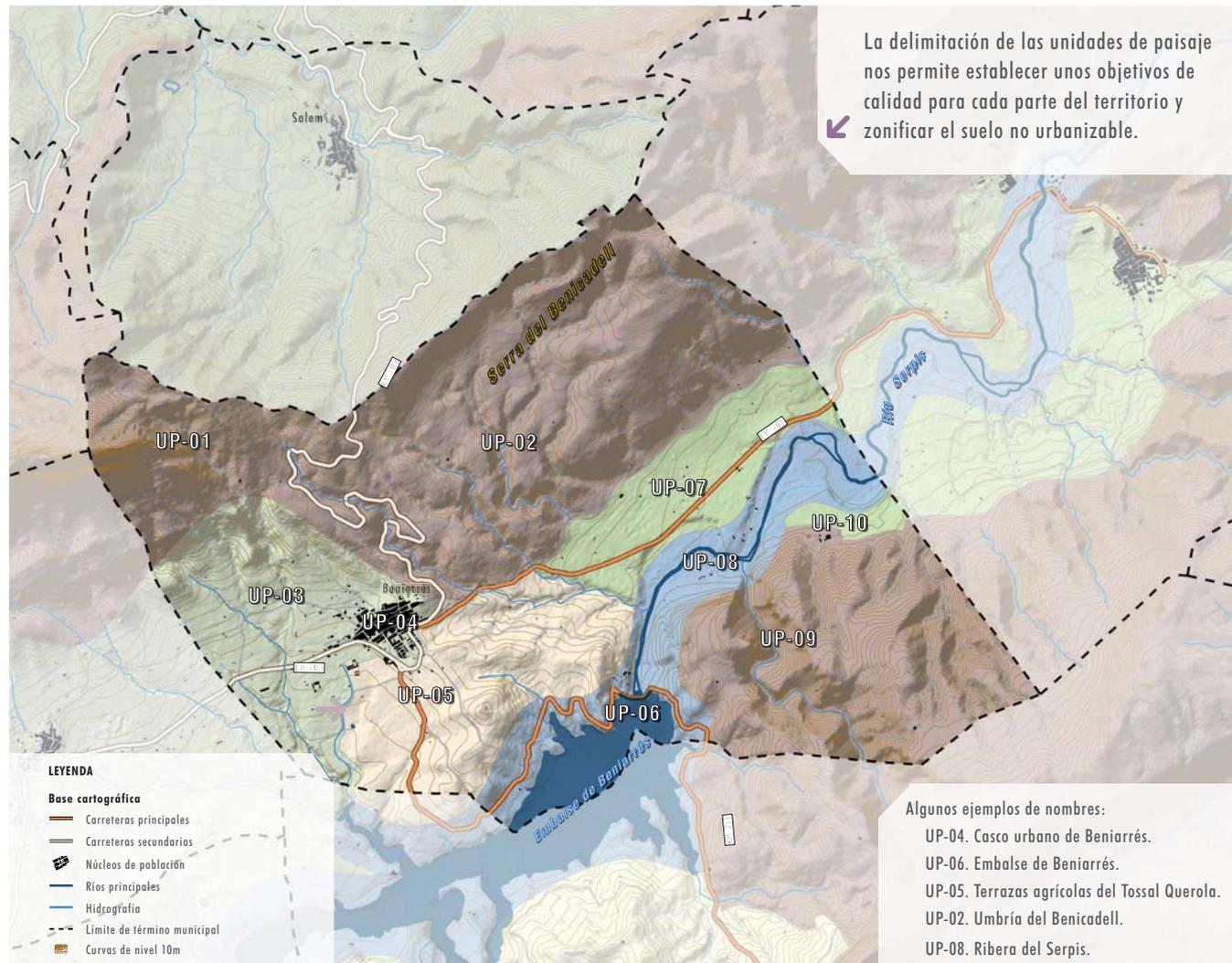
03 RECONOCIMIENTO IN SITU, PARTICIPACIÓN PÚBLICA



i Tras el análisis cartográfico y la definición de patrones y límites de paisaje, debemos comprobar *in situ* con agentes clave, una primera delimitación de unidades.



04 GENERACIÓN FINAL DE CARTOGRAFÍA. NOMENCLATURA DE UNIDADES



01 UNIDADES DE PAISAJE REGIONALES [UPR]

ESCALA DE TRABAJO

La escala de trabajo es la regional de la Comunitat Valenciana. 1/300.000 – 1/100.000. La representación cartográfica de las unidades de paisaje no tiene un grado de detalle elevado.

CRITERIOS DE DELIMITACIÓN

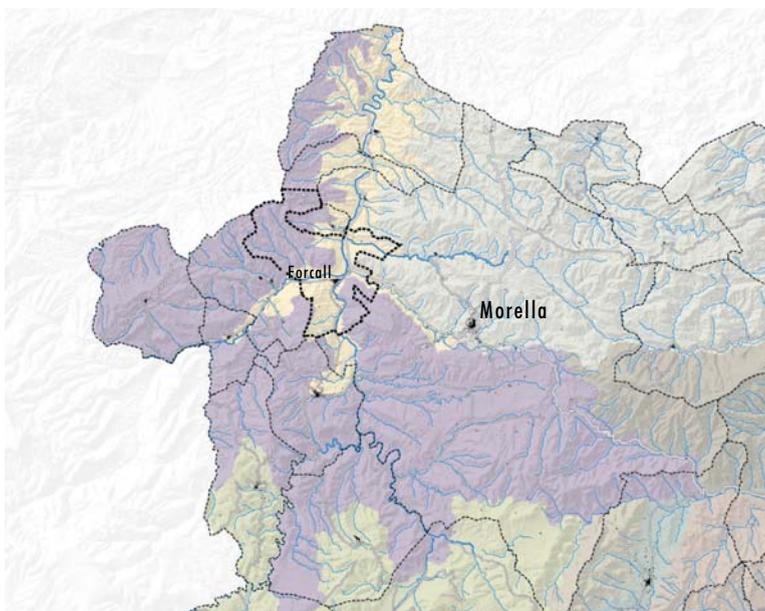
Los criterios en la delimitación tienen una componente geográfica muy importante, atendiendo de este modo a las grandes estructuras morfológicas del territorio y a las coberturas del suelo dominantes.

UTILIDAD DE LAS UP Regionales

La utilidad principal de las unidades recogidas en el Atlas del paisaje de la Comunitat Valenciana, es una caracterización global del territorio valenciano y una identificación a escala regional de los rasgos distintivos. Los planes habrán de tenerlas en cuenta.

[UPR] Y MUNICIPIO DEL FORCALL

El municipio del Forcall se encuentra a caballo de tres unidades de paisaje regional. Estas unidades responden a las grandes formaciones geomorfológicas del área, éstas son: el corredor del Bergantes, la orla de sierras entre Olocau y Vallivana y la zona de la Tinença de Benifassà al norte.



UNIDADES DE PAISAJE SUPRAMUNICIPALES [UPSM]

ESCALA DE TRABAJO

La escala de trabajo es supramunicipal. 1/100.000 – 1/50.000. La representación cartográfica adquiere mayor detalle.

CRITERIOS DE DELIMITACIÓN

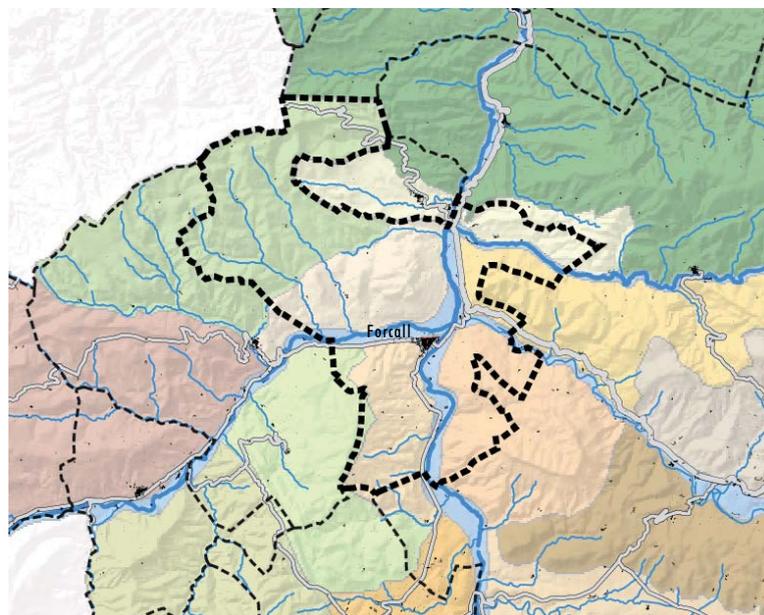
Se analizan los patrones de paisaje existentes y se identifican áreas con un carácter homogéneo en términos generales.

UTILIDAD DE LAS UP Supramunicipales

Permiten caracterizar los rasgos principales de un territorio y plantear objetivos de calidad genéricos. Estas unidades se delimitarán para Planes de Acción Territorial, los Planes Generales deberán tomarlas en consideración.

[UPSM] Y MUNICIPIO DEL FORCALL

En torno al Forcall se delimitan las grandes zonas que tienen un carácter similar tales como la Mola de la Vila, Mola Garumba, la Mola del Mas de Roc o las riberas de los ríos Bergantes, Cantavella o Calders.



03

UNIDADES DE PAISAJE LOCALES [UPL]

ESCALA DE TRABAJO

La escala de trabajo es la local entre 1/50.000 y 1/5.000 aproximadamente. Se analiza en detalle la fisonomía del municipio.

CRITERIOS DE DELIMITACIÓN

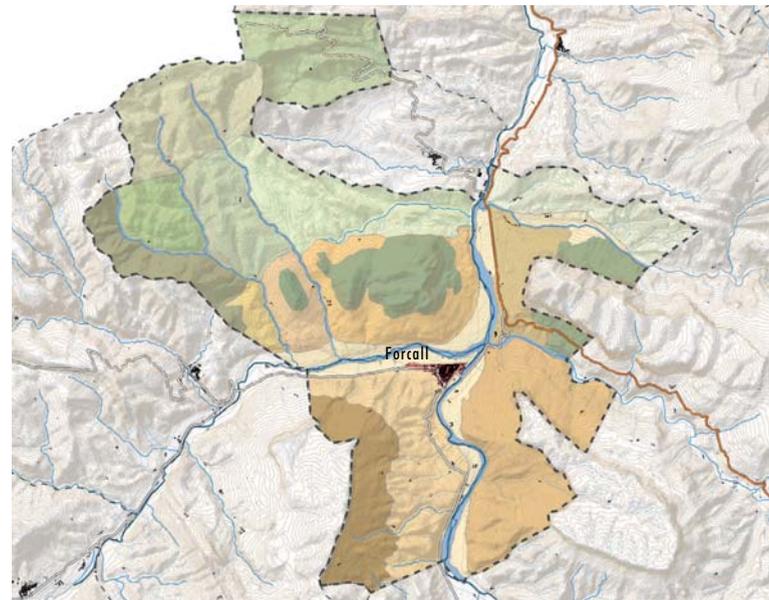
Los criterios de delimitación atienden al carácter del lugar y la dinámica del paisaje.

UTILIDAD DE LAS UP Locales

Establecer objetivos de calidad específicos para cada sector del territorio del municipio y sectorizar con criterios de paisaje el Suelo No Urbanizable. Estas unidades son las que se deben definir en un Plan General.

[UPL] Y MUNICIPIO DEL FORCALL

Dentro del municipio del Forcall se dividen áreas que mantienen patrones paisajísticos y dinámicas diferenciadas. Se identifican patrones agroforestales, zonas de ribera, cresteros y cumbres, zonas urbanas, etcétera. Esta identificación nos ayudará a sectorizar el Suelo No Urbanizable dentro del Plan General.



UNIDADES DE PAISAJE URBANAS [UPU]

ESCALA DE TRABAJO

La escala de trabajo es urbana. Aproximadamente se emplearán escalas de trabajo entre 1/5000 y 1/2000.

CRITERIOS DE DELIMITACIÓN

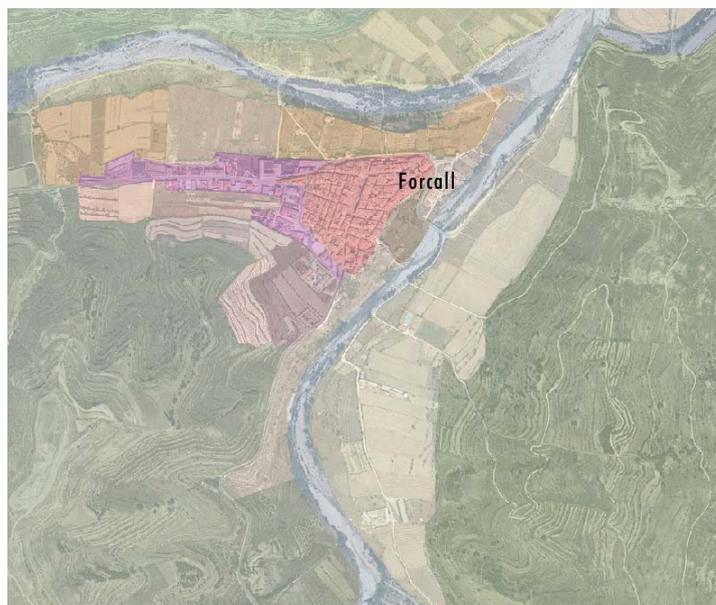
La gestión que se haga del paisaje debe ser determinante para establecer estos sectores, atendiendo también al carácter de cada espacio.

UTILIDAD DE LAS UP Urbanas

Son útiles para analizar en detalle la evolución de un casco urbano, sus crecimientos y posibles intervenciones de mejora de bordes urbanos, entradas al núcleo, etcétera. Los Planes Generales deberán realizar esta sectorización para las zonas donde se produzcan los crecimientos.

[UPU] Y MUNICIPIO DEL FORCALL

En el entorno del núcleo del Forcall se identifican una serie de sectores a escala urbana, con el objeto de controlar en detalle las posibles zonas de expansión del casco urbano.



03 D Recursos paisajísticos

Se entiende por Recursos Paisajísticos los elementos lineales o puntuales singulares de un paisaje o grupo de éstos que definen su individualidad y que tienen un valor visual, ecológico, cultural y/o histórico.

- 22 Los recursos paisajísticos son aquellos elementos del paisaje que merecen una especial consideración por su interés ambiental, cultural, visual y social.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos?

- 23 Los recursos paisajísticos se obtendrán a través de tres vías:
- La información territorial aportará datos sobre los espacios y elementos que gocen de algún grado de protección por su relevancia.
 - La participación pública y análisis visual permitirán conocer aquellos aspectos del paisaje que son altamente valorados por la población y que conforman recursos visuales.
 - El trabajo técnico de análisis territorial establecerá aquellas áreas o elementos que son singulares o merecedores de una atención especial.

RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS NATURAL



Serán las áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; así como aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. Las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población por su interés natural.



RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS CULTURAL



Las áreas o los elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.



RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS VISUAL



Serán las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. Se definirá a partir del análisis visual y la participación pública (Anejos 1 y 2 de esta guía).



03 D Recursos paisajísticos de interés natural

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés natural. Éstos serán las áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; así como aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. Las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población por su interés natural.

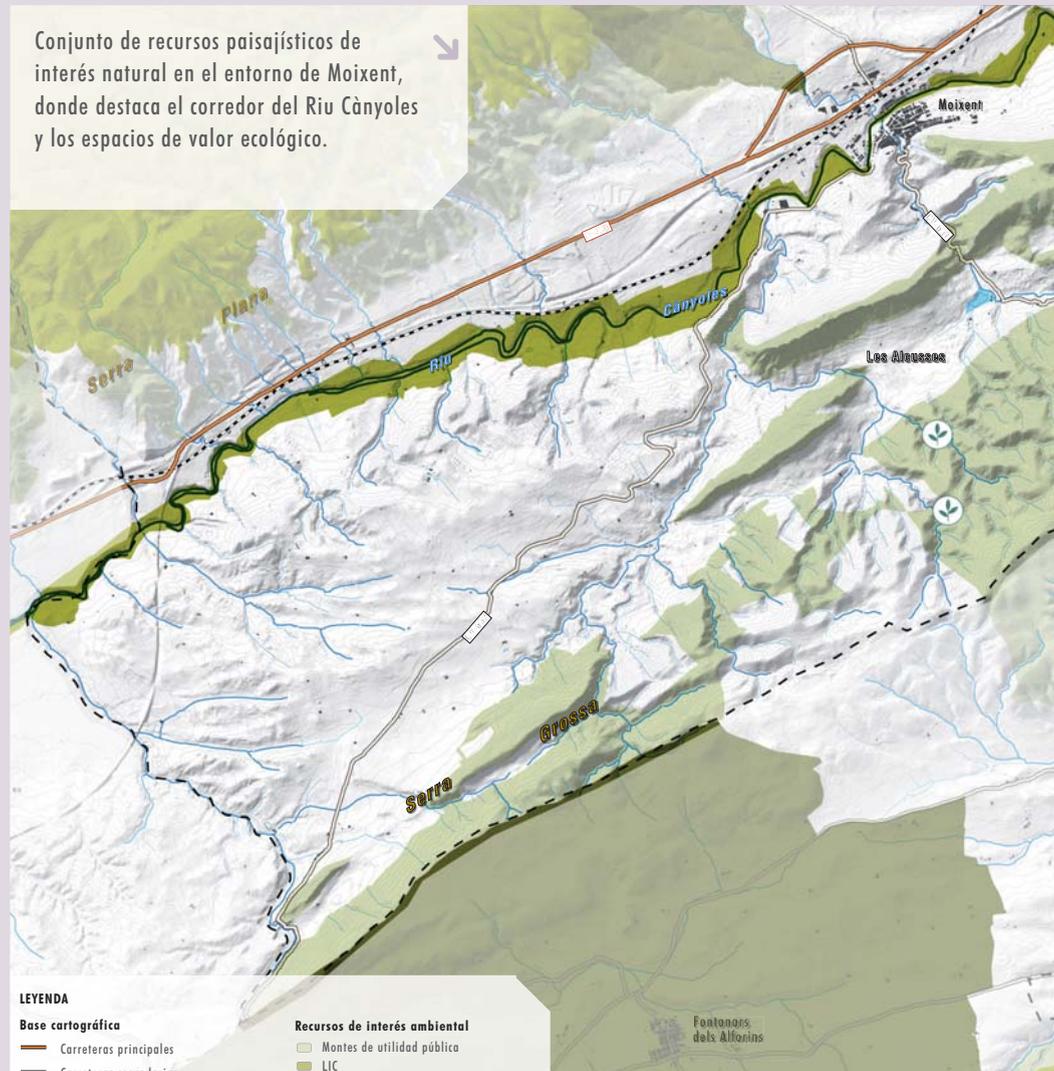
- 24 La preservación de los valores naturales que alberga el territorio y el mantenimiento de su conectividad ecológica son aspectos fundamentales dentro de la preservación del carácter de un paisaje. Es necesario, por tanto, identificar los aspectos de mayor relevancia ecológica dentro de la zona de estudio.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés ambiental?

- 25 Se describirán y cartografiarán los siguientes recursos de interés ambiental:
- Espacios protegidos por razones ambientales.
 - Lugares frágiles y recursos naturales relevantes.
 - Conexiones que aseguren la conectividad del conjunto de los sistemas naturales, bien sean fluviales o terrestres.
 - Aquellos espacios valorados por la población por su interés natural.

CASO PRÁCTICO_03D_MOIXENT_RECURSOS NATURALES

Conjunto de recursos paisajísticos de interés natural en el entorno de Moixent, donde destaca el corredor del Riu Cànyoles y los espacios de valor ecológico.



↓ Riu Cànyoles



↓ Ombría de la serra Grossa



↓ Microreserva barranc del Comediant



↓ Embalse del Bosquet en Moixent



Espacios valorados socialmente por su valor natural o que se encuentran protegidos



Espacios protegidos como pueden ser los parques naturales, los paisajes protegidos, los parajes naturales municipales, u otros, y espacios valorados por la población como bosques, árboles, manantiales, lagos u otros.

Lugares frágiles o recursos naturales relevantes.

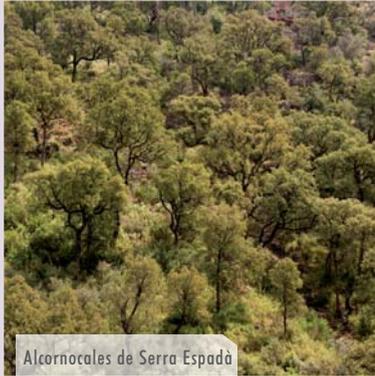


Áreas que se encuentran sometidas a algún tipo de riesgo ambiental como el de inundación, contaminación de acuíferos u otros, o espacios que albergan un recurso natural relevante como pueda ser una elevada capacidad agrológica del suelo.

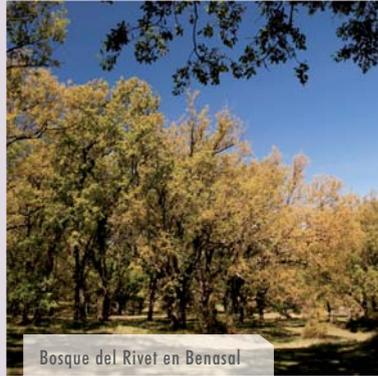
Conexiones que aseguren la conectividad del conjunto de los sistemas naturales, bien sean fluviales o terrestres.



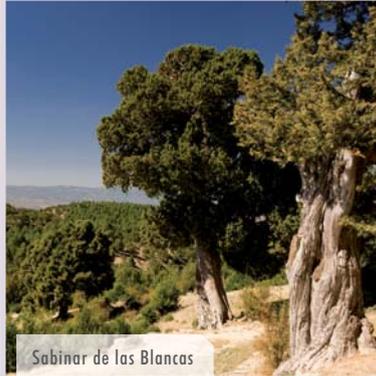
Espacios que actúan como corredores en el territorio como pueden ser ríos, barrancos, vías u otros, o lugares clave para la conectividad del paisaje.



Alcornocales de Serra Espadà



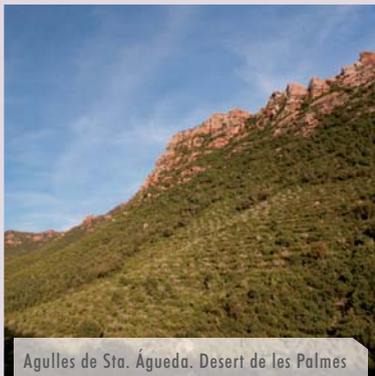
Bosque del Rivet en Benasal



Sabinar de las Blancas



Bosque del Xorret de Catí



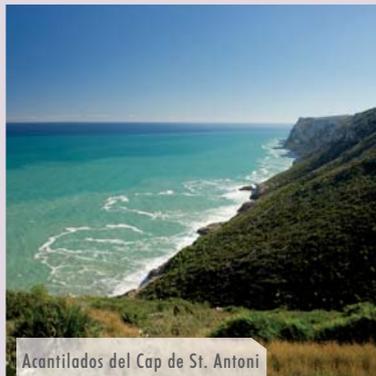
Aguiles de Sta. Àgueda. Desert de les Palmes



↑ Bosques

↔ Enclaves singulares

↓ Lugares frágiles y corredores



Acantilados del Cap de St. Antoni



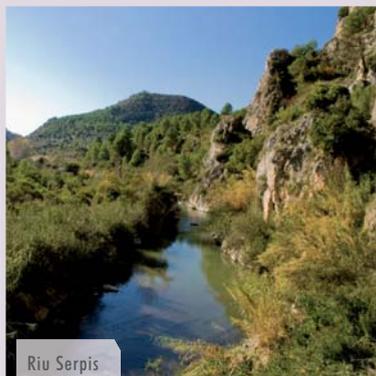
Gargantas del Turia



Prat de Cabanes



Ribera del Xúquer



Riu Serpis



Delta del Riu Millars

03 D Recursos paisajísticos de interés cultural

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés cultural. Éstos serán las áreas o los elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.

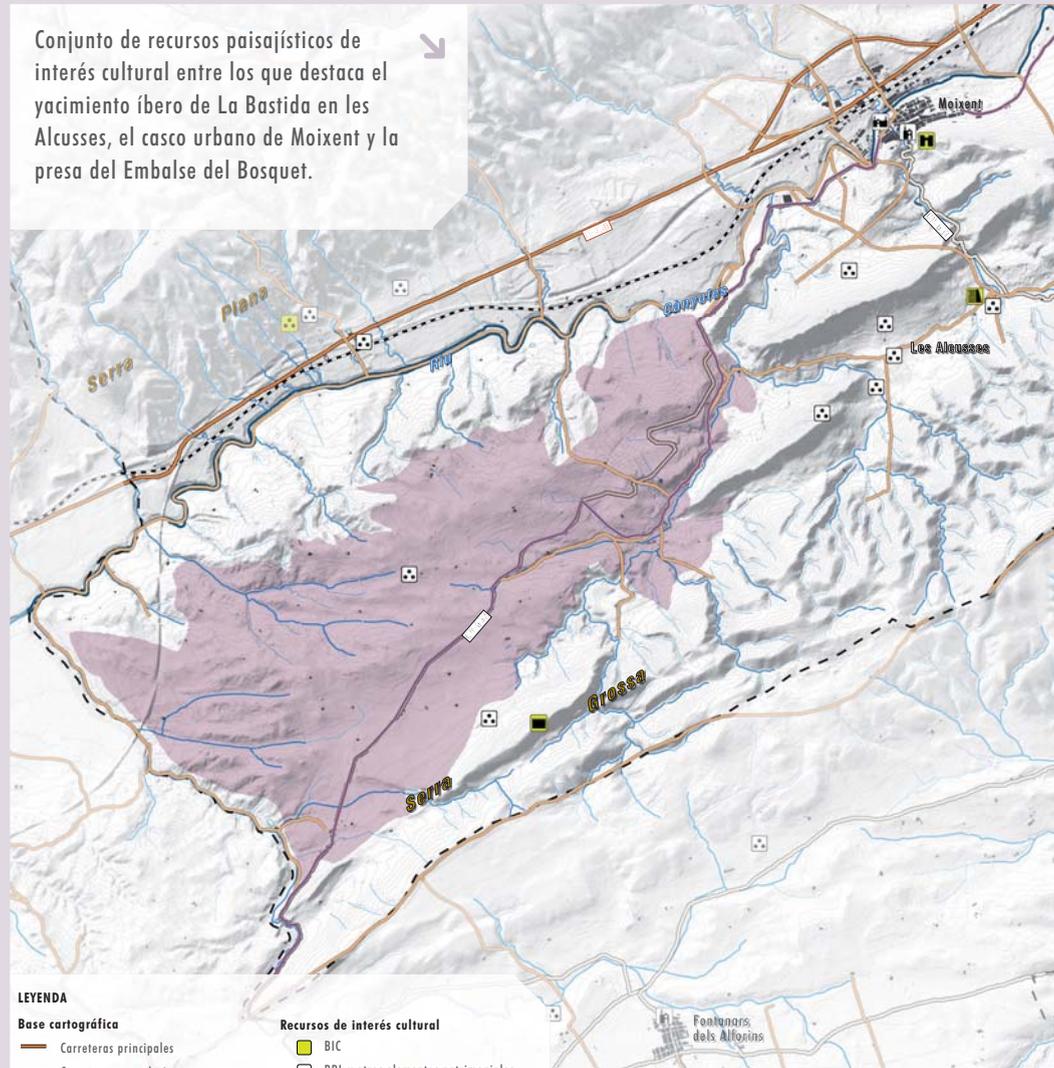
- 25 Dentro de los recursos que alberga el paisaje, adquieren especial relevancia aquellos elementos patrimoniales que poseen un valor histórico, como testimonio de las sociedades que han ido ocupando un mismo espacio geográfico.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés cultural?

- 26 Se deben identificar y catalogar aquellos elementos o espacios de valor histórico y cultural y aquellos que generan un mayor apego entre la población. Algunos de ellos podrían ser los siguientes:
- Bienes y espacios protegidos por su valor patrimonial.
 - Construcciones singulares como alquerías, barracas, murallas, iglesias, ermitas u otras.
 - Cascos urbanos enclavados en el paisaje de manera singular.
 - Asentamientos tradicionales como aldeas, hábitat disperso, núcleos industriales de valor patrimonial u otros.
 - Restos arqueológicos.
 - Estructuras agrarias históricas como bancales, sistemas de riego, parcelarios u otros.
 - Vías pecuarias, senderos y caminos.
 - Yacimientos arqueológicos/paleontológicos.
 - Bienes etnológicos.

CASO PRÁCTICO_03D_MOIXENT_RECURSOS CULTURALES

Conjunto de recursos paisajísticos de interés cultural entre los que destaca el yacimiento íbero de La Bastida en les Alcusses, el casco urbano de Moixent y la presa del Embalse del Bosquet.



LEYENDA

Base cartográfica

- Carreteras principales
- Carreteras secundarias
- Núcleos de población
- Ríos principales
- Hidrografía
- Límite de término municipal
- Curvas de nivel 10m

Recursos de interés cultural

- BIC
- BRL y otros elementos patrimoniales
- Via Augusta
- GR-7
- Vías pecuarias
- Cultivos de viñedo

Casco urbano de Moixent



Yacimiento de la Bastida



Paisaje cultural de les Alcusses



Azud del Bosquet



Espacios o elementos valorados socialmente por su valor patrimonial o que se encuentran protegidos



Elementos o áreas de interés patrimonial como puedan ser: núcleos urbanos históricos, patrimonio defensivo, patrimonio religioso, patrimonio vinculado a la actividad agraria tradicional, patrimonio industrial, caminos históricos o restos arqueológicos.

Núcleos urbanos singulares

Núcleos urbanos con una trama urbana histórica, enclavados en el paisaje de manera especial o con una densidad de elementos patrimoniales significativa.

Patrimonio defensivo

Castillos, fortalezas, torres vigía, murallas u otros.

Patrimonio religioso

Eremitas, monasterios, conventos, iglesias, calvarios, romerías, cruces de piedras u otros.

Patrimonio agrario

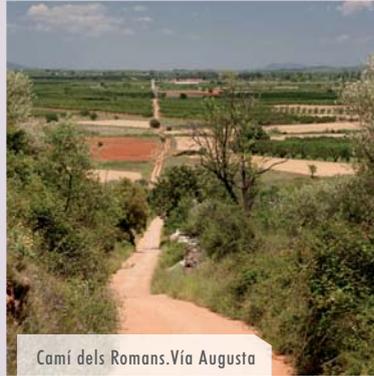
Patrimonio hidráulico: acequias, molinos, azudes, azarbes, repartidores, norias u otros.
Patrimonio arquitectónico rural: alquerías, palacetes, masos, heretats u otros.
Patrones agrarios históricos: viñedos, olivares, huertas, laderas aterrazadas u otros.
Patrimonio de la piedra en seco como casetas de calces, muros y bancales, neveros u otros, y otras construcciones agrarias.

Otros

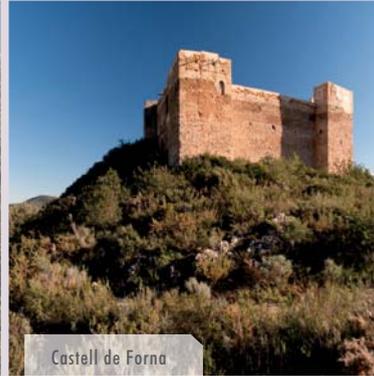
Patrimonio industrial.
Patrimonio de arquitectura civil. puentes, acueductos, presas u otros.
Caminos históricos.
Restos arqueológicos.



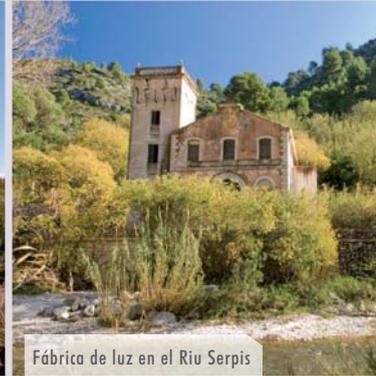
Núcleo de Tárbena



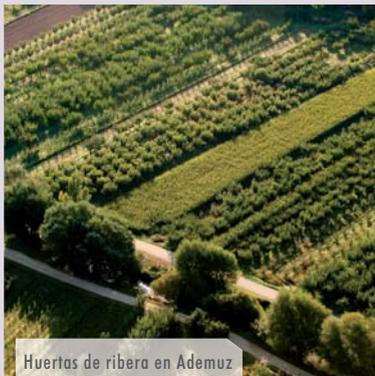
Camí dels Romans.Vía Augusta



Castell de Fornà



Fábrica de luz en el Riu Serpis



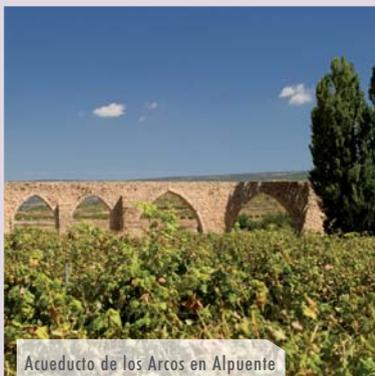
Huertas de ribera en Ademuz



Mas en la Muela de Cortes



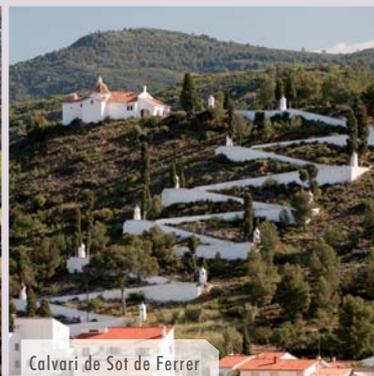
Caseta de calces en el Pla de Vistabella



Acueducto de los Arcos en Alpuente



Monasterio de Benifassà



Calvari de Sot de Ferrer



Ermita de Santa Lucía en Ibi

03 D Recursos paisajísticos de interés visual

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés visual. Éstos serán las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. Se definirán a partir del Análisis Visual.

- 28 Los recursos de interés visual, extraídos a partir de los trabajos de participación con la población y de análisis de visibilidad, ponen de manifiesto aspectos del paisaje que tienen una relevancia especial, bien sea por el aprecio que una comunidad muestra hacia él, o bien sea, por su fragilidad visual.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés visual?

- 29 A partir del análisis visual y la participación pública se definirán los siguientes aspectos:
- Los elementos topográficos y formales que definen la estructura espacial que hace singular un lugar.
 - Los elementos y áreas significativas, de carácter natural o antrópico, tales como perfiles de asentamientos históricos, hitos urbanos, culturales, religiosos o agrícolas, siluetas y fachadas urbanas, y otros similares.
 - Las principales vistas y perspectivas hacia los elementos identificados en los apartados anteriores y de los inventariados por causas medioambientales o culturales.
 - Los puntos de observación y los recorridos paisajísticos de especial relevancia por su alta frecuencia de observación, o la calidad de sus vistas.
 - Las cuencas visuales que permitan observar la imagen exterior de los núcleos urbanos a los que se haya reconocido un extraordinario valor.
 - Las áreas de afección visual desde las carreteras.

anejo 01

IR A ... →→ Análisis visual

Para la definición de los recursos de interés visual se requiere de un análisis visual que establezca la relevancia de las vistas hacia el paisaje.

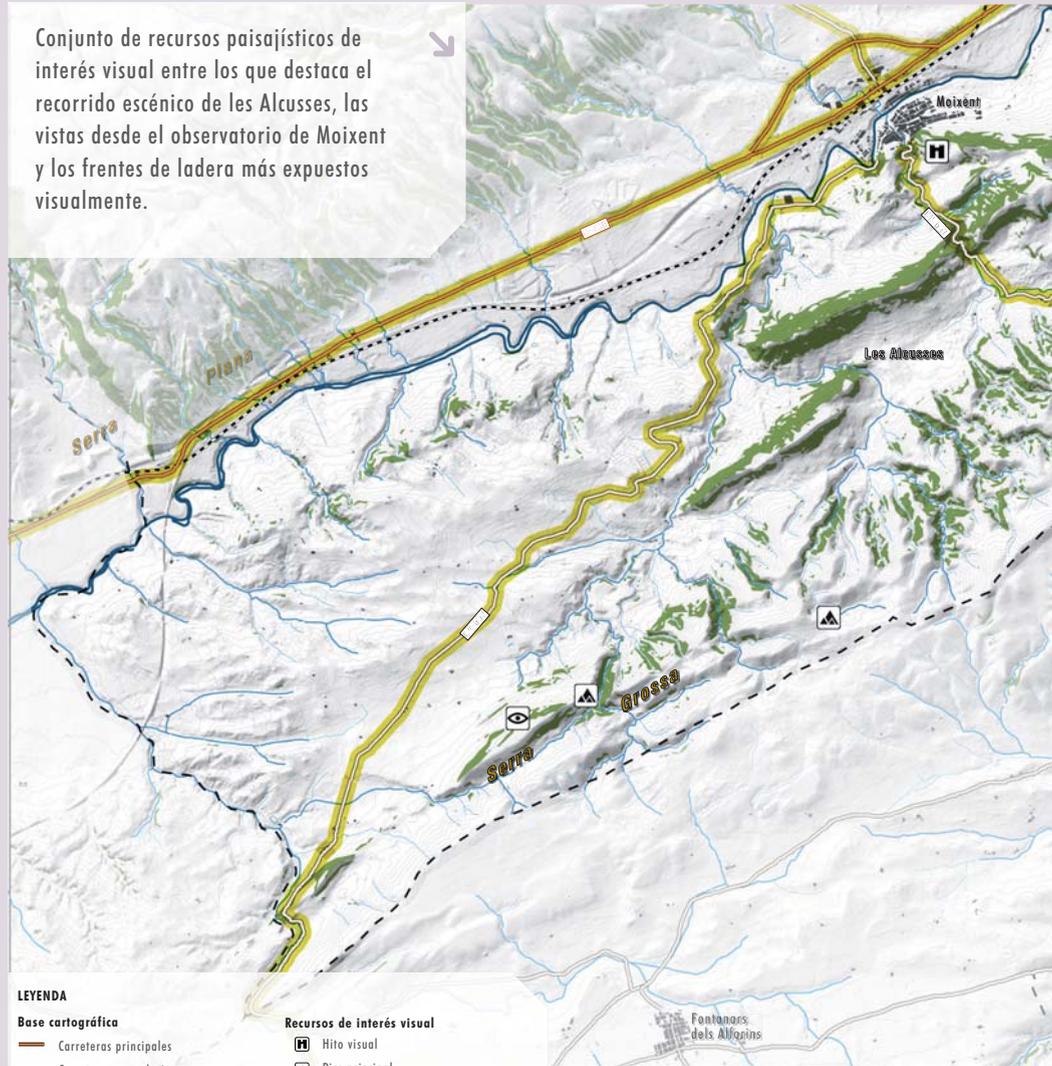
anejo 02

IR A ... →→ Participación Pública

Para la definición de los recursos de interés visual se han de analizar las preferencias de la población y de los agentes interesados hacia el paisaje.

CASO PRÁCTICO_03D_MOIXENT_RECURSOS VISUALES

Conjunto de recursos paisajísticos de interés visual entre los que destaca el recorrido escénico de les Alcusses, las vistas desde el observatorio de Moixent y los frentes de ladera más expuestos visualmente.



Vistas desde el castillo de Moixent.



Vistas desde la N-430 hacia el núcleo, el castillo y el riu Cànyoles.



Vistas desde la carretera escénica CV-652 del paisaje de la vid y dels heretats.



Vistas desde la carretera escénica CV-652 del paisaje de la vid y dels heretats.



Referentes visuales



Hitos naturales como picos, perfiles de sierra, elevaciones prominentes del terreno, cabos, ríos, acantilados u otros.

Hitos artificiales como castillos, torres de vigía, campanarios u otros.

Áreas de una especial fragilidad visual como frentes de ladera sobre valle, áreas centrales de los valles, llanuras litorales u otros.

Vistas representativas



Vistas desde miradores o recorridos por el paisaje.

Enclaves singulares



Por la presencia de elementos relevantes como puedan ser láminas de agua extensas.

Por la combinación especial de los componentes principales del paisaje como sucede en la disposición de ciertos patrones agrarios o en el contraste que se produce cuando se encuentran dos ambientes diferenciados.

Por el aspecto estacional del lugar como sucede en la floración de los almendros y cerezos al acabar el invierno, en la imagen de los bosques caducifolios en otoño o el color verde del arrozal en verano.

Por la presencia de efectos visuales singulares como la bruma o la niebla, los reflejos en las láminas de agua u otros.



Peñón de Ifach



Castell de Sax



Vista desde el Santuario de Cullera

↑ Hitos naturales o artificiales

↔ Puntos de observación principales

↓ Enclaves singulares de valor escénico



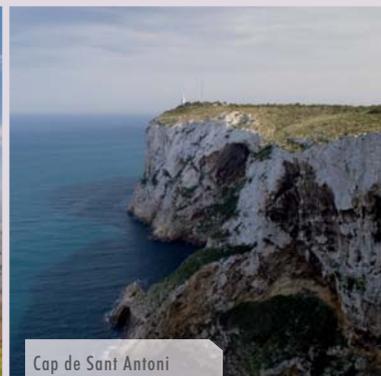
Mirador del Castell de Guadalest



Dominancia visual de Ares del Maestre



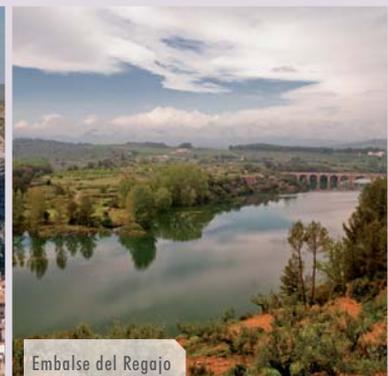
Floración del almendro en la Vall de Guadalest



Cap de Sant Antoni

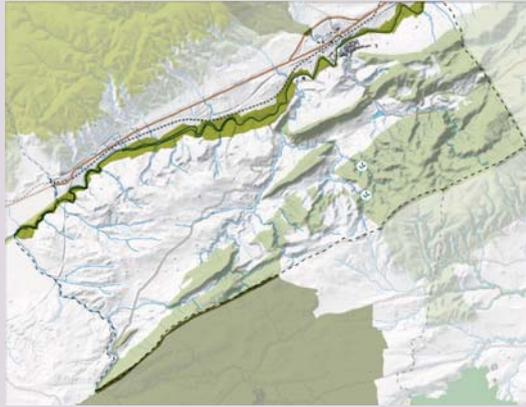


Bocairent

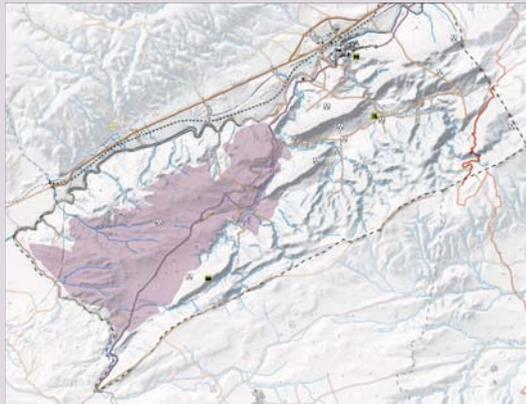


Embalse del Regajo

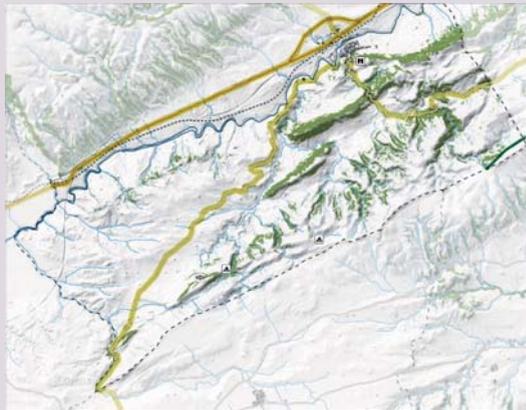
RECURSOS
PAISAJÍSTICOS DE
INTERÉS AMBIENTAL



RECURSOS
PAISAJÍSTICOS DE
INTERÉS CULTURAL

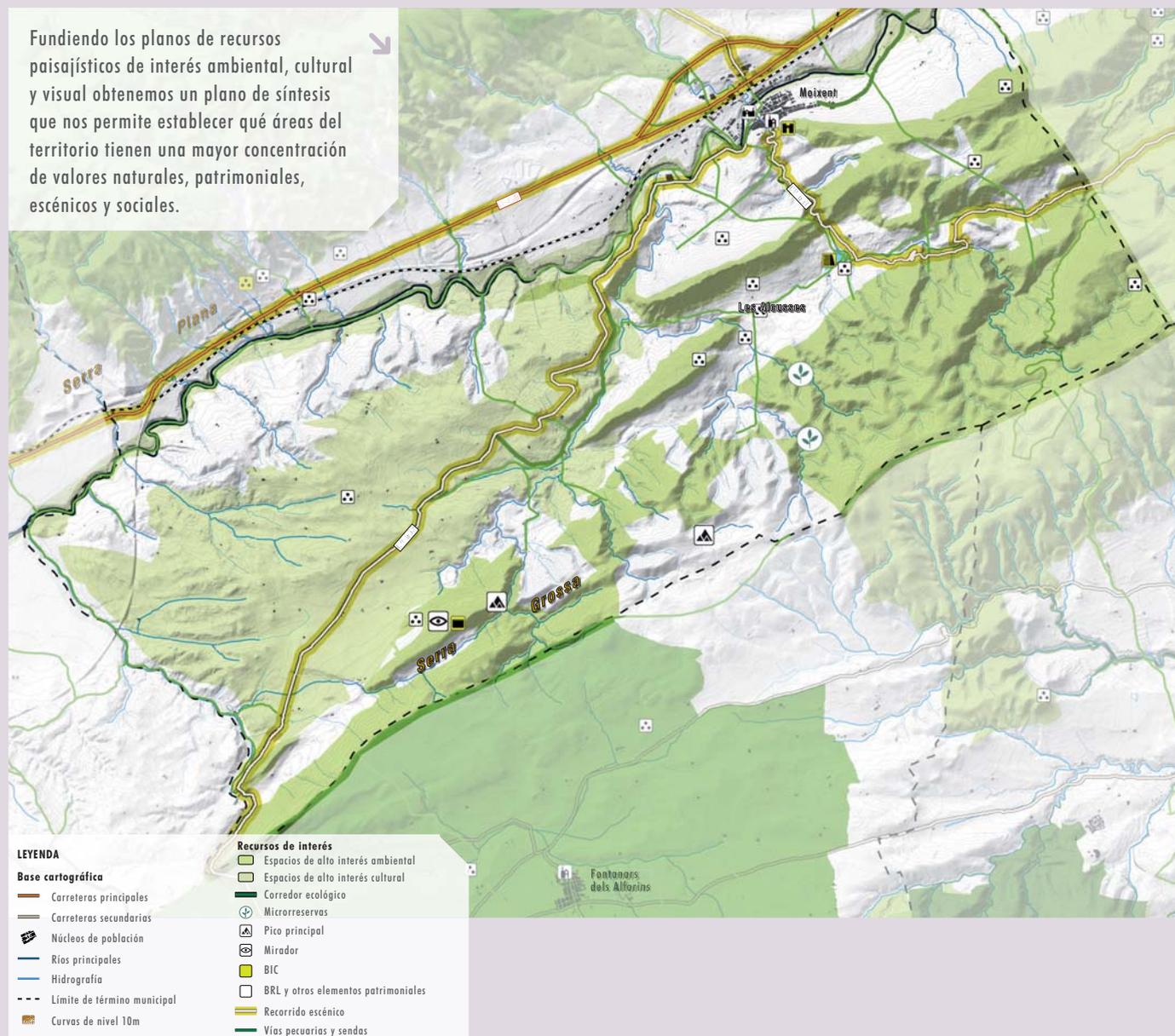


RECURSOS
PAISAJÍSTICOS DE
INTERÉS VISUAL



CASO PRÁCTICO_03D_MOIXENT_PLANO SÍNTESIS DE RECURSOS

Fundiendo los planos de recursos paisajísticos de interés ambiental, cultural y visual obtenemos un plano de síntesis que nos permite establecer qué áreas del territorio tienen una mayor concentración de valores naturales, patrimoniales, escénicos y sociales.



03E Conflictos paisajísticos

Se reflejarán los principales conflictos existentes y previsibles, en especial aquellos aspectos que pueden modificar sustancialmente el carácter del paisaje.

- 30 Los cambios en el territorio que producen una degradación del paisaje pueden estar provocados por causas naturales o antrópicas. Se trata de identificar aquellas tendencias o cambios en el territorio que provocan conflictos paisajísticos.
- 31 Las principales consecuencias negativas que sufren los paisajes derivadas de las dinámicas territoriales son la desaparición y degradación de los paisajes valiosos, la fragmentación del territorio y la aparición de nuevos paisajes de baja calidad.
- 32 Algunas de las alteraciones más frecuentes en el paisaje y que son susceptibles de provocar impactos paisajísticos son las que se muestran en la página siguiente.

CONFLICTOS MÁS COMUNES DEL PAISAJE

Tendencias de cambio que modifican en mayor medida el paisaje

Implantación de infraestructuras que puedan provocar degradación y fragmentación del paisaje.

Presencia de elementos artificiales con diseños poco cuidados en relación al paisaje o artefactos impropios del carácter del lugar.

Implantación de grandes superficies industriales o comerciales construidas en lugares inadecuados.

Conurbación que genere pérdida de identidad de los núcleos urbanos y fragmentación de los espacios abiertos.

Abandono de los elementos patrimoniales más relevantes.

Implantación de modelos urbanísticos de baja calidad, con un carácter que no responde a la lógica del lugar.

Implantación de actividades diversas sin criterios de ordenación y articulación entre ellas.

Abandono de zonas agrícolas.



Conflictos paisajísticos que pueden llegar a generarse

DESAPARICIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS PAISAJES VALIOSOS

Las tendencias de ocupación del territorio por diversas actividades antrópicas ha provocado la desaparición de espacios de alto valor. La identificación de estos problemas en el paisaje ha de conducir a medidas de preservación de los enclaves de mayor valor, de integración de las actividades en el paisaje y gestión del patrimonio paisajístico existente.

FRAGMENTACIÓN DE LOS PAISAJES

La pérdida de conectividad física, funcional y visual es uno de los conflictos paisajísticos de mayor importancia que se dan en el territorio. Se han de buscar medidas de preservación de las conexiones existentes y propuestas que mejoren la permeabilidad de las barreras existentes.

APARICIÓN DE NUEVOS PAISAJES DE BAJA CALIDAD

La celeridad en los cambios que se han producido en el territorio ha provocado la aparición de actividades que no guardan relación alguna con su contexto paisajístico o que han sido implantadas sin criterios de diseño paisajístico. Se pueden proponer medidas de mejora de los paisajes resultantes como el diseño de los bordes urbanos, las entradas a los núcleos o la regeneración del tejido urbano.



TENDENCIAS DE CAMBIO

Abandono de parcelas agrícolas

Degradación del sistema de acequias

Vertederos incontrolados

Usos incompatibles con la actividad agrícola o que degradan la calidad del paisaje

Implantación de infraestructuras que no guardan relación con la estructura del paisaje

Deterioro del patrimonio arquitectónico rural

Instalación de artefactos que generan distorsión escénica



CONFLICTOS PAISAJÍSTICOS

DEGRADACIÓN DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEL PAISAJE



FRAGMENTACIÓN DEL PAISAJE, PÉRDIDA DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y VISUAL



APARICIÓN DE PAISAJES DE BAJA CALIDAD EN LA QUE CONVIVEN USOS INDUSTRIALES, RESIDENCIALES Y AGRÍCOLAS SIN ORDENACIÓN



03E Conflictos paisajísticos

CONFLICTOS PAISAJÍSTICOS MÁS COMUNES





Modificación de la orografía original



Ocultación de vistas al mar.



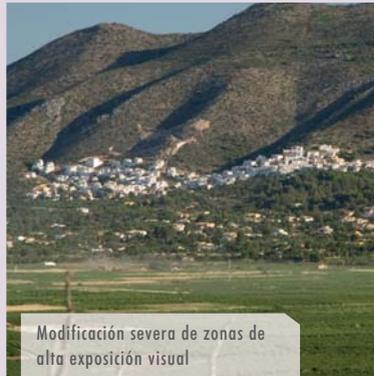
Dispersión de actividades antrópicas



Alteración de la imagen de un referente paisajístico de primer orden



Alteración de un corredor paisajístico



Modificación severa de zonas de alta exposición visual



Conflictos paisajísticos más habituales.



Degradación de áreas periurbanas



Pérdida de paisajes de valor patrimonial



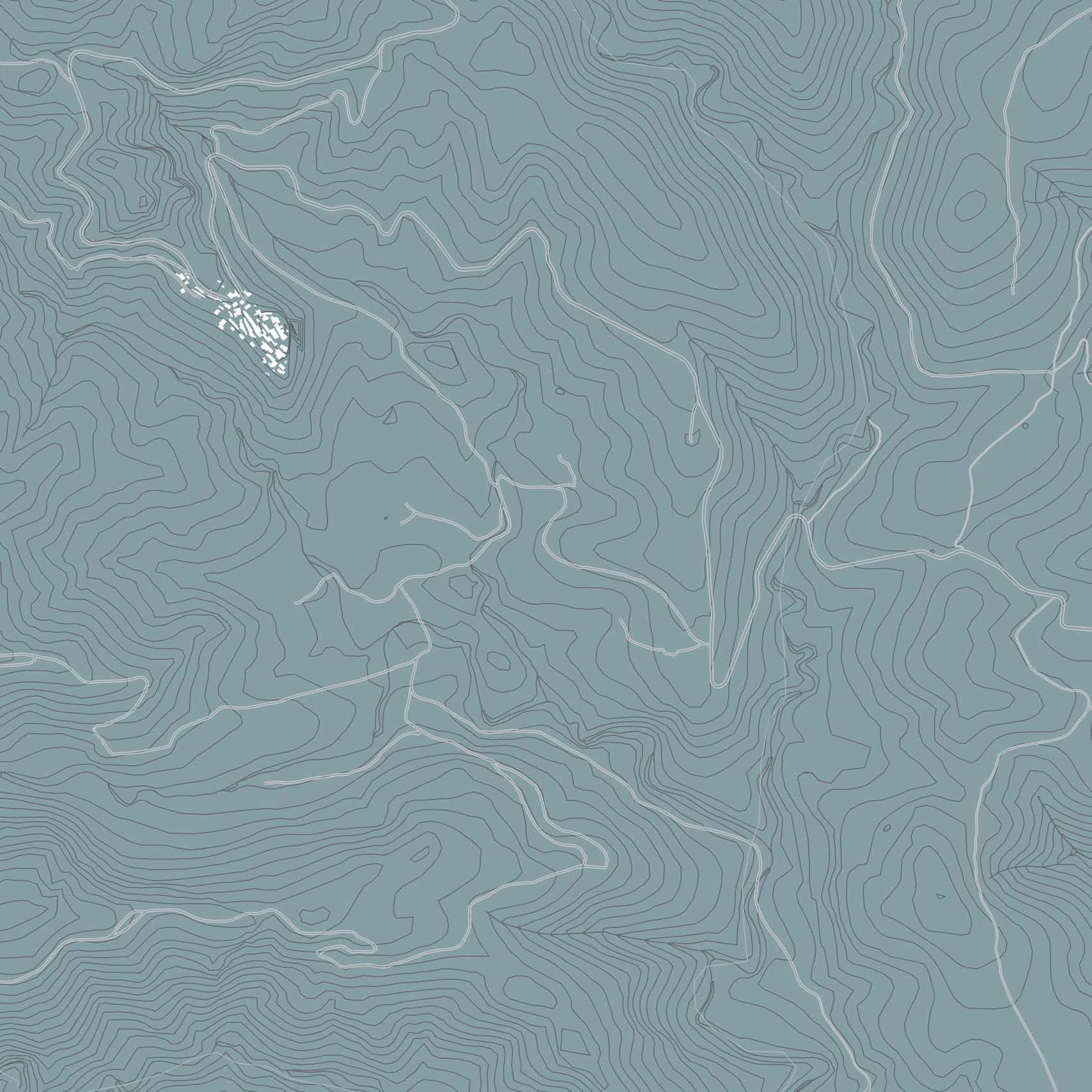
Degradación del frente marítimo



Abandono del patrimonio cultural



Edificación de baja calidad



CONTENIDO EP

02	Ámbito de estudio
03	Unidades de paisaje
04	Valoración del paisaje
05	Propuesta
a.01	Análisis visual
a.02	Participación pública

04

Valor del paisaje y objetivos de calidad

- A | Calidad paisajística
- B | Valor social del paisaje
- C | Valor del paisaje
- D | Objetivos de calidad

04 Valor del paisaje y objetivos de calidad

Los estudios de paisaje tienen como uno de los fines principales establecer los objetivos de calidad paisajística en función de las aspiraciones que tiene una población sobre su entorno.

- 01 La valoración del paisaje requiere de un proceso de evaluación riguroso y debidamente justificado, que muestre explícitamente los valores de un paisaje y los conflictos existentes. De este modo, podremos establecer unas estrategias adecuadas para cada paisaje, en definitiva, unos objetivos de calidad paisajística.
- 02 La valoración del paisaje ha de tomar en consideración la apreciación de la población y de los agentes interesados, así como las conclusiones de un trabajo técnico que debe ser transparente, comprensible y de fácil acceso para los diferentes actores implicados en el proceso de planificación del paisaje.
- 03 En la definición de los objetivos de calidad paisajística estableceremos unas etapas metodológicas que deben estar reflejadas de manera sintética, explicando de forma clara las conclusiones y resultados obtenidos en cada paso. Estas etapas se muestran a continuación.

FASES EN LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD



04 A Calidad paisajística

La calidad paisajística será propuesta de forma justificada por un equipo pluridisciplinar de expertos en paisaje, a partir de la calidad de la escena, la singularidad o rareza, la representatividad, el interés de su conservación y su función como parte de un paisaje integral.

- 04 La calidad paisajística se define a partir de la consideración de aquellos aspectos que determinan en mayor medida el carácter de un paisaje. Éstos deberán ser justificados cuidadosamente por el equipo redactor del estudio de paisaje, de forma clara y estructurada.
- 05 La evaluación del paisaje en este apartado, se llevará a cabo fundamentalmente a partir de los siguientes criterios:
 - 1. Interés de su conservación.
 - 2. Representatividad.
 - 3. Singularidad.
 - 4. Integridad.
 - 5. Función de un paisaje integral.
 - 6. Calidad de la escena.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA

01

INTERÉS PARA SU
CONSERVACIÓN

Se tendrá en cuenta la presencia de recursos paisajísticos que merezcan una especial atención por la necesidad de su preservación.

02

REPRESENTATIVIDAD



Uno de los objetivos de la planificación del paisaje es la preservación de la diversidad paisajística del territorio, como expresión del carácter de un lugar. De este modo es necesario evaluar la representatividad de un paisaje como la capacidad de ser el tipo de paisaje característico del territorio que se estudia, aquel que lo identifica y diferencia de otras zonas.

03

SINGULARIDAD



Se precisa evaluar la excepcionalidad dentro de la diversidad paisajística de un territorio. Aquellos paisajes que sean únicos dentro del ámbito de estudio, o que se encuentren en peligro de desaparecer, son singularidades que merecen una atención especial.

04

INTEGRIDAD



Dentro de los paisajes representativos y singulares, señalaremos aquellos lugares que guardan un alto nivel de integridad, como patrones nítidos de paisaje.

05

FUNCIÓN DE UN
PAISAJE INTEGRAL

Dentro del mosaico territorial existen piezas que por su ubicación, por su organización interna o por su evolución cobran una especial relevancia dentro del contexto geográfico. Se precisa en este apartado identificar aquellos paisajes que merecen una consideración especial por razones que tienen que ver más con el contexto, que con valores intrínsecos.

06

CALIDAD DE LA ESCENA



Este criterio ha de estar justificado de manera muy rigurosa. Se deben destacar aquellos paisajes que muestren una calidad visual alta, que presenten una expresión estética singular o que posean recursos visuales relevantes. La reiterada utilización de un escenario en actividades como el arte o el turismo, puede estar indicando un interés estético por un lugar determinado.

01 INTERÉS PARA SU CONSERVACIÓN

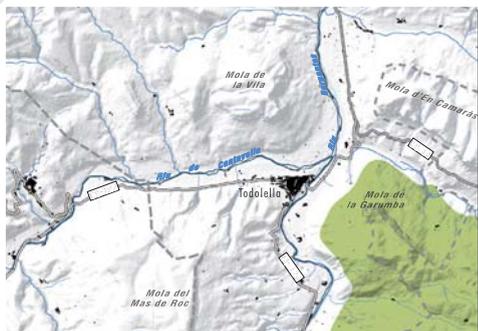


Espacios que tienen algún grado de protección.



Mola d'En Camarás y Mola Garumba incluidos en la Red Natura 2000.

02 REPRESENTATIVIDAD



La Mola Garumba es el espacio representativo e identitario de este lugar. Muestra de las formaciones conocidas como Moles.



Mola Garumba como referente en el paisaje con Forcall a sus pies.

03 INTEGRIDAD



Las laderas septentrionales de la Muela del mas de Roque albergan un paisaje aterrazado con un grado de integridad elevado por su buen estado de conservación y ausencia de impactos.



Patrón nítido de paisaje de bancales en las laderas de la Mola del Mas del Roque.

04 SINGULARIDAD



El conjunto paisajístico del Forcall en el encuentro entre los ríos Cantavella, Bergantes y Calders es un espacio único por su configuración.



Encuentro entre los ríos Cantavella, Bergantes y Calders junto a Forcall.

05 FUNCIÓN DE UN PAISAJE INTEGRAL

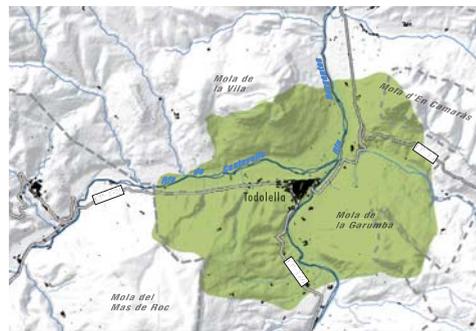


Los ríos Cantavella, Bergantes y Calders conforman los principales corredores ecológicos de este paisaje.



El corredor del Bergantes a su paso por Palanques.

06 CALIDAD DE LA ESCENA



El escenario que forma el encuentro de los ríos, con el Forcall en el centro y enmarcado por las muelas de Garumba, la Vila y del Mas de San Roque es un conjunto considerado como recurso visual de primer orden.



Vista de Forcall en Cavanilles 1795

04 B Valor social del paisaje

La preferencia de la población incorporará los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones concernidas y se definirá a partir de la consulta pública establecida por el Plan de Participación Pública.

- o6 La valoración social del paisaje es un aspecto clave a considerar en el proceso de elaboración de un estudio de paisaje. Los agentes interesados y la población en general ha de tener la oportunidad de expresar sus preferencias hacia el paisaje.
- o7 La planificación de paisaje debe incorporar las corrientes de consenso más importantes entre los involucrados en la participación. A partir de las actividades del plan de participación en las que se evalúa el paisaje por parte de los ciudadanos se deben extraer resultados sólidos, contrastados y que muestren una alta sensibilidad hacia las aspiraciones de los ciudadanos.
- o8 La valoración social del paisaje se debe cartografiar y debe ser justificada de manera clara y comprensible para los actores implicados en el proceso de planificación.

IR A ... Participación pública anejo 02

La definición del valor social del paisaje se realiza a través de las actividades de consulta a la población contempladas en el plan de participación.

CASO PRÁCTICO_04B_FORCALL_VALOR SOCIAL DEL PAISAJE



01 El río Bergantes es un espacio altamente apreciado como espacio natural y recorrido peatonal que conecta las localidades próximas.

02 La Mola Garumba, Mola d'en Camaràs y Mola de la Vila conforman los referentes visuales para la población.

05 Las ermitas de la Consolación y la Ermita de Sant Crisòfol son los miradores más reconocidos.

04 El Forcall es el nodo principal de este paisaje, su silueta urbana es un paisaje muy valorado por su imagen.

03 La Mola d'en Camaràs es un enclave altamente valorado por su valor natural como área recreativa.



04 c Valor del paisaje

El valor paisajístico es el valor relativo que se asigna a cada Unidad de Paisaje y a cada Recurso Paisajístico por motivos ecológicos, sociales, culturales o visuales. Para cada una de las Unidades de Paisaje y Recursos Paisajísticos, se establecerá un valor en función de su calidad paisajística, las preferencias de la población y su visibilidad.

- 09 A partir del estudio del ámbito de trabajo, el análisis de la calidad paisajística, la visibilidad y la valoración social, se debe recoger de manera justificada las conclusiones obtenidas acerca de la valoración del paisaje, expresando de manera clara, concisa y comprensible los resultados finales.
- 10 A través de la valoración del paisaje se definen los enclaves que albergan valores paisajísticos de carácter ecológico, cultural, social o visual, debiéndose argumentar respecto a la caracterización del paisaje y evaluar por criterios técnicos y de participación pública.

Podemos elaborar una matriz de decisión como la que aquí se muestra, que nos ayude a sintetizar la toma de decisiones teniendo en cuenta la calidad paisajística, las preferencias de la población y la visibilidad.

La valoración del paisaje requiere de un proceso transparente, debidamente justificado y adaptado a cada caso de estudio.

DEFINICIÓN DEL VALOR DEL PAISAJE

	UNIDADES DE PAISAJE			RECURSOS PAISAJÍSTICOS		
	UP 01	UP 02	UP ...	RP 01	RP 02	RP ...
CALIDAD PAISAJÍSTICA →						
VALOR SOCIAL →						
VISIBILIDAD →						
VALOR PAISAJÍSTICO →						

CRITERIOS DE JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL PAISAJE

En este cuadro se recogen argumentos para que el equipo técnico justifique la decisión de valorar un paisaje de un modo u otro:

VALOR MUY ALTO



- Estructura del paisaje nítida; sustrato paisajístico con una organización apropiada de usos en el territorio.
- Recursos paisajísticos/rasgos distintivos, merecedores de protección.
- Una muy alta valoración social del paisaje. Enclave identitario para la población del lugar.
- Paisaje que conforma un referente visual en el territorio o que está muy expuesto visualmente.
- Paisaje muy singular o representativo del territorio, o con presencia de escenarios de alta calidad visual.
- Tiene una importancia clave en el mosaico territorial.

VALOR ALTO



- Estructura de paisaje reconocible; el patrón característico todavía es evidente. Cierta aspecto de integridad y coherencia en la organización de los componentes principales.
- Algunos recursos paisajísticos son merecedores de protección.
- Paisaje que presenta zonas de alta exposición visual.
- Paisaje de cierta singularidad o representatividad.
- Tiene importancia dentro del mosaico territorial.

MEDIO



- Estructura del paisaje distinguible; el sustrato paisajístico está con frecuencia enmascarado por los usos que se desarrollan.
- Pueden aparecer recursos paisajísticos merecedores de protección.
- No tiene una valoración social destacada.

BAJO



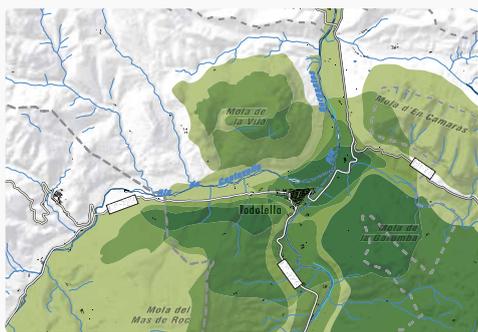
- Estructura del paisaje degradada; el paisaje muestra una organización del paisaje confusa y poco legible.
- Raramente existen recursos paisajísticos de interés especial.
- En la valoración social las personas implicadas muestran una apreciación baja.

VALOR MUY BAJO



- Estructura del paisaje dañada; el sustrato paisajístico está distorsionado por los usos que se desarrollan en él.
- No existen aspectos que presenten interés por la conservación.
- En las preferencias de la población se manifiesta una fuerte preocupación sobre la evolución del paisaje.

01 CALIDAD PAISAJÍSTICA



Según los criterios para establecer la calidad paisajística (interés para su conservación, representatividad, integridad, singularidad, función de un paisaje integral y calidad de la escena) se generan diversos rangos de valoración.

- CALIDAD PAISAJÍSTICA**
- MUY ALTA
 - ALTA
 - MEDIA
 - BAJA/MUY BAJA

Corredor del Bergantes entre Morella y Forcall

CALIDAD PAISAJÍSTICA	<input type="checkbox"/> BAJA/MUY BAJA	➔	VALOR PAISAJÍSTICO	
VALOR SOCIAL	<input type="checkbox"/> BAJO/MUY BAJO			MEDIO/BAJO
VISIBILIDAD	<input type="checkbox"/> BAJA/MUY BAJA			

Un valor paisajístico bajo nos puede estar indicando que el paisaje precisa de actuaciones de mejora y regeneración, a través de objetivos de calidad enfocados a la restauración.



02 VALOR SOCIAL DEL PAISAJE



A través de las actividades de participación se recogen las valoraciones que realiza la población sobre el paisaje.

- VALOR SOCIAL**
- MUY ALTO
 - ALTO
 - BAJA/MUY BAJA

03 VISIBILIDAD DEL PAISAJE

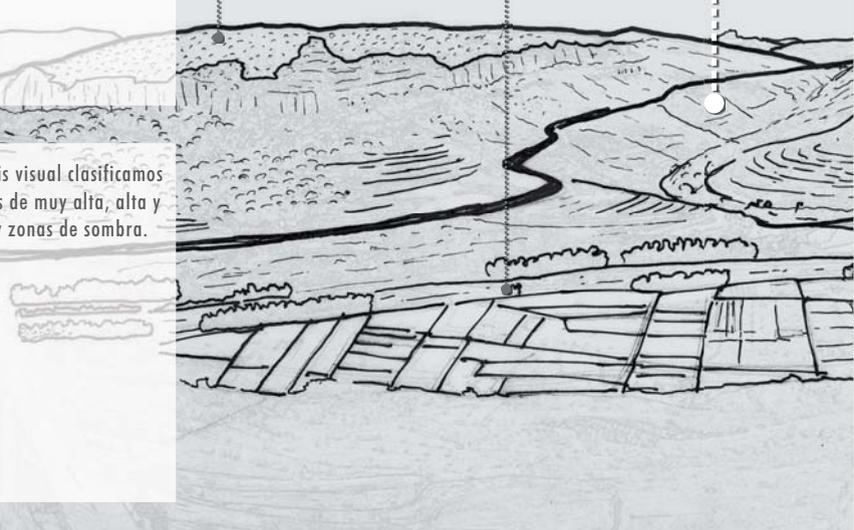


A partir del análisis visual clasificamos el paisaje en zonas de muy alta, alta y media visibilidad y zonas de sombra.

- VISIBILIDAD**
- MUY ALTA
 - ALTA
 - MEDIA
 - BAJA/MUY BAJA

Mola d'En Camarás

Riu Bergantes



Mola Garumba

CALIDAD PAISAJÍSTICA	MUY ALTA	→	VALOR PAISAJÍSTICO MUY ALTO
VALOR SOCIAL	MUY ALTO		
VISIBILIDAD	MUY ALTA		

La Mola Garumba, como referente paisajístico de primer orden, precisa de estrategias que mantengan al máximo el carácter existente a través de objetivos de calidad de preservación de sus valores.



 Ermita de la Consolación



Forcall

CALIDAD PAISAJÍSTICA	MUY ALTA	→	VALOR PAISAJÍSTICO MUY ALTO/ALTO
VALOR SOCIAL	MUY ALTO		
VISIBILIDAD	ALTA		

El Forcall mantiene un perfil urbano singular y sus bordes son espacios altamente frágiles y en transformación. Este enclave como nodo paisajístico regional requiere un tratamiento cuidadoso de los cambios que pueden afectar a su estructura y entorno.



Ermita Sant Cristòfol



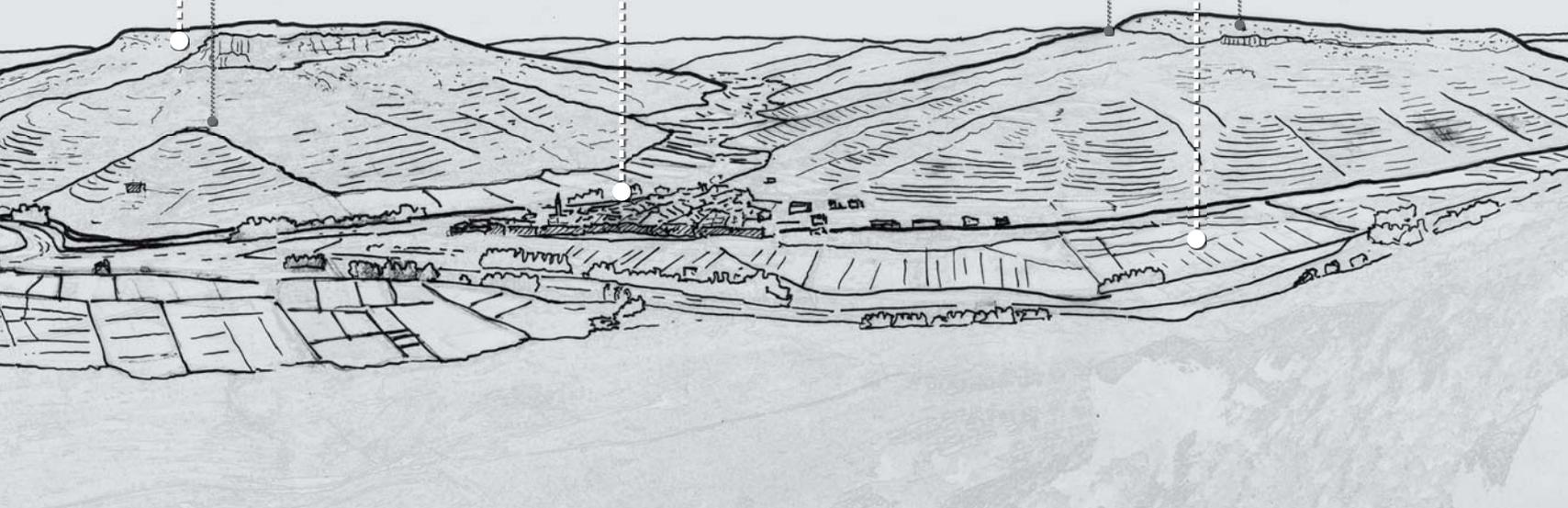
Ribera del riu Cantavella

CALIDAD PAISAJÍSTICA	ALTA	→	VALOR PAISAJÍSTICO MEDIO/ALTO
VALOR SOCIAL	BAJO		
VISIBILIDAD	MEDIA		

La ribera del Cantavella se compone de bosques riparios de alto valor ecológico y una estructura agraria bien conservada, pero altamente frágil. Se deben definir las restricciones de su arquitectura paisajística para acomodar nuevas actividades.



 Mola del Mas de Roque



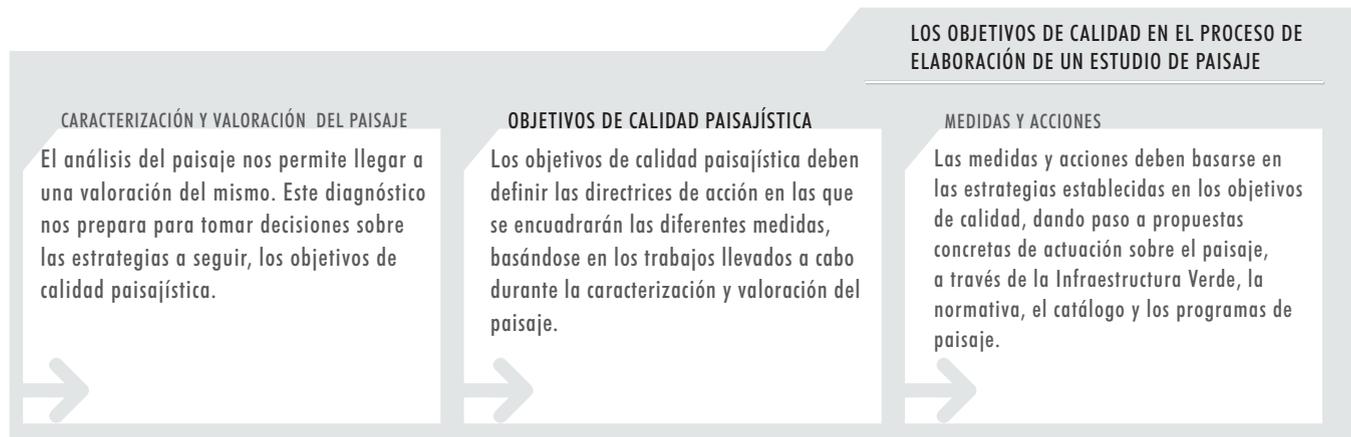
04 D Objetivos de calidad paisajística

Para cada Unidad de Paisaje y Recurso Paisajístico se fijará uno de los siguientes objetivos:

- a) Conservación y mantenimiento del carácter existente.
- b) Restauración del carácter
- c) Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes.
- d) Creación de un nuevo paisaje.
- e) Una combinación de los anteriores.

¿Qué son los objetivos de calidad paisajística?

- 11 Los objetivos de calidad paisajística son líneas estratégicas de actuación, en las que se definen las aspiraciones que se proyectan hacia un paisaje, tomando en consideración la participación pública.
- 12 Para establecer los objetivos de calidad paisajística deberemos tener en cuenta fundamentalmente dos aspectos, el valor del paisaje y los conflictos a los que se ve sometido.



OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA GENÉRICOS

A continuación se definen los objetivos de calidad paisajística genéricos de un Estudio de Paisaje. Ahora bien, los paisajes precisan modos de intervención específicos que normalmente combinan diversas estrategias adaptándose a la realidad paisajística del lugar.

CONSERVACIÓN DEL PAISAJE



Mantenimiento de los rasgos distintivos del paisaje, de sus elementos principales, de la estructura paisajística, en definitiva, del carácter. En general la conservación se contemplará en aquellos lugares cuya dinámica paisajística no pone en peligro sus valores, porque las tendencias de cambio identificadas no implican una modificación sustancial del paisaje.



Paisajes forestales en el entorno del Penyagolosa de alto valor ecológico cuya dinámica no pone en peligro su continuidad.

RESTAURACIÓN DEL PAISAJE



Se trata de medidas enfocadas a la recuperación de los principales valores de un paisaje, y en términos generales, ésta tendrá cabida cuando se identifique una tendencia de degradación en la evolución de un territorio.



Canteras en el entorno de Pinoño. Al cese de las actividades extractivas cabe plantearse medidas de recuperación.

GESTIÓN DEL PAISAJE



Se trata de introducir actividades de manejo del paisaje que preserven el carácter del lugar. Se podrían implementar al observar una evolución del territorio que condujese a la pérdida de sus valores paisajísticos, o ante la necesidad de mejorar la gestión de un enclave determinado.



Viñedos en el entorno de les Alcusses. Cabría la posibilidad de introducir actividades que colaboren a un mejor manejo del paisaje (agrícolas, turísticas, etc...).

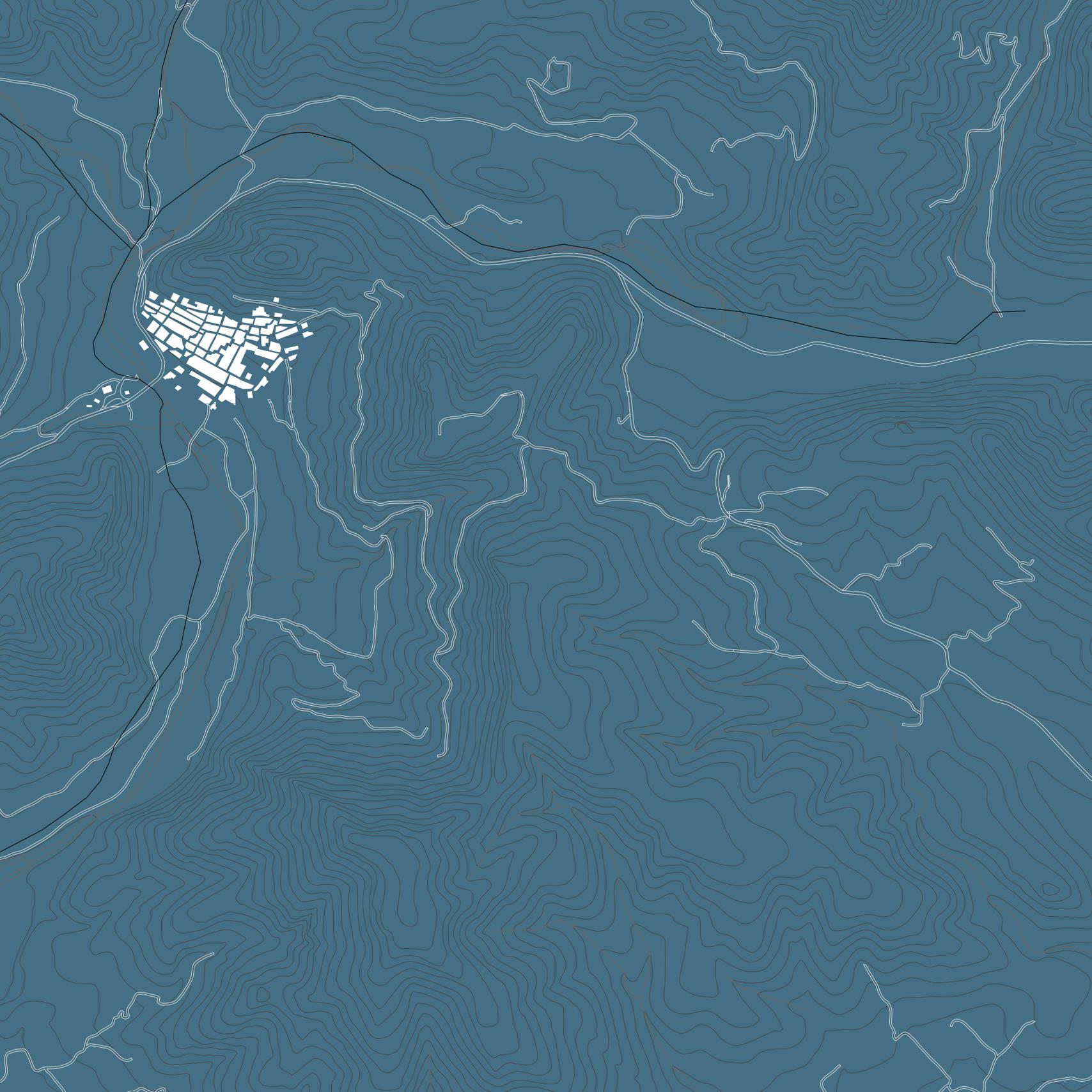
MODIFICACIÓN DEL PAISAJE



Hablaremos de modificación del paisaje cuando se introduzcan cambios significativos en el territorio que modifiquen la apariencia de un lugar, dependiendo de la intensidad hablaremos de acciones de mejora del paisaje o de creación de un nuevo paisaje. La modificación del paisaje deberá estar justificada respecto a criterios de integración paisajística y necesidades de uso de una comunidad.



Entradas a núcleos urbanos son paisajes susceptibles de requerir una modificación.



CONTENIDO EP

02 **Ámbito de estudio**

03 **Unidades de paisaje**

04 **Valoración del paisaje**

05 **Propuesta**

a.01 **Análisis visual**

a.02 **Participación pública**

05

Propuesta

A | Infraestructura Verde

B | Catálogo de paisaje

C | Normativa

D | Programas

05 Medidas y acciones

Los Estudios de Paisaje deberán determinar las medidas y acciones necesarias para cumplir los objetivos de calidad. Las acciones que establezcan podrán ser de protección, ordenación y gestión.

- 01 Tras las fases de caracterización y valoración del paisaje y una vez definidos los Objetivos de Calidad Paisajística, se deben definir las medidas y acciones que garanticen la consecución de estos objetivos.
- 02 La puesta en marcha de las medidas de protección, ordenación y gestión se definirán dentro de los siguientes apartados.
 - Delimitación de la Infraestructura Verde.
 - Catalogación de los paisajes de alto o muy alto de valor.
 - Establecimiento de Normas de Integración Paisajística y guías para una adecuada ordenación del paisaje.
 - Definición de Programas de Paisaje.

Apdo. ↓

INFRAESTRUCTURA VERDE

La Infraestructura Verde es un conjunto integrado y continuo de espacios en general libres de edificación, de interés natural, cultural, visual, recreativo y las conexiones ecológicas y funcionales que los relacionan entre sí.



04 A

CATÁLOGO

El Catálogo de Paisajes define en detalle los paisajes y elementos protegidos ecológica y patrimonialmente, así como las unidades de paisaje y recursos paisajísticos valorados en el estudio de paisajes de alto o muy alto valor.



04 B

NORMATIVA

Las Normas de Integración Paisajística definirán los criterios de localización en el territorio y de diseño de nuevos usos y actividades sobre el paisaje para conseguir la integración paisajística.



04 C

PROGRAMAS

Los Programas de Paisaje han de garantizar la preservación, mejora o puesta en valor de los paisajes que por su valor natural, visual, cultural o urbano o por su estado de degradación requieren intervenciones específicas e integradas.



04 D

05 A Infraestructura Verde

Los Estudios de Paisaje deben definir un Sistema de Espacios Abiertos o Infraestructura Verde dentro de las medidas y acciones.

¿Qué es la Infraestructura Verde?

- 03 La Infraestructura Verde es un conjunto integrado y continuo de espacios en general libres de edificación, de interés natural, cultural, visual, recreativo y las conexiones ecológicas y funcionales que los relacionan entre sí.
- 04 En la conformación de la Infraestructura Verde, la preservación de la continuidad de los paisajes es una premisa fundamental. De este modo, dentro de la red de espacios abiertos tendrán la misma importancia los espacios de valor, como los corredores que los ponen en contacto.

¿Para qué sirve la Infraestructura Verde?

- 05 La Infraestructura Verde tiene por objeto proveer de áreas recreativas al aire libre, proteger áreas y hábitats naturales así como el patrón ecológico del lugar y los valores culturales y paisajísticos, mejorar el paisaje visual y preservar zonas de transición físicas y visuales entre distintos usos y actividades.
- 06 Otra utilidad importante de la Infraestructura Verde, es la de servir de marco de referencia para el desarrollo futuro del municipio, aportando criterios, sugerencias y restricciones en la definición del modelo territorial final.

INFRAESTRUCTURA VERDE O SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS

Ambos conceptos hacen referencia a lo mismo, al conjunto de espacios valiosos por razones ecológicas, culturales, sociales o visuales y los elementos que hacen que éstos queden conectados.



La Infraestructura Verde se ha de diseñar con anterioridad a la definición del modelo territorial final. La localización e implantación de nuevos usos y actividades en el territorio estará limitada por la conservación de la Infraestructura Verde.

OBJETIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE

Proteger los paisajes valiosos



La Infraestructura Verde colabora con la preservación de espacios de interés ambiental, cultural, visual y social.

Ejemplo de paisaje cultural; Ademuz y la ribera agrícola del Túrria



Preservar la conectividad de los paisajes



La Infraestructura Verde garantiza que los paisajes queden relacionados a través de conexiones funcionales, físicas y visuales, preservando de este modo el patrón ecológico del territorio.

Ejemplo de corredor ecológico; riu Montlleó



Mejorar la accesibilidad al paisaje



La Infraestructura Verde dota de áreas recreativas al aire libre y fomenta el disfrute del paisaje, promoviendo y regulando la accesibilidad al mismo.

Ejemplo de zona verde urbana; antiguo cauce del Túrria en Valencia



Crear áreas de transición entre usos diferentes



La Infraestructura Verde actúa favoreciendo la integración de los nuevos usos en el paisaje y manteniendo zonas de transición entre los diferentes usos del territorio.

Tratamiento de borde urbano propuesto en el PAT de la Huerta de Valencia



Actuar como marco de referencia ante el desarrollo de un territorio



La Infraestructura Verde debe ser tomada en consideración en la localización de nuevas actividades en el territorio.

El Túrria conforma el marco al que se deben adecuar los crecimientos del entorno



¿Qué elementos conforman la Infraestructura Verde?

- 07 La Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje define la Infraestructura Verde como la estructura territorial básica de la Comunitat Valenciana formada por los siguientes elementos:
- Espacios de valor natural y patrimonial.
 - Las áreas críticas del territorio que deben quedar libres de urbanización.
 - El entramado territorial de corredores ecológicos y funcionales que relacionan los elementos anteriores.

i ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Para conocer en detalle los elementos que deben conformar la Infraestructura Verde se ha de consultar la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

CASO PRÁCTICO_05A_ INFRAESTRUCTURA VERDE

Grandes
elementos de
paisajeRecursos
ambientalesRecursos
culturalesRecursos
visualesRecursos
sociales

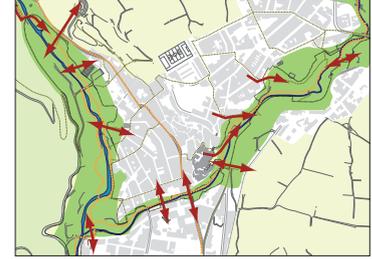
Conflictos



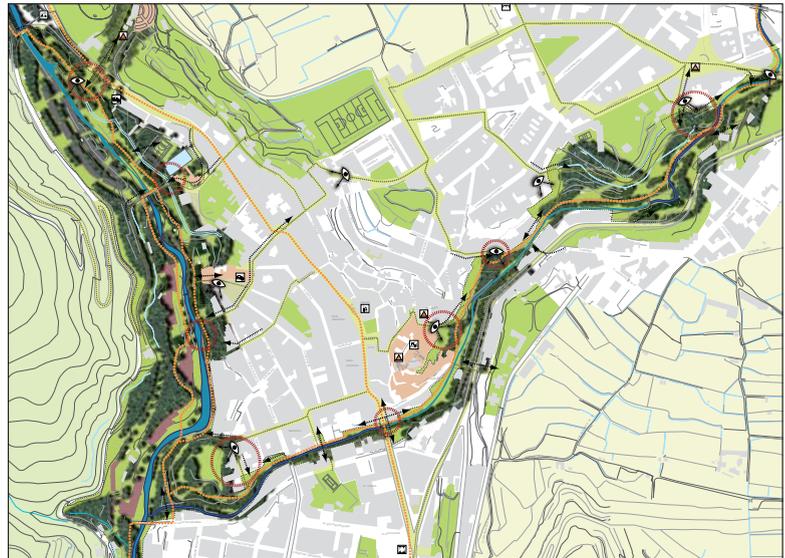
Síntesis de los recursos y conflictos



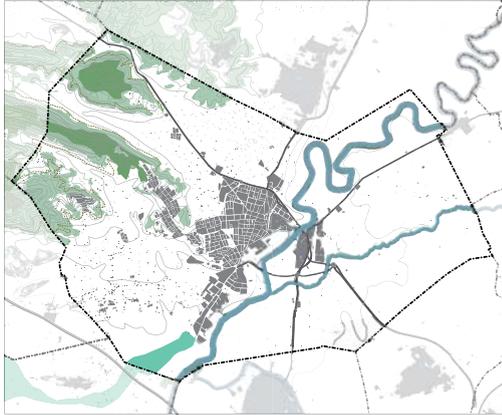
Conexiones ecológicas y funcionales



Propuesta de la Infraestructura Verde ESCALA URBANA

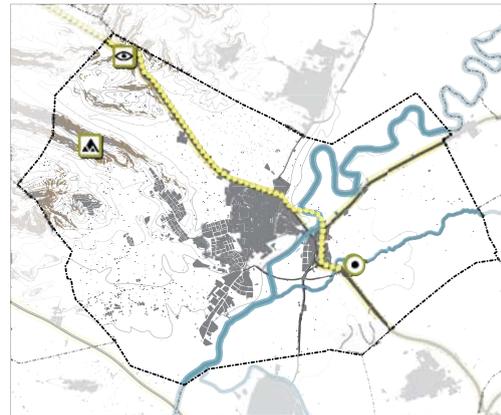


Valor natural



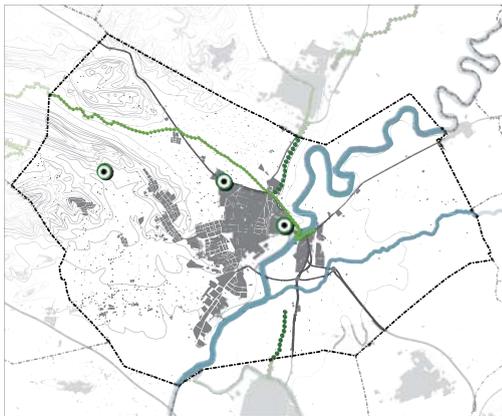
- Espacio protegido
- Suelo forestal
- zonas húmedas
- red natura 2000

Valor visual



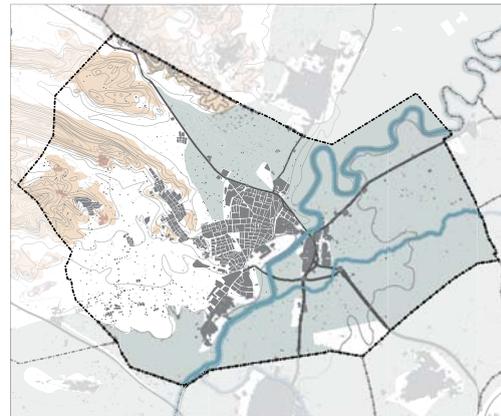
- Picos
- Mirador
- Hito visual
- Carretera escénica
- Ruta escénica
- pendientes > 50%

Valor cultural



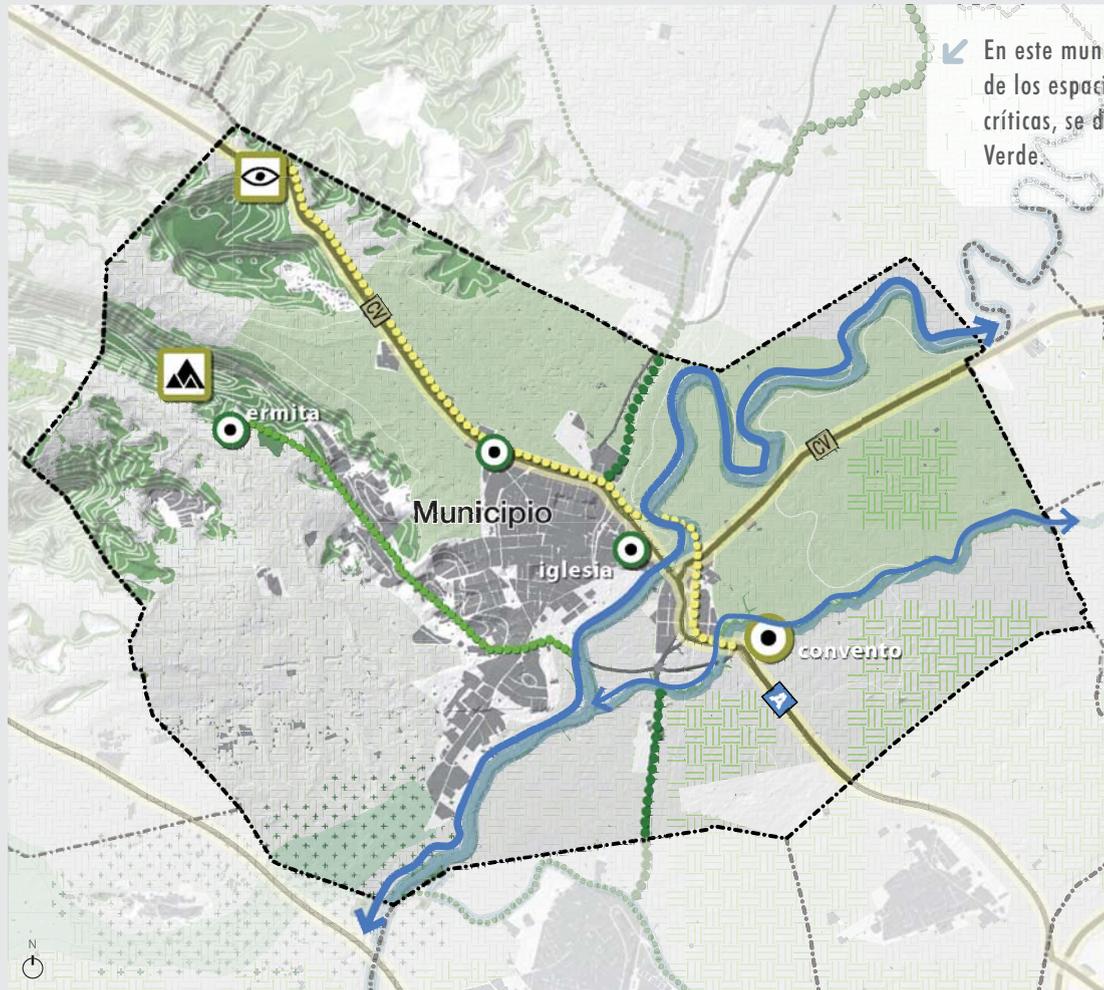
- Elemento patrimonial
- Caminos históricos
- Senderos

Áreas críticas



- Erosión
- Incendios
- Inundación





En este municipio ficticio, a partir de los espacios de valor y las áreas críticas, se define la Infraestructura Verde.

LEYENDA

Base cartográfica

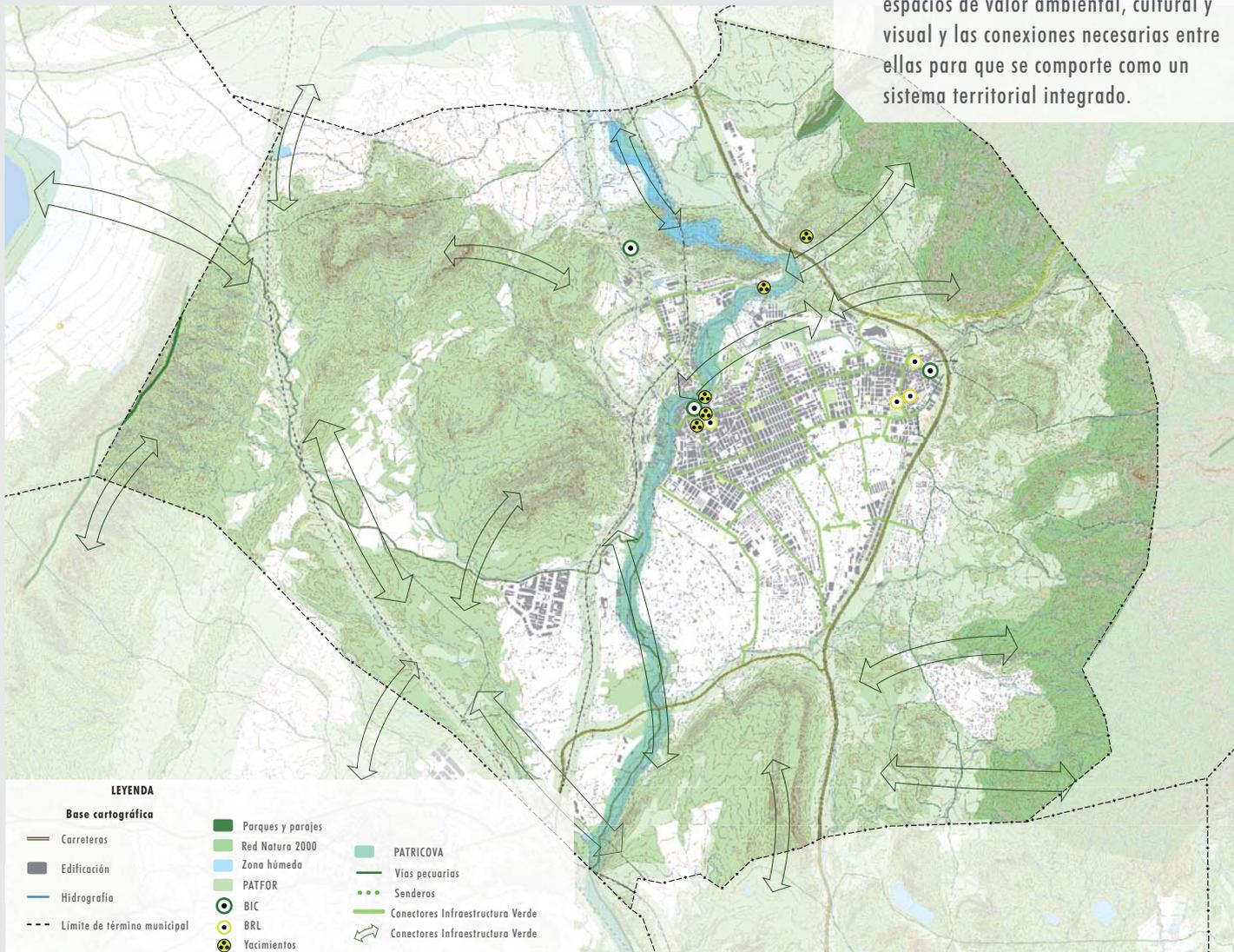
-  Carreteras
-  Edificación
-  Hidrografía
-  Límite de término municipal

-  Espacio protegido
-  Suelo forestal
-  Zonas húmedas
-  Zonas agrícolas de valor

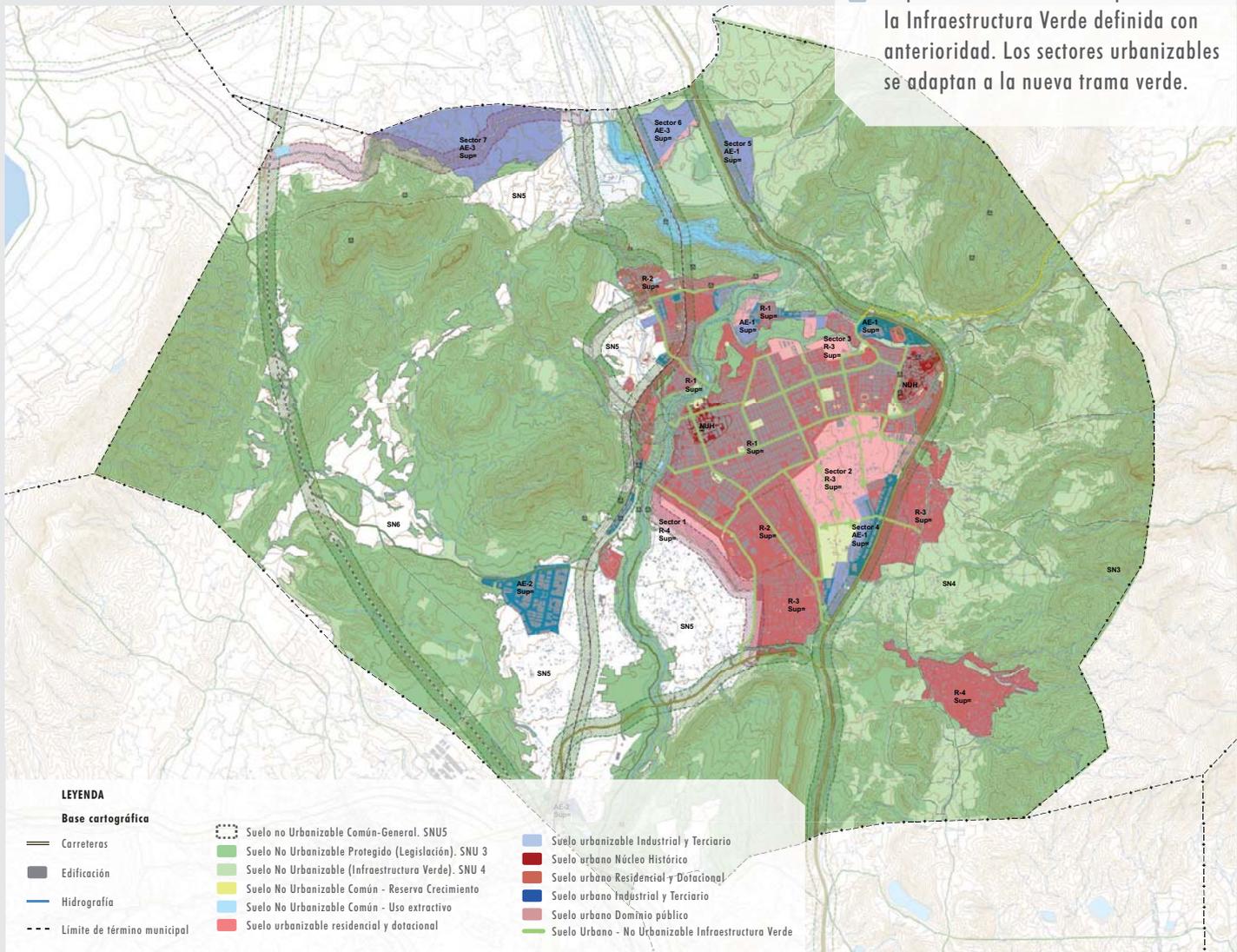
-  Picos
-  Mirador
-  Hito visual
-  Carretera escénica
-  Ruta escénica

-  Elemento patrimonial
-  Caminos históricos
-  Senderos

↳ La Infraestructura Verde define los espacios de valor ambiental, cultural y visual y las conexiones necesarias entre ellas para que se comporte como un sistema territorial integrado.



El planeamiento ha de adaptarse a la Infraestructura Verde definida con anterioridad. Los sectores urbanizables se adaptan a la nueva trama verde.



Los Estudios de Paisaje incorporarán un Catálogo de Paisajes, los paisajes y elementos protegidos ambiental y patrimonialmente, así como las unidades de paisaje y recursos paisajísticos valorados de alto o muy alto valor.

- 08 El Catálogo de paisaje debe recoger aquellos ámbitos paisajísticos que sean de interés especial desde un punto de vista ecológico, patrimonial, visual o social.
- 09 Podemos incluir en el Catálogo de paisajes los siguientes aspectos:
 - Áreas de especial relevancia. En este caso unidades de paisaje o ámbitos paisajísticos de extraordinario valor deben ser recogidos por el catálogo.
 - Elementos de alto valor. Aquellos recursos paisajísticos puntuales o lineales deben incorporar un área de influencia que preserve las vistas más importantes hacia el elemento o desde el elemento, y permita entender su contexto paisajístico.
 - Áreas o elementos protegidos conforme a la legislación de protección de Espacios Naturales y los entornos de los bienes y conjuntos incluidos en el perímetro de su declaración como Bien de Interés Cultural conforme a la legislación de patrimonio cultural.

i CONTENIDO DEL CATÁLOGO

Parte sin eficacia normativa:

- Memoria justificativa y descriptiva.
- Estudios complementarios.
- Planos de información.

Parte con eficacia normativa:

- Ficha de cada elemento catalogado.
- Plano de situación del inmueble o espacio protegido.
- Normativa de aplicación para cada grado de protección.

ESQUEMA_ FICHA ELEMENTOS CATALOGADOS

01	DATOS TÉCNICOS	→	Municipio, parcela, referencia catastro, usos u ocupación.
02	CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS	→	Dimensionado, volumetría, estructura, estado de conservación o entorno paisajístico.
03	LOCALIZACIÓN SITUACIÓN	→	Descripción y complemento gráfico que ubiquen el emplazamiento del elemento catalogado.
04	DESCRIPCIÓN	→	Análisis del Bien a proteger, del área de protección y explicación de los recursos de calidad existentes.
05	DIAGNÓSTICO	→	Breve descripción del estado de conservación y del grado de protección del bien a preservar.
06	ELEMENTOS DE INTERÉS	→	Identificación de los elementos singulares que incluye el bien catalogado y definición de las implicaciones de la normativa para el elemento catalogado.

01 Datos técnicos

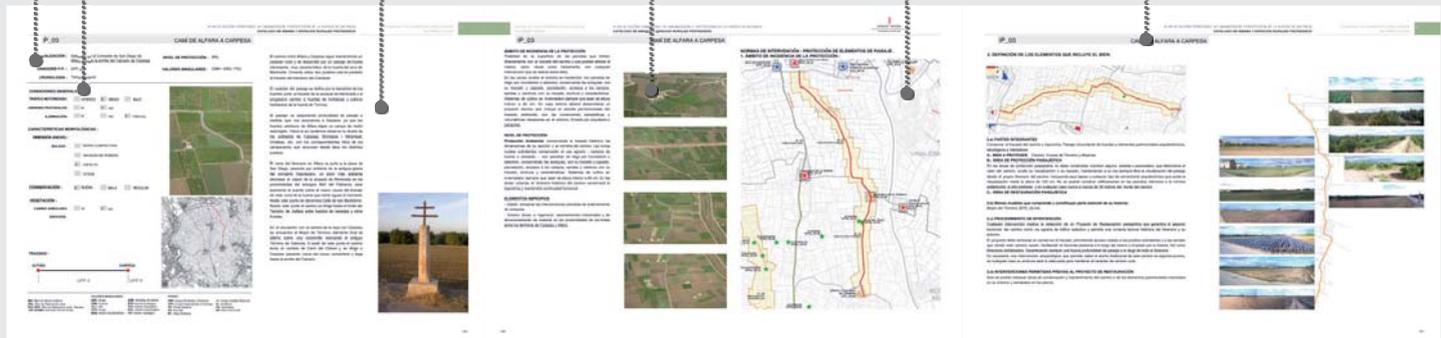
02 Características morfológicas

03 Localización

04 Descripción

05 Diagnóstico

06 Elementos de interés



FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS EN EL PLAN DE LA HUERTA DE VALENCIA

Las Normas de Integración Paisajística definirán los criterios de localización en el territorio y de diseño de nuevos usos y actividades sobre el paisaje para conseguir la integración paisajística.

- 10** La normativa debe ir enfocada fundamentalmente a la mejora de la calidad paisajística, a la preservación del carácter del paisaje y a la corrección de los impactos paisajísticos de acuerdo a los objetivos de calidad paisajística.

¿Qué aspectos debe regular la normativa de integración paisajística?

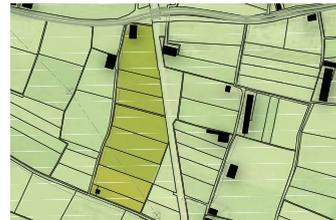
- 11** Algunos de los aspectos que deben ser regulados serán los siguientes:
- Preservación y potenciación de los recursos paisajísticos y regulación del Sistema de Espacios Abiertos o Infraestructura Verde.
 - Determinaciones en cuanto a los rasgos definitorios del carácter del paisaje como puedan ser la topografía, la vegetación o la visualización y acceso al paisaje.
 - Directrices de implantación para nuevos usos del suelo, y regulación de densidades, alturas y volúmenes, tipologías arquitectónicas y morfologías urbanas, y empleo de materiales, texturas y colores adecuados.
 - La corrección de conflictos paisajísticos existentes y mejora de los ámbitos degradados.

CASO PRÁCTICO_ 05C_ NORMATIVA_ PLAN DE LA HUERTA

PATRÓN DE OCUPACIÓN DEL HÁBITAT DISPERSO EN L'HORTA NORD

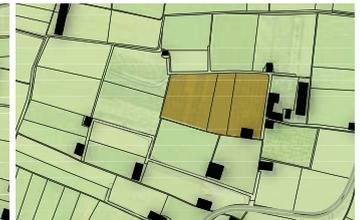


MODOS DE OCUPACIÓN DE LAS CELDAS DE HUERTA POR PARTE DEL HÁBITAT DISPERSO

**OCUPACIÓN BAJA**

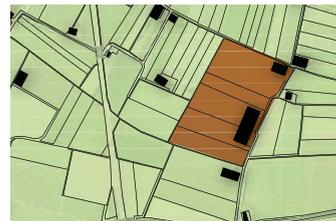
1 VIVIENDA_ POR CELDA

(A=1,82 ha)_Coef. Ocupación. 0,54 viv/hectárea)

**OCUPACIÓN COMÚN**

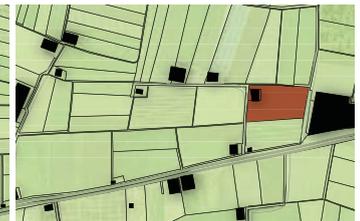
1 VIVIENDA_ POR CELDA

(A=1,16 ha)_Coef. Ocupación. 0,86 viv/hectárea)

**OCUPACIÓN ALTA**

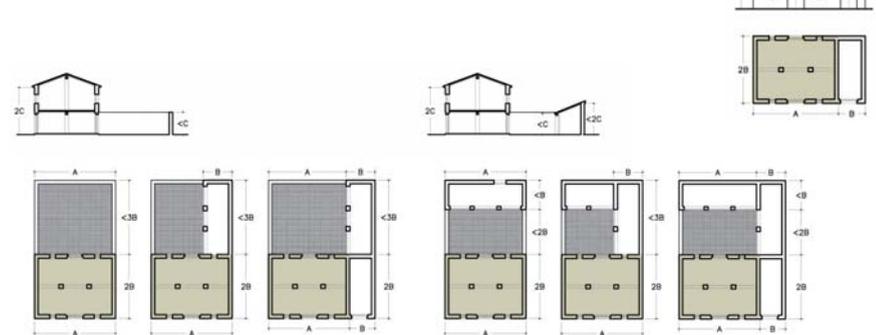
1 ó 2 VIVIENDAS_ POR CELDA

(A=1,77 ha)_Coef. Ocupación. 1,12 viv/hectárea)

**OCUPACIÓN MUY ALTA**

1 ó 2 VIVIENDA_ POR CELDA

(A=0,41 ha)_Coef. Ocupación. 2,43 viv/hectárea)

REGULACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES
RESPECTO A LA LÓGICA DEL PAISAJECRITERIOS DE DISEÑO DE REMODELACIÓN DE ALQUERÍAS
RESPECTO A LA LÓGICA DEL HÁBITAT DISPERSO

Los Estudios de Paisaje incluirán la definición de los Programas de Paisaje que hayan de ser objeto de ejecución prioritaria para garantizar la preservación, mejora o puesta en valor de los paisajes que por su valor natural, visual, cultural o urbano o por su estado de degradación requieren intervenciones específicas e integradas.

¿Qué es un programa de paisaje?

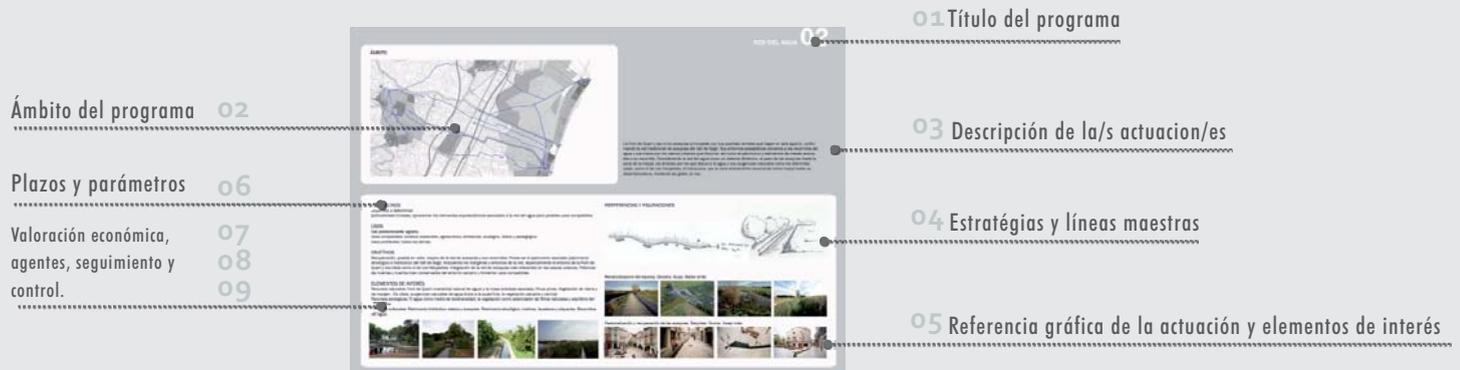
- 12** Consiste en la definición de una actuación prioritaria que persiga el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística planteados y la articulación de la Infraestructura Verde.

¿Qué objetivo persiguen los programas de paisaje?

- 13** Los programas de paisaje tienen como principal objetivo garantizar la preservación, mejora o puesta en valor de los paisajes que por su valor natural, visual, cultural o urbano o por su estado de degradación requieren intervenciones específicas e integradas. La determinación del programa se incluirá como ficha entre los documentos del Plan urbanístico o territorial al que acompañe el Estudio.

CONTENIDO DE UN PROGRAMA DENTRO DEL ESTUDIO DE PAISAJE

01	TÍTULO	→	Enunciado que sintetice el tipo de actuación/es.
02	LOCALIZACIÓN Y ÁMBITO	→	Representación gráfica que ubique cartográficamente la actuación.
03	DESCRIPCIÓN	→	Explicar brevemente el tipo de actuación propuesta, el alcance de la misma y su explicación técnica. Se debe complementar con documentación gráfica.
04	ESTRATEGIAS	→	Definir las directrices de las líneas maestras o acciones que se deben utilizarán para desarrollar el programa de paisaje planteado.
05	ELEMENTOS DE INTERÉS	→	Los recursos paisajísticos del ámbito de actuación sobre los que incide o pone en valor el programa de paisaje.
06	PLAZOS	→	Indicar el compromiso temporal previsto para el desarrollo del programa.
07	VALORACIÓN ECONÓMICA	→	Indicación económica del programa previsto.
08	AGENTES Y ORGANISMOS	→	Enumerar los entes implicados.
09	SEGUIMIENTO, CONTROL E INDICADORES	→	Indicar la forma, los agentes implicados en el seguimiento y control de la actuación.



¿Qué Programas de Paisaje proponer?

- 14 Los programas de paisaje establecen los compromisos temporales, económicos, financieros y administrativos para:
- La preservación de los paisajes que, por su carácter natural, visual o cultural, requieren intervenciones específicas e integradas.
 - La mejora paisajística de los núcleos urbanos, las periferias y de las vías de acceso a los núcleos urbanos, así como la eliminación, reducción y traslado de los elementos, usos y actividades que las degradan.
 - La puesta en valor del paisaje singular de cada lugar como recurso turístico.
 - El mantenimiento, mejora y restauración de los paisajes forestales, agropecuarios y rurales.
 - La articulación armónica de los paisajes, con una atención particular hacia los espacios de contacto entre los ámbitos urbano y rural y entre los ámbitos terrestre y marino.
 - La elaboración de proyectos de mejora paisajística de áreas degradadas, de actividades industriales y comerciales y de las infraestructuras, con una atención particular a las infraestructuras de transporte y tendidos aéreos.
 - El fomento de las actuaciones de las administraciones locales y de las entidades privadas en la protección, ordenación y gestión del paisaje.
 - La adquisición de suelo para incrementar el patrimonio público de suelo en las áreas que se consideren de interés para la gestión paisajística.
 - La mejora paisajística de entornos históricos y arqueológicos
 - La mejora paisajística de los suelos forestales, entornos rurales y de las explotaciones agropecuarias.

TIPOS DE PROGRAMAS DE PAISAJE

MEJORA DE UN RECURSO
PAISAJÍSTICO

Intervención directa en la recuperación de un elemento de alto valor paisajístico.



Propuesta de recuperación del entorno del pantano de Tibi

PROPUESTA DE USO
PÚBLICO

Mejora de la accesibilidad al paisaje, su contemplación y disfrute por parte de la población.



Puesta en valor del Balcó d'Alacant

MEJORA DE UN ESPACIO
SENSIBLE

En las entradas a los núcleos o los bordes urbanos a menudo se dan situaciones de degradación de estos paisajes que pueden ser reconducidas a través de programas de paisaje.



Propuesta de mejora de entrada a núcleo urbano

GESTIÓN DE ESPACIOS
AGRÍCOLAS

Mejora en la gestión del paisaje a través de ayudas directas o indirectas a la actividad agraria.



El Plan de la Huerta de Valencia recoge programas para incentivar la actividad agraria

CONCIENCIACIÓN
CIUDADANA

Divulgación de conocimientos acerca del paisaje y sus valores.



Actividad escolar dentro del Plan de la Huerta. La Barraca didáctica de Almàssera.

L'horta didàctica

Plan de Acció Territorial de Protecció de la Huerta de Valencia

01 TÍTULO

Recorridos peatonales-ciclistas por l'Horta Nord

03 DESCRIPCIÓN

Esta actuación recoge la intervención para adecuar el itinerario que une el centro de la ciudad de Valencia con Mahuella a través de un recorrido circular que atraviesa las huertas de Meliana, Almàspera y Alboraya. El itinerario Mercat Central-Mahuella recorre y conecta los espacios culturales e históricos más emblemáticos de la ciudad y el espacio de Huerta tradicional valenciana que se sitúa al norte de la ciudad junto al mar Mediterráneo. El recorrido integra 14 alquerías y barracas clasificadas como elementos patrimoniales de primer orden además de espacios culturales como el Museu de la Orxata, el Museu de l' Horta, etc.

04 ESTRATEGIAS

- Mejora del actual carril bici sobre la Via Xurra.
- Mejorar los vínculos entre la ciudad de Valencia y la huerta.
- Mejorar las condiciones de transporte no motorizado en l'Horta Nord, poniendo en contacto diferentes núcleos urbanos a través de carriles bici.
- Crear un circuito que dé accesibilidad a los elementos patrimoniales más destacados y a la oferta educativa y cultural de l'Horta Nord.

06 PLAZOS

Primer quinquenio de vigencia del Plan.

07 VALORACIÓN ECONÓMICA

Precio medio metro cuadrado de recorrido peatonal ciclista > 60 euros.

02 LOCALIZACIÓN Y ÁMBITO**08 AGENTES Y ORGANISMOS**

Asociaciones Agrarias y sindicatos, asociaciones de vecinos de los municipios por donde discurre el recorrido, Comunidades de Regantes, Generalitat Valenciana a través de las Consellerías de Turismo, Agricultura y Pesca, Infraestructuras y Transportes y Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Ente Gestor de la Huerta.

09 SEGUIMIENTO, CONTROL

Seguimiento y control a cargo del Ente Gestor de la Huerta.

INDICADOR

Kilómetros de red peatonal y ciclista adaptados al uso-público.

ACCIONES

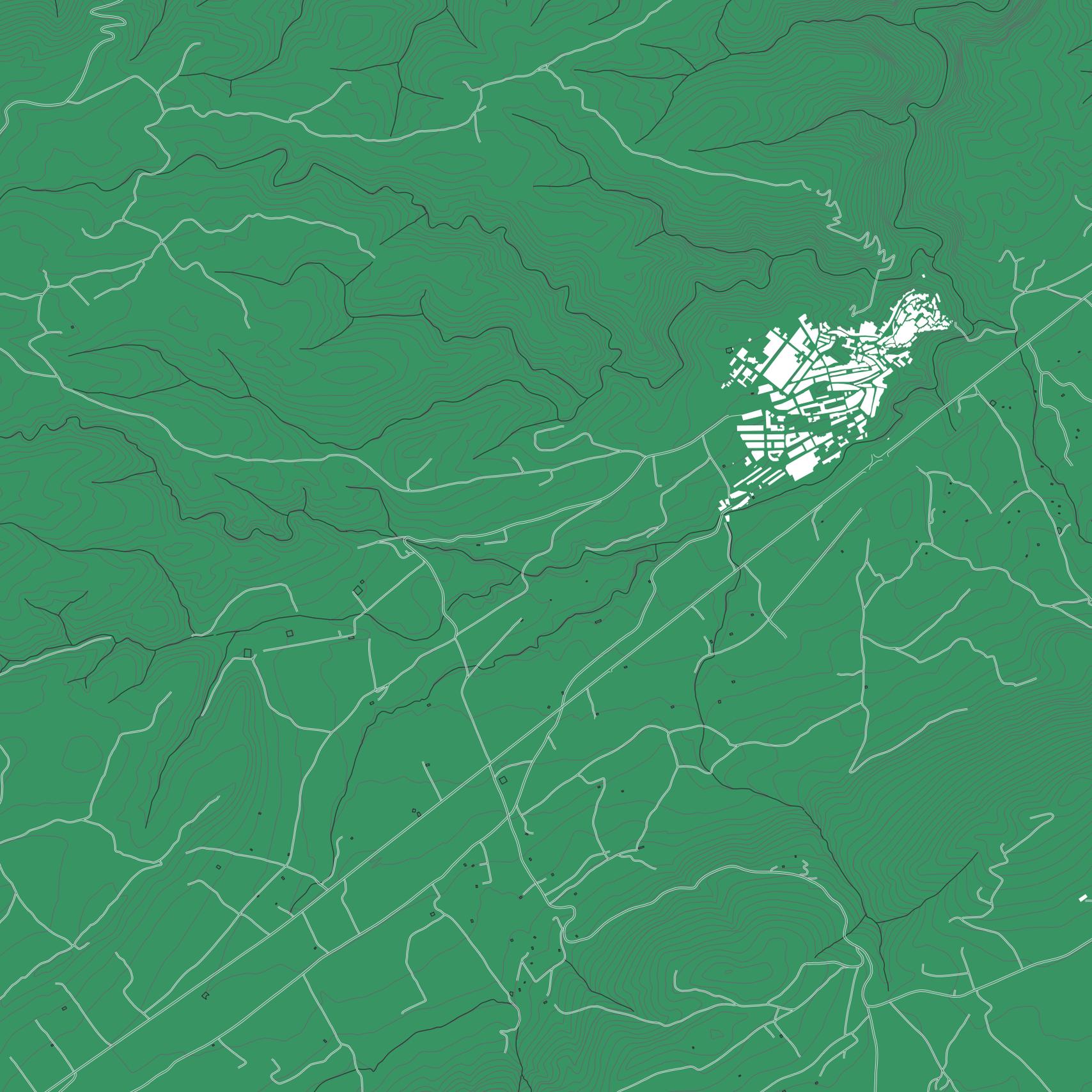
- Señalización viaria del recorrido mediante paneles informativos del mismo.
- Labores de difusión y promoción turística del nuevo recorrido por la Huerta a nivel comarcal y nacional.
- Adecuación de caminos y carriles bici. Rediseño de la pasarela sobre el Carraixet.



↑ A lo largo del itinerario, integrados en el paisaje, se disponen Punts de Trobada. Espacios de descanso y contemplación del paisaje.

↓ Se propone un cambio en la sección que separa mediante una cuneta filtrante la calzada para tráfico de vehículos de la senda para peatones y ciclistas.





CONTENIDO EP

02	Ámbito de estudio
03	Unidades de paisaje
04	Valoración del paisaje
05	Propuesta
a.01	Análisis visual
a.02	Participación pública

A

1

Análisis visual

- A | Estructura y exposición visual
- B | Imagen histórica del paisaje
- C | Puntos de observación
- D | Recorridos escénicos
- E | Visibilidad

A1 Análisis visual

El análisis visual determina la visibilidad del paisaje, definiendo la importancia relativa de lo que se ve y se percibe, en función de la combinación de distintos factores como son los puntos de observación, la distancia, la duración de la vista, y el número de observadores potenciales.

¿Qué es el análisis visual?

- 01 El análisis visual recoge los modos en los que una comunidad percibe el paisaje a través de estudios de percepción con la población y estudios de visibilidad a través de cartografía.

¿Qué debemos considerar dentro del análisis visual?

- 02 La imagen de un paisaje deriva básicamente de dos aspectos:

1. De su configuración morfológica.

La estructura visual de un paisaje, su espacialidad, depende básicamente de la organización de sus componentes principales, en especial del relieve. Éste marcará en gran medida la exposición visual que ofrece un territorio y su compartimentación espacial.

2. De los procesos culturales de aprehensión del territorio por parte de la población que lo habita o lo visita.

Los estudios de las preferencias de la población y sus hábitos dentro del paisaje a partir de la participación pública, así como el análisis de los modos en que se ha percibido históricamente el paisaje, nos permiten entender cómo una población percibe un territorio determinado.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS VISUAL

Apdo. ↓

ESTRUCTURA Y EXPOSICIÓN VISUAL

La estructura visual del paisaje define la espacialidad del territorio a través de unidades visuales y sus conexiones. La exposición visual mide el nivel de visibilidad desde cada punto del territorio.

**A1 A****IMAGEN HISTÓRICA DEL PAISAJE**

A través del análisis de la imagen cultural del paisaje y la historia del lugar extraeremos los rasgos físicos y visuales del carácter del paisaje.

**A1 B****PUNTOS DE OBSERVACIÓN**

Los puntos de observación indican las áreas desde las que se percibe con mayor probabilidad el paisaje por parte de la población que reside o visita un lugar.

**A1 C****RECORRIDOS ESCÉNICOS**

Los recorridos escénicos indican las vías desde las que se percibe con mayor probabilidad el paisaje por parte de la población que reside o visita un lugar, diferenciándose aquellas que además recorren enclaves de alto valor paisajístico.

**A1 D****VISIBILIDAD**

La visibilidad muestra las áreas del territorio que quedan más expuestas desde los recorridos escénicos y los puntos de observación del paisaje.

**A1 E**

A1A Estructura visual y exposición visual

El análisis visual debe reconocer aquellas áreas que presentan una sensibilidad visual especial, para ello, es necesario realizar una interpretación espacial y visual del territorio.

- 03 El territorio, por su propia fisionomía, condiciona de manera muy marcada las relaciones visuales y espaciales que se dan en el paisaje. De este modo, la primera aproximación al análisis visual consistirá en realizar un análisis del territorio a partir de su estructura y exposición visual.

¿Qué es la estructura visual de un territorio?

- 04 Entendemos por estructura visual de un territorio, las características que definen su espacialidad. De este modo, definiremos un paisaje en términos de amplitud visual, compacidad, compartimentación del territorio, conectividad visual con otros espacios, etcétera. El análisis de las unidades visuales nos permitirá realizar un acercamiento a la estructura visual del territorio.

¿Qué son las unidades visuales?

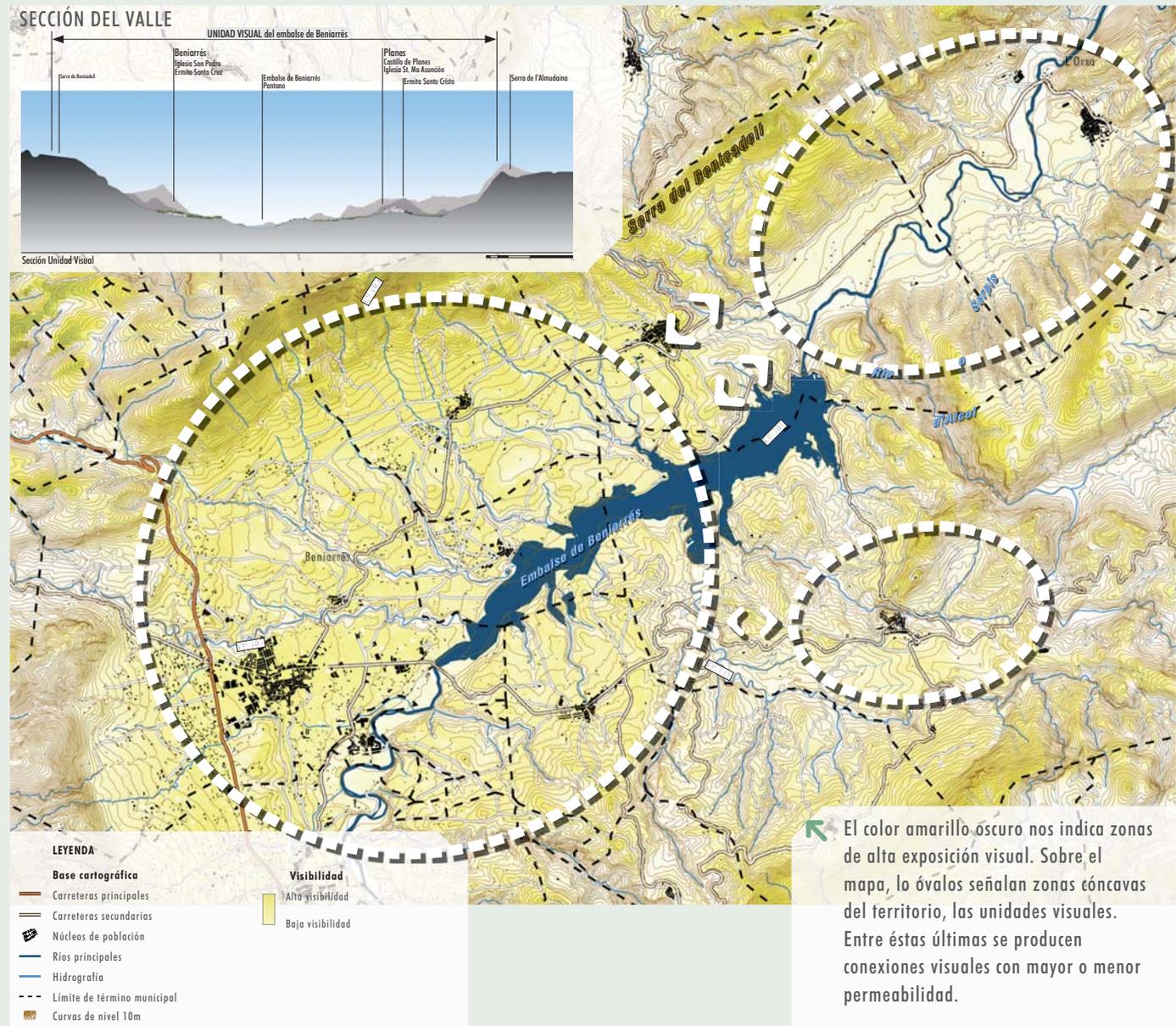
- 05 La unidad visual puede ser entendida como un espacio visualmente compacto, una especie de "habitación" en el territorio. Las unidades visuales suelen corresponder con áreas cóncavas del territorio separadas visualmente por áreas convexas.

¿Qué es la exposición visual del paisaje?

- 06 El modo en que se organizan los componentes principales de un paisaje determina las áreas que tendrán una mayor exposición visual. De este modo se evidencian las áreas que son más sensibles ante una posible alteración del paisaje.

← Estos compartimentos pueden estar aislados del resto (sería el caso de un valle cerrado), conectados (como sucedería en dos valles contiguos) o abiertos (como sucede en las llanuras litorales en las que el paisaje se abre al mar).

CASO PRÁCTICO _ AX1 _ A BENIARRÉS _ UNIDADES VISUALES



A1B Imagen histórica del paisaje

El análisis visual determinará las principales vistas hacia el paisaje.

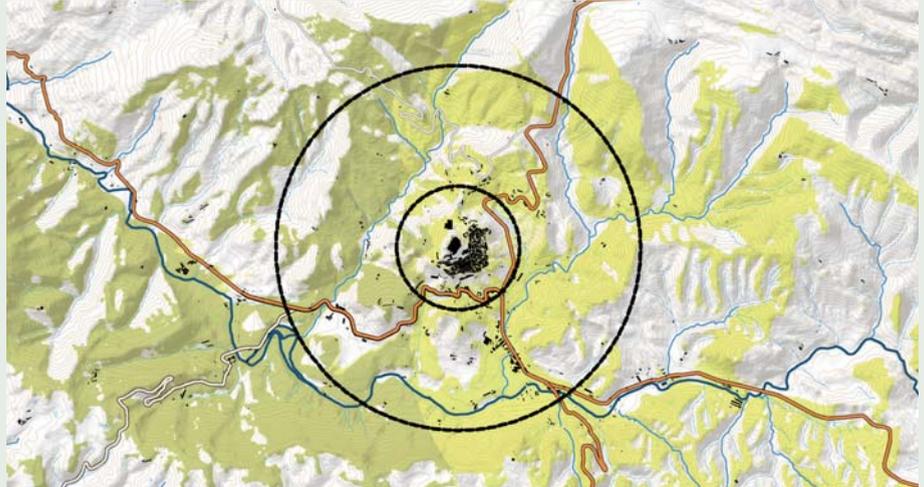
- 07 En este apartado se deben identificar y representar aquellas vistas, descripciones o imágenes del paisaje que han sido transmitidas de generación en generación a través de vectores como puedan ser la pintura, la literatura, la fotografía o el turismo.
- 08 Los lugares que tienen una marcada carga cultural acostumbran a conformar los paisajes de referencia para la población y suelen tener un significado especial para aquellos que viven o visitan un territorio.

¿Cómo se puede estudiar la imagen histórica del paisaje?

- 09 El análisis de representaciones gráficas (cuadros, postales, fotografías, etcétera) o representaciones literarias que se hayan dado en el pasado, nos permite entender cuáles son los enclaves que de manera reiterada, han aparecido como imagen representativa del ámbito de estudio.
- 10 De este modo, se deben cartografiar aquellas zonas que han sido destacadas por el arte, el turismo u otras disciplinas, y los puntos desde los que se perciben reiteradamente dichos lugares, así como la cuenca visual que se percibe.



Morella, una imagen invariable a lo largo de los siglos.



Áreas visibles y ocultas desde el castillo de Morella

La imagen histórica nos muestra que el perfil urbano de Morella mantiene unas trazas semejantes en la actualidad. Esta imagen es parte indisoluble del carácter de este paisaje. ➔



Entorno del Castillo de Morella.

En el Estudio de Paisaje se deberán determinar cuáles son los principales puntos de observación desde los que se percibe el paisaje.

- 11 Existen multitud de lugares desde los que se puede percibir un paisaje, pero lo cierto es que se producen tendencias claras dentro de la población, que evidencian como ciertos lugares son visitados de manera reiterada por los habitantes o como algunas vistas son las más habituales para las personas que recorren un territorio.
- 12 Se trata de esclarecer cuáles son los modos que más se reiteran a la hora de percibir el entorno por parte de una comunidad, que hacen que ciertos paisajes sean referentes para la población.

¿Qué es un punto de observación principal?

- 13 Los puntos de observación principales son los lugares del territorio desde donde se percibe con mayor probabilidad el paisaje. Una vez conozcamos cuáles son estos lugares, se estimarán las cuencas visuales desde ellos, para conocer cuáles son los espacios que se perciben con mayor reiteración dentro de la zona de estudio.

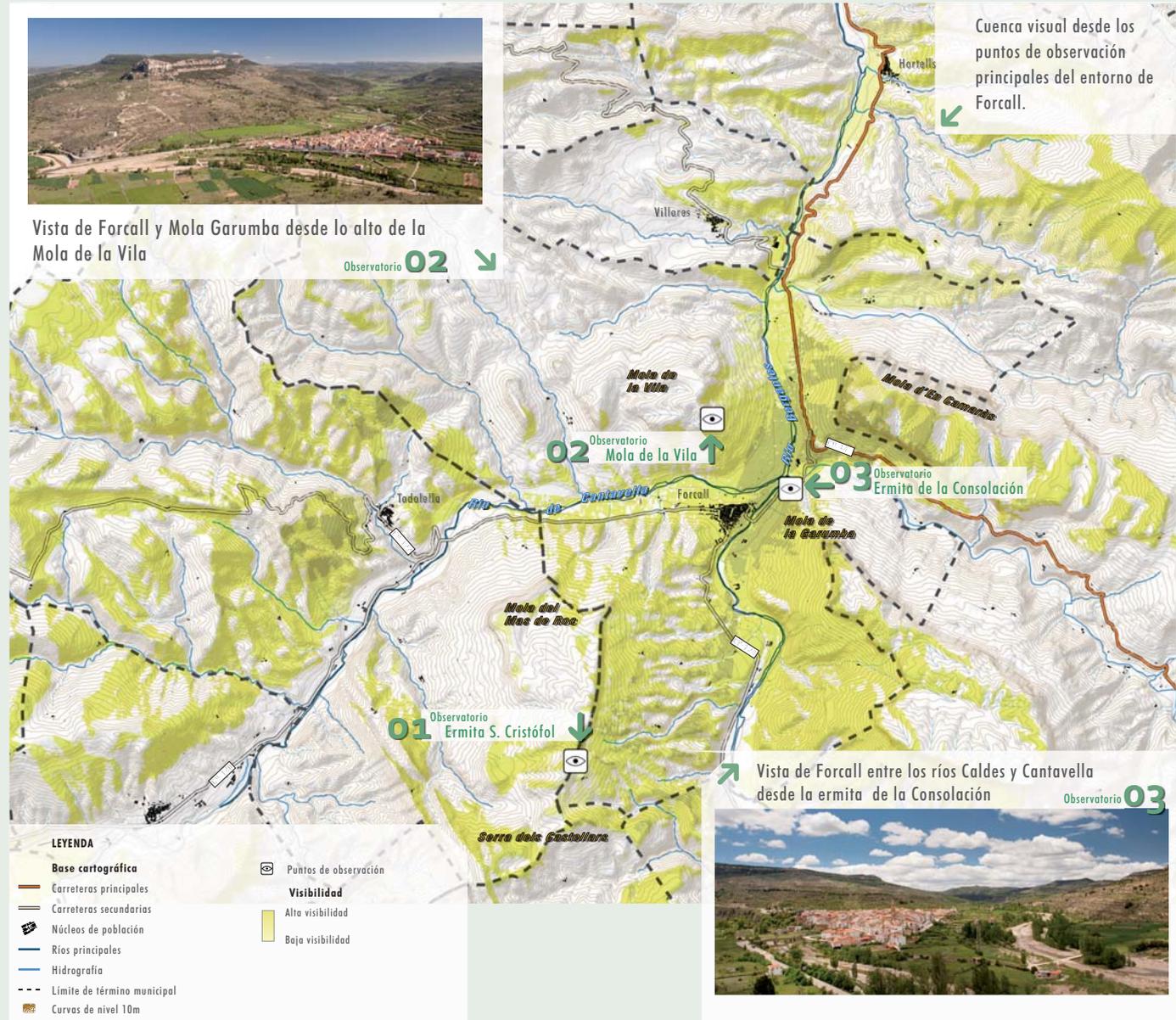
¿Qué tipos de puntos de observación pueden darse?

- 14 Podemos encontrar en el paisaje puntos de observación estáticos, tales como miradores o frentes urbanos, y puntos dinámicos, como puedan ser vías de comunicación o recorridos escénicos identificados en el territorio.

IR A ... → Participación pública anejo 02

Los puntos de observación se clasificarán como principales o secundarios, en función del número de observadores potenciales, la distancia y la duración de la visión. Algunos de estos datos podemos extraerlos a partir de las actividades de participación pública.

CASO PRÁCTICO _ AX1_C_FORCALL _ PUNTOS DE OBSERVACIÓN

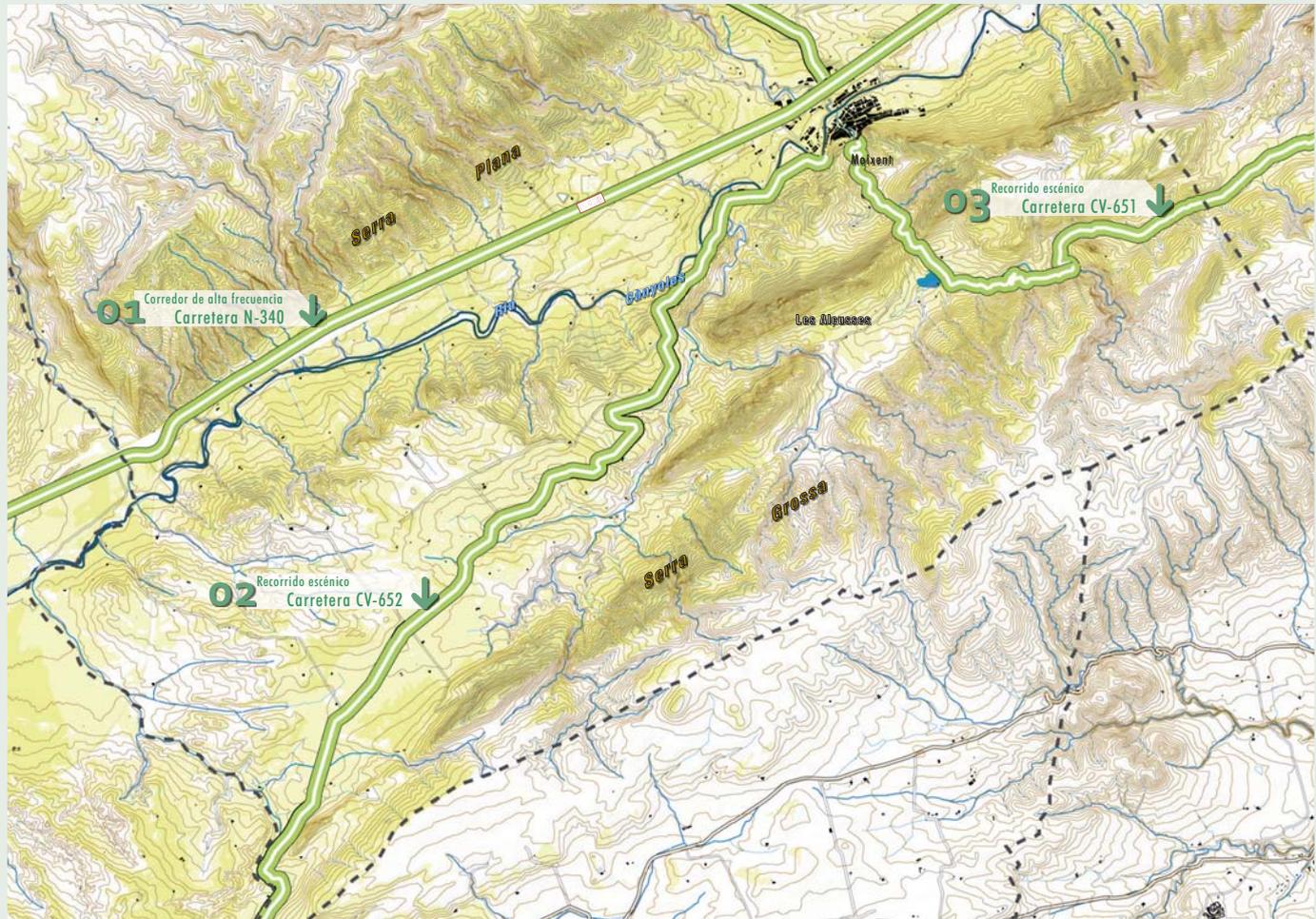


A1D Recorridos escénicos

Los recorridos escénicos son aquellas vías de comunicación, caminos tradicionales, senderos o similares, o segmentos de ellas que tienen un valor paisajístico excepcional por atravesar y/o tener vistas sobre paisajes de valor natural, histórico y/o visual.

- 15 Las vías de comunicación son los lugares desde los que se percibe de manera más habitual el paisaje. El conocimiento del campo de visión desde las carreteras, los ferrocarriles o los caminos, nos permite entender cuáles son los paisajes “cotidianos” para la población que recorre un lugar, y por tanto identificar cuáles son las áreas que cuentan con una mayor fragilidad visual.
- 16 Toda vía de comunicación recorre infinidad de escenas que pueden ser percibidas, pero existen algunos tramos, desde los cuales se produce una relación especial entre el observador y el ambiente. Se deben identificar aquellos tramos que recorran enclaves valiosos.

CASO PRÁCTICO_AXI_D_MOIXENT_RECORRIDOS ESCÉNICOS



LEYENDA

Base cartográfica

- Carreteras principales
- Carreteras secundarias
- Núcleos de población
- Ríos principales
- Hidrografía
- Límite de término municipal
- Curvas de nivel 10m

Recorridos escénicos

Visibilidad desde recorridos escénicos

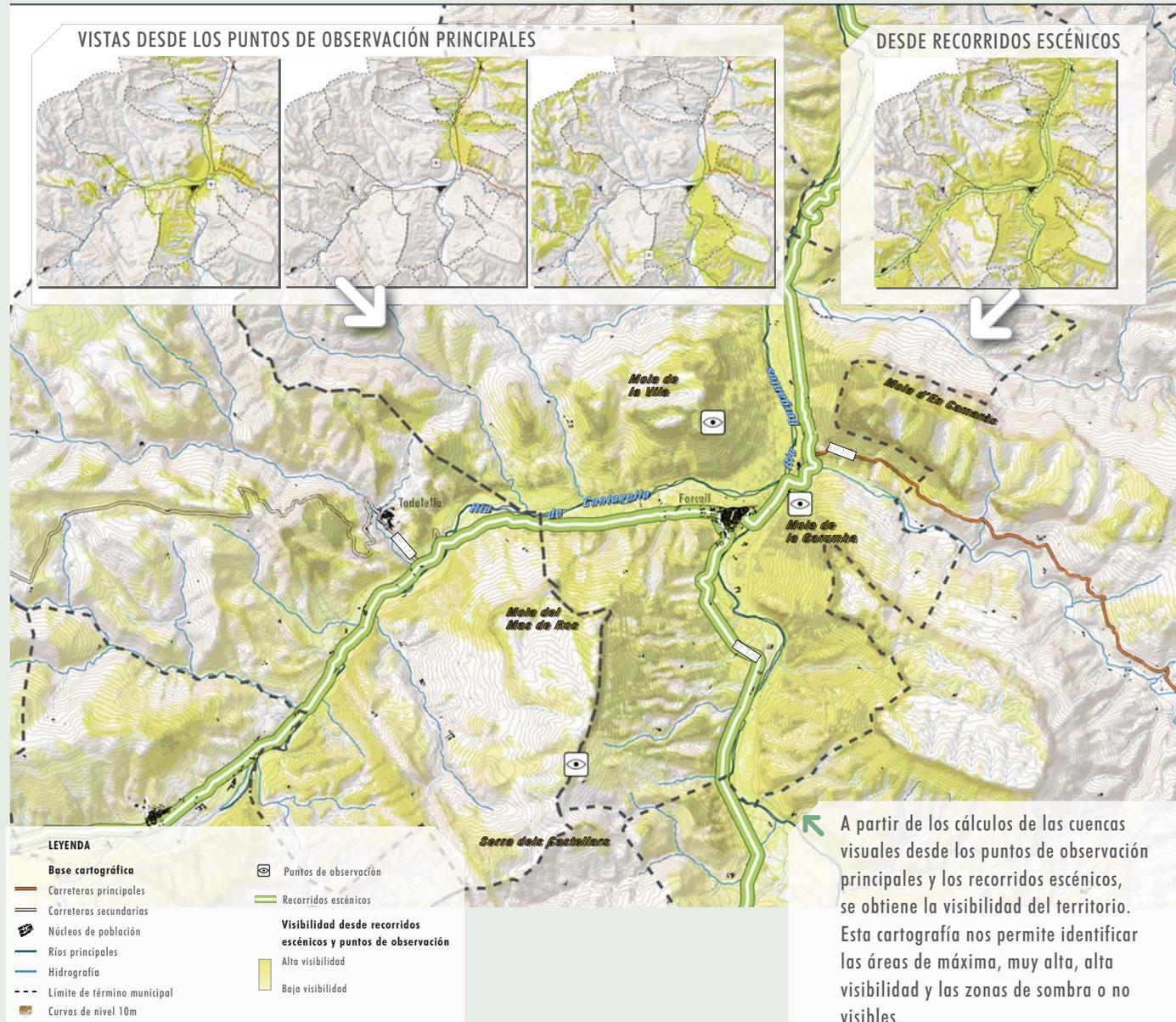
- Alta visibilidad
- Baja visibilidad



Vista desde los corredores principales en el entorno de Moixent. Los colores oscuros muestran zonas del territorio que se perciben desde más tramos de estas vías.

Los Estudios de Paisaje deben identificar la visibilidad del paisaje a partir del estudio de los puntos de observación y sus cuencas visuales, con el objeto de determinar la importancia relativa de lo que se ve y se percibe.

- 17 Como síntesis del análisis visual se deberá elaborar una cartografía de visibilidad del paisaje, identificando aquellas áreas que percibidas desde los puntos de observación estudiados, sean significativas por su exposición visual.
- 18 En la cartografía se representarán las zonas de máxima visibilidad, las de visibilidad media, las de visibilidad baja y las no visibles o zonas de sombra, indicando cuáles son los puntos de observación desde los que se ha obtenido el resultado.





CONTENIDO EP

02	Ámbito de estudio
03	Unidades de paisaje
04	Valoración del paisaje
05	Propuesta
a.01	Análisis visual
a.02	Participación pública

A2

Participación pública

A | Público interesado

B | Actividades de participación

A2 Plan de participación pública

Los Estudios de Paisaje incorporarán e implementarán necesariamente el correspondiente Plan de Participación Pública. Este documento definirá las estrategias de participación pública y las desarrollará detalladamente para cada una de las fases del proceso de elaboración.

- 01 El proceso de planificación del paisaje debe incorporar al público y a los agentes interesados, implementando actividades que permitan una participación ágil, transparente y efectiva.
- 02 El Estudio de Paisaje ha de contener un plan de participación, que recoja el modo en el que el público interesado accederá a la información del trabajo técnico, y defina las actividades de consulta que se llevarán a cabo, para conocer las aspiraciones de la población hacia el paisaje.

¿Cuál es el objeto de la participación pública?

- 03 Los objetivos de implementar la participación pública dentro de los Estudios de Paisaje son los siguientes:
 - Aumentar la transparencia de las actuaciones de la administración en materia de paisaje y lograr una mayor viabilidad del proyecto, implicando desde el origen de la gestión del espacio, a los interesados.
 - Obtener información valiosa sobre el paisaje aportada por los ciudadanos, que de otra forma podría no tenerse en cuenta.
 - Hacer partícipes a los ciudadanos en la toma de decisiones que afecten a los paisajes que les conciernen.

OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

01

INFORMACIÓN
sobre el estudio de paisaje



Hacer accesible la información relevante sobre el instrumento de paisaje a que se refiera el Plan de Participación.

02

INFORMACIÓN
sobre el derecho a participar



Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.

03

**ABIERTO A OBJECIONES
Y PROPUESTAS**



Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.

04

CONSULTA



Obtener información útil del público interesado.

05

**VALOR SOCIAL DEL
PAISAJE**



Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones mediante metodologías adecuadas.

06

PROCESO JUSTIFICADO



Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite de participación.

A2A Público interesado

El Plan de Participación Pública deberá identificar y tomar en consideración en todo el proceso al público interesado.

¿Qué entendemos por público interesado?

- 04 El Público Interesado es el público afectado o que puede verse afectado por procedimientos de toma de decisiones de las políticas en materia de paisaje o que tenga un interés en el lugar. En relación al paisaje se establecen dos grandes grupos:
- Grupos de interés: organismos y agencias públicas, autoridades locales, asociaciones no gubernamentales, grupos académicos y científicos. Tienen interés tanto local como regional y pueden contribuir en todas las escalas de trabajo.
 - Grupos del lugar: residentes locales, visitantes, grupos locales. Son individuos que viven y trabajan en un área en particular o la visitan y tiene un interés particular en esa zona.

CONTENIDO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

01

ETAPAS DE DESARROLLO DEL PLAN

Fases de elaboración y aplicación del instrumento a que se refiere el Plan.

02

FINALIDAD DEL PROCESO

Objetivos del proceso de participación y programación de actividades y trabajos.

03

AGENTES IMPLICADOS

Público interesado y afectado por el plan y papel que desempeñan en el proceso de planificación.

04

PROGRAMA DE TRABAJO

Metodología y actividades a realizar así como de los programas de trabajo para asegurar el intercambio de información y la consulta.

05

VALORACIÓN DEL PROCESO

Evaluación periódica del proceso de participación.

06

SÍNTESIS

Resumen, actualizado periódicamente, de los resultados del Plan de Participación Pública que deberá ser comunicado al público a través de la página web.

A2B Actividades participación

Actividades de Participación son los métodos y mecanismos que se definen en el Plan de Participación Pública y que permiten ejercer los derechos de los ciudadanos.

- 05 El Plan de Participación Pública deberá determinar los cauces que guiarán el proceso de intercambio de información entre el equipo redactor y el público interesado, fomentando en todo momento la retroalimentación entre las dos partes.
- 06 Las actividades de participación se centrarán básicamente en el acceso y suministro de información, en la que el público interesado podrá conocer la marcha del proceso de planificación, y en la consulta pública, en la que el equipo redactor recibe las opiniones de los ciudadanos y recaba información sobre las aspiraciones de la población hacia el paisaje.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN

HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN

En este listado se enumeran una serie de herramientas de participación que pueden emplearse dentro de los Estudios de Paisaje, en el proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica.

- 01 Estudios de opinión
- 02 Concursos de ideas
- 03 Consultas a sectores interesados
- 04 DAFO
- 05 Debates públicos
- 06 Audiencias públicas
- 07 Internet, foros electrónicos
- 08 Talleres de futuro
- 09 Diagnóstico rural participativo
- 10 Enfoque Marco Lógico
- 11 Técnica Delphi
- 12 Periodos de información pública
- 13 Órganos colegiados de participación
- 14 Jurados ciudadanos
- 15 Consultas populares
- 16 Voluntariado
- 17 Iniciativas ciudadanas
- 18 Acuerdos de colaboración para la conservación, custodia del territorio, apadrinamiento
- 19 Protestas simbólicas
- 20 Denuncias y quejas

En cada caso se utilizarán unas herramientas u otras, según las características y condicionantes del estudio de paisaje y del plan al que acompaña. A continuación se explican actividades específicas en materia de paisaje que nos permiten conocer aspectos sobre la valoración social del paisaje y el modo en el que las personas utilizan el territorio.



FUENTE: EUROPARC-España. 2007 enREDando.
Herramientas para la comunicación y la participación social
en la gestión de la red Natura 2000. www.europarc-es.org

- 07 Las actividades que se recogen en este epígrafe van encaminadas a extraer los vínculos de apego de una población hacia su paisaje, a través de metodologías que precisan la interacción entre personal técnico y ciudadano. Éstas pueden realizarse simultáneamente en talleres de paisaje, en los que se convoca a la ciudadanía a realizar una participación activa.
- 08 Mediante estas actividades se pueden extraer las corrientes de opinión principales y aquellos aspectos que generan consenso dentro de la población que reside, visita o hace turismo en un lugar determinado.
- 09 Del mismo modo, la población recibe de primera mano información acerca del paisaje y del proceso de planificación que se está llevando a cabo.

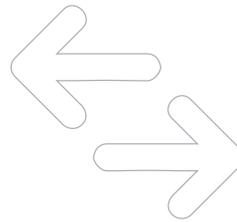
¿Qué es un taller de paisaje?

- 10 En el taller de paisaje participan los técnicos redactores del estudio de paisaje y personas que tienen relación con el ámbito de estudio. El objeto es concentrar diferentes actividades en un mismo momento y lugar, crear un clima favorable para una participación fluida y transparente y facilitar el intercambio de información entre agente planificador y población.
- 11 Mediante el taller de paisaje se optimizan los recursos humanos que toman parte en las actividades, se asegura una muestra de población de la que extraer información y se facilita al ciudadano un método sencillo de contribución al proceso de planeamiento territorial, incorporando aspectos relacionados con el paisaje.

Equipo redactor
AGENTE PLANIFICADOR

Información sobre conocimientos técnicos del lugar, sobre el proceso de planificación territorial enmarcando el momento en el que nos encontramos y clarificando los pasos de la participación pública

Conocimientos del territorio, costumbres y hábitos, valoraciones, opiniones y expectativas sobre la evolución del territorio.



Población local, residentes
temporales o visitantes
AGENTES CLAVE

En los talleres de paisaje, y en el proceso de planificación en general la información debe transmitirse en un sentido y en otro.

¿Quién participa?

- 12 La convocatoria de las personas que asisten al taller debe consistir en una muestra de población que sea semejante en estructura, al mapa social del ámbito de estudio. Siempre debe mantenerse cierta flexibilidad en la admisión de participantes con el objeto de permitir una participación voluntaria de aquellos que no han sido convocados atendiendo a criterios demográficos.
- 13 La población y los agentes clave deben quedar representados en función de su vínculo con el territorio, es decir, aquellos cuyas acciones tienen repercusión directa en la gestión del paisaje como puedan ser agricultores, aquellos que residen habitualmente o temporalmente en el lugar y aquellos que visitan la zona de estudio.

¿Quién la organiza?

- 14 El taller de paisaje se ha de organizar por parte del órgano promotor del plan, en contacto con personas vinculadas al territorio, agentes clave conocedores de la zona de estudio y personal vinculado a administraciones locales y a organizaciones o asociaciones del lugar.

¿Dónde se lleva a cabo?

- 15 El lugar donde se realice es un aspecto importante, debe ser un lugar conocido, céntrico, accesible y que permita la realización de las actividades de manera cómoda para las personas que participen. Es importante crear un clima que favorezca el intercambio de información.

TALLERES DE PAISAJE DEL PLAN DE LA HUERTA



ESCOLA PERMANENT D' ADULTS DE MELIANA



TALLER ITINERANTE EN EL PUIG



ETS DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE VALENCIA

¿Qué actividades se plantean?

- 16 El ciudadano convocado y todo aquel que participe en el taller debe estar informado del propósito del taller de paisaje y de los trabajos que se están desarrollando. La comprensión del proceso por parte de las personas entrevistadas es necesaria, y de este modo los talleres de paisaje han de crear un flujo de información bidireccional entre participantes y organizadores.
- 17 Las actividades en materia de paisaje que se proponen van encaminadas a conocer el carácter del paisaje de un lugar, tal y como lo interpreta la población. De este modo, las herramientas de trabajo principales para favorecer el intercambio de información son una cartografía e imágenes de la zona de trabajo.
- 18 Los estudios de percepción tienen como principal objetivo el conocer aspectos ligados a la utilización del paisaje y a la valoración del paisaje y el significado de un territorio para la población. Es fundamental referir toda la información al espacio geográfico que se estudia.



- 19 Se proponen dos métodos de participación en materia de paisaje que tienen como característica principal el que su implementación en un mismo taller permita realizar la validación de resultados y detectar posibles incoherencias.
- 20 Las actividades de participación serán el método de preferencia visual y la encuesta-entrevista de paisaje a través de cartografía. Ambas aportan información que puede solaparse y por tanto validarse, y datos específicos por el tipo de actividad que enriquecen los trabajos.
- 21 Se trabaja desde un enfoque cuantitativo en la preferencia visual, ya que un conjunto de imágenes se ordenan en rankings, y desde un enfoque cualitativo en la encuesta-entrevista de paisaje puesto que las personas aportan información de carácter más abierto. El primer método nos permite categorizar y extraer tendencias mucho más fácilmente, el segundo nos permite obtener resultados que expliquen las razones de las apreciaciones de los ciudadanos.



- 22 Ante la dificultad que supone el conocer la reacción de las personas ante el paisaje con una valoración in situ, por lo complejo de desplazar un grupo de individuos y visitar todas las zonas del paisaje, en estudios de percepción sobre el paisaje se han utilizado sustitutivos de la visión real del paisaje. El modo de trabajar más empleado desde los años 60 es a través de imágenes representativas del ámbito de estudio.

Material necesario

- 23
- Colección de imágenes representativas de un lugar.
 - Tablas de valoración.

¿Qué imágenes mostrar?

- 24 Para elaborar la colección de fotos que serán mostradas a las personas encuestadas ha de realizarse una prospección del territorio. Las imágenes han de ser representativas de la diversidad paisajística del ámbito de estudio.

¿Cómo han de ser las imágenes?

- 25 La toma de fotografías debe ser cuidadosa evitando distorsionar el modo en el que se percibe un paisaje. Las imágenes comparadas deberán reconocer ámbitos parecidos (evitaremos comparar detalles del lugar con vistas panorámicas), recoger puntos de vista no forzados, evitar fenómenos estéticos como puestas de sol o encuadres forzados, recoger unas condiciones meteorológicas normales para el lugar de estudio y que sean parecidas en todas las imágenes, etc...

- 29 La encuesta-entrevista de paisaje tiene la particularidad de referir espacialmente la información que aportan las personas entrevistadas a un plano en el momento en el que se realiza la actividad.

Material necesario

- 30
- Plano de la zona de estudio
 - Cuestionario relacionado a los aspectos principales que demanda el Reglamento de Paisaje.

¿Qué temas se tratan en esta actividad?

- 31 Referentes a la valoración del paisaje. Se trata de conocer los espacios que generan un mayor apego para la población, aquellos lugares que tienen un significado especial o los enclaves que son valorados en general por la comunidad. Del mismo modo se trata de evidenciar los aspectos del paisaje que la población consideran como un conflicto, es decir, como una situación que podría ser revertida puesto que degrada el paisaje.
- 32 Referentes a la utilización y visibilidad del paisaje:
- Referentes visuales. Aspectos del paisaje que forman parte de la imagen ambiental de la población, es decir, aquello que la población reconoce como rasgos distintivos del territorio.
 - Sendas, itinerarios. Vías desde las que se percibe el paisaje de un modo reiterado, frecuente y que constituyen vistas típicas del paisaje que se estudia, o que constituyen itinerarios de un valor especial para la población.
 - Vistas representativas y miradores. Puntos de observación que son utilizados por las personas entrevistadas.
 - Nodos. Lugares de encuentro al aire libre, espacios altamente frecuentados.

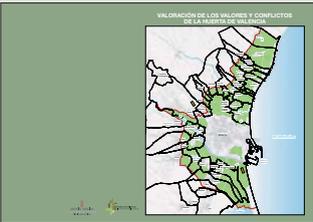
¿Cómo se representan los resultados?

- 33 Los resultados deben ser expresados a través de tablas de resultados en los que se recoja la frecuencia en la que los diferentes aspectos del paisaje han sido nombrados durante la participación. Los lugares serán representados cartográficamente.

EJEMPLO Entrevista-encuesta de paisaje utilizada en el Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia



Taller de paisaje-IV



Datos >>	
Nombre	
Sexo	V - M
Relación con el área de estudio	Residente Residente eventual Turista
Franja de edad (años)	Ocupación
[0-5] [5-10] [10-20] [20-40] [40-60] [60-100]	

Lugares más apreciados.

Por su interés ambiental, cultural y patrimonial, Las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población. (Art. 36 del Reglamento de Paisaje)

Conflictos paisajísticos.

Identificación de cambios y problemas que afectan al paisaje. (Art. 36.2 y 34.3 del Reglamento de Paisaje)

Lugares más frecuentados.

Los puntos de observación y los recorridos paisajísticos de especial relevancia por su alta frecuencia de observación, o la calidad de sus vistas. (Art. 36 del Reglamento de Paisaje)

Referentes visuales.

Las principales vistas y perspectivas hacia los elementos de valor y lugares de referencia espacial para la población. (Art. 36 del Reglamento de Paisaje)

El Estudio de Paisaje es un instrumento de dinamización y de mejora de la calidad del territorio y una herramienta muy útil para orientar los futuros desarrollos urbanísticos y territoriales, preservando la identidad de cada lugar y contribuyendo a la funcionalidad de la Infraestructura Verde del territorio. Los Estudios de Paisaje, además, establecen criterios para zonificar el suelo no urbanizable y para la catalogación y conservación de los elementos estructurales del territorio que definen en mayor medida el carácter de un paisaje.

Esta guía metodológica está dirigida fundamentalmente a los técnicos que intervengan en la redacción de los planes y proyectos con incidencia en el territorio que requieran de la realización de un estudio de paisaje.

Del mismo modo, es un documento útil para agentes clave que tengan intereses o responsabilidades sobre la planificación y gestión del territorio, y para aquellos implicados en la docencia y divulgación del paisaje.